



**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los
Servicios de Salud en siete entidades federativas, 2016 a 2020**

**Estado de Jalisco
Producto 3. Informe final de Evaluación
(Segunda entrega)**

**Elaborado por Investigación en Salud y Demografía, S. C.
para la Dirección General de Evaluación del Desempeño
de la Secretaría de Salud**

17 de junio de 2022

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Siglas y Acrónimos

ASF	Auditoría Superior de la Federación
CLUES	Clave Única de Establecimientos de Salud
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DGIS	Dirección General de Información en Salud.
DGPYP	Dirección General de Programación y Presupuesto
DOF	Diario Oficial de la Federación
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
INDICAS	Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INSAD	Investigación en Salud y Demografía.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Plan Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSS	Programa Sectorial de Salud
SEPAF	Secretaría de Planeación y Finanzas
SSJ	Secretaría de Salud Jalisco
OPD-SSJ	Organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco
SESTAD	Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICUENTAS	Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SWIPPSS	Sistema Web de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Salud
SEPBR	Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados para Entidades y Dependencias del estado de Jalisco

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Resumen ejecutivo

El objetivo general del Ramo 33 es proporcionar recursos para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y municipales de atender las demandas sociales de su población. En el caso de la atención de la salud, en 1997 se creó el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para permitir a las entidades federativas asumir las nuevas responsabilidades creadas por la descentralización de los servicios de salud. El PEF 2020 señala que los recursos del FASSA permiten fortalecer las acciones para garantizar una vida sana, que se traduzca en el bienestar para toda la población sin seguridad social, con acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos (SHCP-PEF-EP, 2019). Más concretamente, los recursos del FASSA aseguran que la población sin seguridad social pueda acceder a los profesionales que prestan los servicios de salud, así como facilitar la operación de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) en el marco de las competencias que le confieren distintos documentos normativos, tales como la Ley de Coordinación Fiscal (Capítulo V, Artículos 29, 30 y 31), la Ley General de Salud (Artículos 3°, 13 y 18) y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

En 2020, la entidad federativa contaba 1,660 unidades médicas registradas de modo formal con CLUES (clave única de establecimiento de salud). De ellas, 86% eran de consulta externa ambulatoria, y 14% de hospitalización. 56% pertenece a organismos del Gobierno del Estado -sobre todo a Servicios de Salud Jalisco y al Hospital Civil de Guadalajara-; 16% a instituciones de la Seguridad Social Federal; y 29% de las unidades al sector privado de la medicina (GEJ/PEGDJ, 2018).

El presupuesto asignado del FASSA para 2016 fue de 4,261,831,192 pesos, mientras que para 2020 fue de 5,068,576,545,¹ lo que representa un incremento de 15.9 por ciento en el periodo, lo que significó un incremento promedio anual de 3.18 por ciento. En el ejercicio presupuestal 2020, la participación del Fondo significó 37.9 por ciento del presupuesto total de los servicios de salud.²

Para realizar esta evaluación de desempeño del FASSA en el estado de Jalisco se llevaron a cabo estudios de gabinete y entrevistas a los operadores del fondo. A continuación, se presentan los principales resultados observados en cada uno de los cinco apartados establecidos en el anexo técnico de la evaluación.

2. Contribución y destino

La entidad federativa cuenta con elementos suficientes de un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y que tienen presencia en diferentes instrumentos de planeación, en los que se establecen las causas y efectos de las necesidades, se cuantifican considerando las diferencias regionales. Se identifica que el tema menos desarrollado en los instrumentos de

¹ Histórico ingresos Jalisco, disponible en: <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/field-collection/field-adjuntos/6266>

² Anexo 1, Tabla 6.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

planeación (PEGD, PAT, Información estadística relevante) es el de necesidades de recursos humanos. En el estado opera el Comité Interno para la reingeniería de los Recursos Humanos en salud de OPD-SSJ, creado por instrucciones del Consejo Nacional de Salud (CONASA), pero la información generada por este comité no aparece en los documentos de planeación.

Los criterios para la distribución de las aportaciones del Fondo al interior de la entidad están implícitos en las etapas del documento de macroproceso del FASSA, pero pueden pasar inadvertidos como criterios de distribución del Fondo al interior del estado que expone el riesgo de parecer un proceso inercial y sin relación con la atención de las necesidades de salud de la población sin seguridad social.

La falta de información de los archivos completos (de toda la serie de años de la evaluación -2016 al 2020) requeridos para la evaluación (Anexo 1, Tablas 1 a 5 y Anexo 2, Tablas 6 y 7), en formato Excel, no permite valorar el comportamiento del destino de las aportaciones y el ejercicio de los recursos del Fondo en la Entidad federativa en el periodo; asimismo, no permitió valorar la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales y el destino de las aportaciones en la entidad federativa, ni analizar de forma completa la participación de las fuentes de financiamiento concurrentes en la prestación de los servicios.

3. Gestión

La entidad federativa cuenta con procesos de gestión y procedimientos que describen algunas de las etapas, actividades, actores y productos que participan en la operación del FASSA, que permiten identificar que es viable la aplicación del Modelo general de procesos del FASSA propuesto por el CONEVAL en el Anexo técnico de esta evaluación. Algunos de los procesos tienen que ser construidos aplicando las actualizaciones normativas y operativas en la gestión del FASSA, subsanando algunas ausencias como la descripción de la actualización del diagnóstico de necesidades, los mecanismos implementados para la distribución de los recursos del Fondo al interior de la entidad federativa y su relación con las necesidades por región sanitaria. Al mismo tiempo, otorgando la visión integral y articulada de los cuatro procesos sustantivos y los dos procesos adjetivos que participan en la prestación de los servicios de salubridad general en el estado de Jalisco.

Como una fortaleza de la gestión del fondo en esta sección se identifica que se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general; cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado; cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, y cuentan con sistemas informáticos para el desarrollo de las actividades.

Se identifican los retos para el ejercicio de las aportaciones, entre ellos destaca: el cambio frecuente del personal encargado de registros y seguimiento de avances del fondo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La estrategia para solventar esta

Producto 3. Informe Final de Evaluación

problemática ha sido implementar un programa anual de capacitación y acompañamiento permanente a los ejecutores del fondo, entre otros.

4. Generación de información y rendición de cuentas

El estado de Jalisco dispone de una adecuada recolección de información sistematizada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general. Adecuado reporte de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones. Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.

En el estado de Jalisco se identifica que se cuenta con evidencias suficientes para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, pero la información debe ser actualizada y presentada en un documento diagnóstico integrado, que sea del conocimiento, actualización y uso de todas las unidades responsables. La información sobre recursos humanos presentada en los documentos de planeación y diagnóstico es antigua y no hay evidencias fehacientes de que sea analizada para su uso en la prestación de los servicios de salud. El área de oportunidad se relaciona con actualizar la información de los recursos humanos en una visión de FASSA estatal y con la información del comité Interno para la reingeniería de los recursos humanos en salud.

5. Orientación y medición de resultados

Los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito se documentan en el estado de Jalisco a través de: indicadores de la MIR federal, indicadores estatales, evaluaciones internas y externas al FASSA y con informes sobre la calidad de los servicios de salud. Se pudo identificar que hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del Fondo en la entidad. La entidad federativa dispone de un portal de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco como una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) vigente.

La SSJ emplea instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con los sistemas federales de INDICAS y SESTAD Con resultados aceptables. La revisión documental al respecto no permitió identificar evidencia que demuestre la rigurosidad en el proceso de evaluación de la calidad en los servicios de salud, y del diseño muestral probabilístico que demuestre la representatividad de los resultados. Se recomienda incluir en la información de la evaluación de la calidad un apartado de metodología donde se discutan los temas de rigurosidad del proceso y de los instrumentos, así como de la representatividad de los resultados de la medición de la calidad de los servicios.

En Resumen

Los elementos analizados permiten inferir que la gestión y el desempeño del Fondo en el estado de Jalisco son adecuados y que existen algunas oportunidades que se identifican

Producto 3. Informe Final de Evaluación

en este informe de evaluación para mejorarlo. El desempeño del Fondo se valora globalmente como adecuado, con un promedio de 3.08 puntos de cuatro posibles.

Las mayores oportunidades de mejora se encuentran en el área de contribución y destino y particularmente relacionadas con mejorar el control y generación de la información financiera y presupuestal del Fondo. Particularmente se sugiere cuantificar la totalidad de necesidades de recursos humanos, materiales y de infraestructura en el corto, mediano y largo plazos; identificar y definir las causas y efectos de la no satisfacción de estas necesidades; se requiere una revisión del diagnóstico que contenga esta cuantificación; articular y coordinar los distintos sistemas de información estadística a fin de establecer este diagnóstico; considerar elaborar una MIR estatal del FASSA con indicadores relacionados con el desempeño específico del fondo a nivel de Fin y de Propósito.

Índice

	Pág.
Siglas y Acrónimos	i
Resumen ejecutivo	ii
Introducción	7
Apartado 1. Características del Fondo	9
1.1 Objetivos del Fondo	9
1.2 Descripción de los servicios de salud	11
1.3 Caracterización de los servicios de salud	12
1.4 Análisis y descripción de la fórmula de distribución del Fondo	13
1.5 Evolución de presupuesto ejercido del Fondo	14
Apartado 2. Contribución y destino	16
Apartado 3. Gestión	29
Apartado 4. Generación de información y rendición de cuentas	41
Apartado 5. Orientación y medición de resultados	49
Conclusiones	57
Bibliografía	63
Anexos	68
Anexo 1. “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”	69
Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad federativa”	81
Anexo 3. “Procesos en la gestión del FASSA en el estado de Jalisco”	86
Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco”	97
Anexo 5. “Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo”	109

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Introducción

El enfoque estratégico de la planeación para el desarrollo nacional que inició en el año 2007, tiene como objetivos: incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos; reducir el gasto de operación; promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo y, sobre todo, elevar el impacto de la acción en políticas y programas para el bienestar de la población: la creación de valor público.³ Para cumplir con estos objetivos, se han impulsado iniciativas de mejora de la gestión gubernamental para alcanzar mayores niveles de eficiencia, reducir el gasto operativo, y proporcionar a la ciudadanía información oportuna y adecuada sobre el desempeño de la administración pública.

Para la operacionalización de esta nueva visión de la planeación, hace ya quince años, el Poder Ejecutivo Federal puso en marcha, la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como principal componente del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el marco de la nueva Gestión para Resultados (GpR). El SED implicó una nueva dinámica para reforzar el vínculo entre el proceso presupuestario y las actividades de planeación, ejecución y evaluación de políticas y programas de las instituciones públicas responsables de su cumplimiento (SHCP/SED, 2008).

La Secretaría de Salud realizó la licitación pública NO. LA-012000991-E429-2021 para llevar a cabo la *Evaluación específica del desempeño del fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA) en el ámbito estatal para las 7 (siete) entidades federativas*: Baja California, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Tabasco, en el marco del PAE 2021, para los ejercicios fiscales de 2016 a 2020. El contrato fue asignado a **Investigación en Salud y Demografía, S. C. "INSAD"** por haber ofrecido las mejores condiciones en términos de calidad y precio. El Anexo Técnico para llevar a cabo este estudio determina la entrega del presente **Producto 3. Informe final de Evaluación** (Segunda entrega, después de comentarios), en el que se presentan los resultados finales de la ejecución de los cinco apartados que conforman esta evaluación con base en las evidencias documentales entregadas por la entidad federativa y las entrevistas con operadores del Fondo para complementar la información documental entregada, así como después de la atención a comentarios finales al informe.

En este documento INSAD presenta el **Producto 3. Informe final de Evaluación del Estado de Jalisco** (Segunda entrega), que contiene: Resumen Ejecutivo, Índice, Introducción, descripción del Fondo, respuestas a las 17 preguntas de la evaluación, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico que norma la evaluación (SS/AT, 2021).

³ El valor público se crea cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

La evaluación se desarrolló metodológicamente mediante trabajo de gabinete, en el cual se compilaron y analizaron la mayoría de documentos normativos, administrativos, organizativos y financieros que proporcionó la Secretaría de Salud Jalisco. Además, se realizaron entrevistas a funcionarios públicos responsables de la planeación, operación y administración del FASSA, así como de recursos humanos, con el fin de tener mayor claridad en el desempeño del Fondo. Se presenta como producto final (Segunda entrega) después de atender los comentarios al documento final de la Secretaría de Salud Jalisco y de la DGED.

Objetivos de la evaluación

El **objetivo general** de este proyecto es evaluar el desempeño de las aportaciones del Fondo en el estado de Jalisco con la finalidad de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Para lograr dicho resultado global, los **objetivos específicos** de la evaluación son:

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en la entidad federativa.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Apartado 1. Características del Fondo

1.1 Objetivos del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se origina en la década de los noventa, en que se llevó a cabo en México un “proceso de descentralización de la acción pública”, orientado hacia la redistribución de responsabilidades en los tres órdenes de gobierno. Al mismo tiempo en el ámbito normativo, se reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la adición del capítulo V, denominado “De los fondos de Aportaciones Federales”, lo que marca la creación del Ramo General 33 y los fondos que lo integran, en diciembre de 1997,⁴ respondiendo a tres necesidades genéricas en el desarrollo y planeación de la política de desarrollo social, que motivaron su creación: descentralización del gasto, redistribución del gasto y equidad del gasto (SHCP/INAP/BID, 2010).

En el artículo 25 de la LCF se establecen ocho fondos que son transferencias de la Federación a las entidades y municipios, cuyo ejercicio se sujeta exclusivamente al cumplimiento de los objetivos (finalidades) de cada fondo, relacionados con las áreas prioritarias de desarrollo nacional (CONEVAL, 2010). El FASSA es uno de los ocho fondos, que se sustenta en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual hace referencia a la concurrencia de atribuciones de la Federación y de los estados en materia de salubridad general. La definición, finalidad y el monto del Fondo se encuentra contenido en los artículos 29, 30 y 31 de la LCF (DOF/LCF, 1978).

Los objetivos del Fondo de acuerdo con la LCF

Es relevante destacar que, a nivel normativo-jurídico, no se explicita un objetivo para el FASSA. Con base en el artículo 29 de la LCF, podría inferirse que el objetivo se relaciona con destinar las aportaciones federales del Fondo para el ejercicio de las atribuciones que correspondan a los estados de acuerdo con lo establecido en los artículos 3, 13 y 18 de la LGS (DOF/LCF, 1978). El artículo 30 de la LCF contiene las disposiciones para establecer el monto de los recursos asignados a este Fondo que se publica de manera anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se distribuyen a las entidades federativas con base en (CONEVAL, 2011): a) el inventario de infraestructura médica, b) las plantillas de personal empleado en cada entidad, c) el monto de los recursos recibidos el año anterior y, c) otros recursos determinados en el PEF a fin de promover la equidad

⁴ Los ocho fondos que integran en 2022 el Ramo General 33 son: 1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE); 2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); 4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN); 5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y, 8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (DOF/LCF, 1978).

Producto 3. Informe Final de Evaluación

en los servicios de salud, en función de la fórmula de distribución especificada en el artículo 31 de la LCF (DOF/LCF, 1978). Por su parte, la estrategia programática del Ramo general 33 establecida en el PEF, el objetivo del FASSA es: cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de atención, prevención y promoción de la salud, fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud. Estas acciones se alinearon con la directriz *Bienestar social e igualdad* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SHCP/EP, 2019).

Los objetivos del Fondo de acuerdo con la LGS

De acuerdo con el artículo 29 de la LCF, los recursos del FASSA deben destinarse al ejercicio de las atribuciones de las entidades federativas, con lo establecido en los artículos 3, 13 y 18 de la LGS (DOF/LGS, 1984). El alcance de los destinos de las aportaciones del FASSA incluye lo que refiere el artículo 3, que establece que corresponde a las entidades federativas organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de servicios de salubridad general; esto incluye 28 acciones, programas o servicios de atención médica. El artículo 13 se refiere a la firma de acuerdos de coordinación para la atención concurrente, entre la Federación y las entidades federativas, acciones relacionadas con coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, organizar en consecuencia, sistemas estatales de salud, elaborar y reportar información estadística local de salud, vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la LGS, entre otras. El artículo 18 de la LGS señala que las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la Federación y de las entidades federativas, se establecerá en los acuerdos de coordinación signados (DOF/LGS, 1984).

De acuerdo con el CONEVAL, la finalidad del FASSA se expresa a través de las acciones que atienden las atribuciones que la LGS asigna a las entidades federativas como: garantizar una vida sana de la población sin seguridad social con el acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos, a través de acciones fundamentales de atención, prevención de enfermedades y promoción de la salud; de protección contra riesgos sanitarios y, de capacitación y profesionalización del recurso humano en formación (CONEVAL, 2018).

La lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos normativos.

El análisis de objetivos planteados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad de las matrices de indicadores para resultados de los años 2016 a 2020 permite observar que ha tenido modificaciones mínimas a partir del 2020. En términos generales se observa que la lógica vertical se cumple parcialmente, debido a que se presenta el área de oportunidad de hacer explícitas las relaciones de causa-efecto entre las Actividades y los Componentes.

En los tres primeros años del periodo de análisis (2016 a 2019) prevalecen dos objetivos a nivel de Actividad: 1) *“Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad ejercido”* y; 2) *“Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de*

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Aportaciones para los Servicios de Salud a protección social en salud ejercido". En esta redacción de los objetivos de Actividad no se identifica una vinculación directa en términos de causalidad, con el objetivos de Componente de las MIR planteados como 1) *"Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada"*; se infiere que las Actividades referidas se encuentran vinculadas al Componente 2). *"Servicios de salud proporcionados por personal médico"*.

En el ejercicio fiscal 2020 se agrega un objetivo de Actividad como *"Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud"* y en el nivel de Componente solo se mantiene el objetivo de *"Servicios de salud proporcionados por personal médico"*. Con estos cambios se observa una mayor consistencia en lógica vertical de la MIR.

Es relevante mencionar que en el ejercicio fiscal 2021 se mantienen las tres Actividades referidas en la MIR 2020 y se consideran dos Componentes como: 1) *"Establecimientos de salud de los Servicio Estatales de Salud susceptibles de acreditación con acreditación de capacidad, seguridad y calidad vigente"* y; 2) *Servicios de salud proporcionados por personal médico calificado y suficiente*". Se observa que las Actividades de la MIR para este ejercicio fiscal contribuyen al logro de los Componentes establecidos. A su vez, de manera general, se observa que las Actividades y Componentes de la MIR en los ejercicios fiscales evaluados pueden contribuir de manera parcial al cumplimiento del objetivo de nivel Propósito, en términos del acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud. (SS/MIR-FASSA-2016) (SS/MIR-FASSA-2017) (SS/MIR-FASSA-2018) (SS/MIR-FASSA-2019) (SS/MIR-FASSA-2020).

Estos planteamientos guardan consistencia con el objetivo general del Ramo 33 que se relaciona con fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas sociales de su población y fortalecer sus presupuestos. Lo que a su vez es consecuente con el objetivo del FASSA, que en 2019 se estableció como: cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de atención, prevención y promoción de la salud, fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud. Estas acciones, de acuerdo con la Estrategia programática del PEF 2019, de manera sintética, se alinearon con la directriz *Bienestar social e igualdad*; de la misma manera el FASSA se ve alineado al punto de acción *Salud para toda la población*, y a los principios rectores, destacando *No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie afuera*, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SHCP/EP, 2019) (GR/PND 2019-2024, 2019).

1.2 Descripción de los servicios de salud

Se ha referido que desde la normatividad, los servicios que ampara el destino de las aportaciones del FASSA se relacionan con las atribuciones que la Ley General de Salud (LGS) le asigna a los estados en los artículos 3, 13 y 18, que incluyen, entre otras, la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud, la atención médica, la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y

Producto 3. Informe Final de Evaluación

demás insumos asociados para personas sin seguridad social, el control sanitario y la implementación de todo tipo de programas locales y estatales de educación, promoción y prestación de servicios de salud de carácter preventivo y curativo al personal de salud y la población no asegurada.

En 2019, de acuerdo con la publicación de Información Relevante Estadística en Salud Jalisco, de una población total de 8,325,800 habitantes, el 51 por ciento de la población, es decir 4,261,584 de habitantes tenían derecho a la seguridad social, mientras que el 49 por ciento, es decir 4,064,216 eran población sin seguridad social (OPD-SSJ/Inf. Estadística, 2019). Este es el universo de atención de los servicios de salud del estado que reciben recursos del FASSA. Como puede observarse en la Tabla 1, la distribución de la proporción de población sin seguridad social no es uniforme en las 13 regiones sanitarias en que se divide el estado de Jalisco para organizar la atención. Esta proporción se distribuye en un rango que va de 41 por ciento de población no asegurada en regiones urbanas, hasta el 83 por ciento en regiones periféricas. Lo anterior debe considerarse en el ejercicio de la planeación.

Tabla 1. Población según Condición de Seguridad Social y Región Sanitaria. Jalisco 2019

Clave	Región Sanitaria	Con Seguridad Social	%	Sin Seguridad social	%	Población Total (2018)
Jalisco		4,261,584	51	4,064,216	49	8,325,800
1	Colotlán	15,024	17	73,754	83	88,778
2	Lagos de Moreno	177,951	41	256,159	59	434,110
3	Tepatitlán	184,943	43	249,551	57	434,494
4	La Barca	207,760	37	354,050	63	561,810
5	Tamazula	36,913	29	91,094	71	128,007
6	Ciudad Guzmán	158,477	43	209,294	57	367,771
7	Autlán	114,886	36	200,938	64	315,824
8	Puerto Vallarta	192,501	49	196,941	51	389,442
9	Ameca	180,535	45	220,771	55	401,306
10	Centro Zapopan	822,620	58	589,319	42	1,411,939
11	Centro Tonalá	456,512	53	403,269	47	859,781
12	Centro Tlaquepaque	794,676	58	582,898	42	1,377,574
13	Centro Guadalajara	918,786	59	636,178	41	1,554,964

Fuente: INEGI/Censo de Población y Vivienda 2010, SS/Dirección General de Información en Salud (DGIS)/ Sistema Nacional de Información en Salud. (SINAIS)/Cubos Dinámicos/CONAPO Proyección en base al Censo de Población y Vivienda INEGI 2010. (Agosto 2017).

Elaborado con base en **Información Relevante Estadística en Salud Jalisco, Edición Septiembre/Agosto 2019** . (OPD-SSJ/Inf. Estadística, 2019)

1.3 Caracterización de los servicios de salud

La prestación de los servicios de salud pública en Jalisco se organiza territorialmente a través de 13 Regiones sanitarias, que corresponden a regiones geográficas que agrupan municipios que comparten características de urbanización. En estas regiones sanitarias

Producto 3. Informe Final de Evaluación

se distribuyen la infraestructura médica de la Secretaría de Salud (Tabla 2) que incluye: 1,318 casas de salud; 584 centros de salud: 448 rurales y 136 urbanos; 32 unidades médicas de especialidad (UNEMES); 40 unidades hospitalarias, de las que: 15 son hospitales comunitarios, 13 hospitales generales, 12 hospitales de especialidad que incluyen dos psiquiátricos (GEJ/SSJ, 2016 a 2018). Según el diagnóstico de salud en 2018 la SSJ reportó 5,527 médicos (Incluye médicos generales, especialistas y en formación) y 16,823 enfermeras (Incluye enfermeras generales, especialistas, pasantes y Auxiliares) (GEJ/PEGDJ, 2018).

Tabla 2. Unidades Médicas de la Secretaría de Salud y Casas de Salud según Región Sanitaria. Jalisco, 2018

Regiones Sanitarias	Casas de Salud	Centros de Salud Fijos		UNEMES	Hospitales			Total	Apoyo	Total
		Rurales	Urbanos		Comunitario	General	Especialidad			
Colotlán	161	45	0	2	2	0	0	71	4	75
Lagos de Moreno	124	41	4	2	4	1	0	70	3	73
Tepatitlán	66	32	6	2	0	2	1	52	3	55
La Barca	85	64	4	1	2	1	1	89	3	92
Tamazula	186	24	2	1	1	0	0	49	2	51
Ciudad Guzmán	163	42	5	2	1	1	0	76	3	79
Autlán	250	65	4	5	3	1	0	113	3	116
Puerto Vallarta	91	29	4	4	2	1	0	51	3	54
Ameca	79	57	5	2	0	3	1	82	2	84
Centro Zapopan	44	7	34	2	0	2	1	54	6	60
Centro Tonalá	59	30	14	3	0	0	1	58	1	59
Centro Tlaquepaque	10	12	30	4	0	0	2	50	2	52
Centro Guadalajara	0	0	24	2	0	1	5	34	6	40
TOTAL	1,318	448	136	32	15	13	12	849	41	890

Nota: Incluye, en el Municipio de Guadalajara, al O.P.D. Hospital. Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (Hospital de Alta Especialidad), el Hospital Civil de Guadalajara Juan I Menchaca (Hospital General) y el O.P.D. Hospital de Cancerológica (Instituto).

Fuente: Catalogo(CLUES) Clave Única de Establecimiento en Salud /SSJ/Departamento de Programación y Presupuesto (Diciembre 2018). Tomado de Información estadística relevante en Salud 2018.

1.4 Análisis y descripción de la fórmula de distribución del Fondo

El primer criterio lo establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que en su artículo 29 ordena la transferencia de recursos federales para apoyar a las entidades en las tareas que se definen en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS). Entre estas actividades se encuentra la organización, control y vigilancia de los servicios de salubridad general prestados en las unidades de salud para la población abierta; la prestación de servicios médicos y protección social en salud sobre todo de grupos vulnerables, así como las actividades relacionadas con la vigilancia epidemiológica, la promoción y prevención de la salud (SS/INSABI/Modelo_de_Salud, 2020) (DOF/LGS, 1984).

El monto de los recursos transferidos a las entidades a través del FASSA se actualiza cada año tomando en cuenta los elementos que establece el artículo 30 de la LCF: I) la infraestructura médica instalada y las plantillas del personal que ocupa las plazas conciliadas entre la federación y la entidad de acuerdo con los Convenios para la descentralización de los servicios de salud; II) los montos transferidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior, relacionados con el pago de servicios personales, contemplando los

Producto 3. Informe Final de Evaluación

incrementos salariales y prestaciones autorizadas; III) los montos transferidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior relacionados con gastos de operación y IV) los recursos considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud.

Los recursos que la federación llegara a destinar para promover la equidad en los servicios de salud (inciso IV mencionado) se distribuirían a las entidades federativas de acuerdo a la fórmula referida en el artículo 31 de la LCF. En el periodo de análisis evaluado no se ha utilizado la fórmula ya que no se han destinado recursos para ello, lo que se informa cada año a través de un aviso que publica la SS en el DOF (DOF/SS Aviso fondos Equidad, 2017). A más tardar el 31 de enero de cada año, la Secretaría de Salud federal (SSA) a través del Consejo Nacional de Salud (CNS), debe dar a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los valores de las variables que integran la fórmula de distribución del FASSA: $\sum Fi = \sum (M \cdot Ti)$. Entre las variables que componen la fórmula se incluye: el presupuesto mínimo per cápita aceptado, la razón estandarizada de mortalidad en la entidad y el índice estandarizado de marginación en la entidad (DOF/LCF, 1978) (SHCP/EP, 2021).

Los recursos asignados tanto al FASSA como al resto de los Fondos que componen los ramos 33 y 28 son dados a conocer anualmente en el DOF dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con el artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). La información se presenta de manera calendarizada expresando los montos anuales y mensuales asignados por cada fondo y entidad (DOF/LFPRH, 2006).

1.5 Evolución de presupuesto ejercido del Fondo

El presupuesto asignado del FASSA para 2016 fue de 4,261,831,192 pesos mientras que para 2020 fue de 5,068,576,545 lo que representa un incremento del 15.9 por ciento en el periodo, lo que significó un incremento promedio anual del 3.18 por ciento. Al deflactar los montos originales a precios de diciembre de 2012, se observa que la tendencia se aplanan y el incremento anual se hace marginal (Tabla 3) (Gráfica 1).

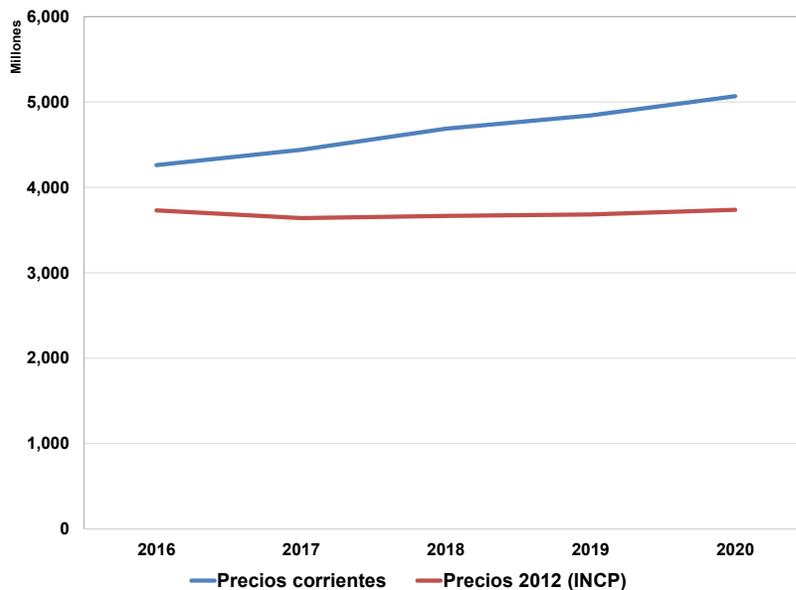
**Tabla 3 Presupuesto Asignado FASSA Jalisco, 2016-2020.
Precios corrientes y precios de 2012.**

	2016	2017	2018	2019	2020
Original (*)	4,261,831,192	4,439,666,130	4,687,727,524	4,843,371,901	5,068,576,545
Precios de 2012 (**)	3,730,680,717	3,639,825,046	3,666,103,394	3,683,632,881	3,737,188,350

Fuente: (*) Histórico ingresos Jalisco, disponible en: <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/field-collection/field-adjuntos/6266>. (**) INEGI. Índice de precios. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca552018&idrt=137&opc=t>.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Gráfica 1. Presupuesto Asignado FASSA Jalisco, 2016-2020



Fuente: Elaboración propia con base en la Tabla 3

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Apartado 2. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características: a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades. b) Se cuantifican las necesidades. c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades. d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: **Sí; Nivel 2.** La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.

Con la evidencia documental proporcionada se identificó que la entidad federativa cuenta con elementos suficientes de un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y que tiene presencia en diferentes instrumentos de planeación, en los que se establecen las causas y efectos de las necesidades, se cuantifican considerando las diferencias regionales. Las áreas de oportunidad se relacionan con la integración de la información en un solo documento actualizado y la definición de un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.⁵

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 tiene un componente de Diagnóstico en el que se hace un reconocimiento de la problemática relacionada con el acceso a los servicios de salud en cuanto a la cobertura de aseguramiento a los servicios de salud para el 2018; de los 8.19 millones de jaliscienses, el 50.4 por ciento cuenta con derecho a la seguridad social distribuidos así: al IMSS el 46.46 por ciento, al ISSSTE el 3.28 por ciento, y a SEDENA, SEMAR y PEMEX el 0.32 por ciento. El complemento, 49.96 por ciento es población sin seguridad social y se distribuyó en: Seguro popular, el 36.77 por ciento; sin cobertura, el 4.87 por ciento y, seguro de gastos médicos y otros, con el 8.37 por ciento (GEJ/PEGDJ, 2018). Asimismo, analiza la disparidad en los paquetes de beneficios que marca brechas entre derechohabientes de la seguridad social (con cobertura sin límites) y los paquetes basados en el CAUSES del Seguro popular (con cobertura limitada). Se analiza la infraestructura y los recursos del sector salud (todas las instituciones) donde se estima que en Jalisco hay 2.5 médicos y 6.2 enfermeras por cada 100,000 habitantes; aunque solamente el 24 por ciento de las unidades de primer nivel y el 20 por ciento de los hospitales de Servicios de Salud Jalisco, contaban con plantilla

⁵ En el Acuerdo de coordinación para la descentralización firmado por el estado de Jalisco, en la cláusula DECIMO PRIMERA. “El Gobierno del Estado presentará anualmente una breve actualización de su diagnóstico sexenal relativo a la problemática que en materia de salud enfrenta la Entidad”. [...] “El Gobierno del Estado se compromete a incluir a partir de 1997 en los programas de salud, un primer capítulo en el que se describa una autoevaluación de su desempeño en el año anterior, lo que formará parte del fundamento del programa”. La SSA elaborará un documento anual que contendrá una evaluación de las políticas de salud a nivel nacional, de los retos que subsisten en cada entidad federativa y del cumplimiento de objetivos. El Estado proporcionará toda la información adicional, facilidades y colaboración que solicite el Gobierno Federal para la tarea de evaluación y seguimiento a nivel nacional” (SS-GEJ/ACDISSJ, 1997).

Producto 3. Informe Final de Evaluación

completa de personal, de acuerdo con el Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (GEJ/PEGDJ, 2018). (SS-GEJ/ACDISSJ, 1997)

Otros documentos en que se encuentran elementos del diagnóstico son los programas anuales de trabajo (PAT) en acatamiento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, donde define que el Plan Institucional es de mediano plazo y para su cumplimiento se deben elaborar los Programas Operativos Anuales de corto plazo, los cuales serán objeto de las asignaciones presupuestales correspondientes. Los principales problemas identificados, después de reconocer que el balance estatal de salud es positivo a través de los resultados que se presentan en sus indicadores, se relacionan con que subsisten la inequidad y las brechas en la salud de los jaliscienses que afectan su bienestar y desarrollo humano y social. Se hace el recuento de los principales problemas y algunas de sus causas que se identifican como consecuencia lógica del análisis de los distintos factores de riesgos y de los daños sanitarios en el diagnóstico situacional. Destaca la identificación de la insuficiente inversión en capital humano por el crecimiento desigual entre la demanda de atención por parte de la población y las plantillas insuficientes de personal para dar respuesta a dicha demanda, lo que deriva en mala calidad y riesgos en la atención, entre otras causas y efectos referidos (SSJ/PAT, 2017) (SSJ/PAT, 2018). En los PAT de 2019 y 2020 ya no se incluyó un apartado de diagnóstico (SSJ/PAT, 2019) (SSJ/PAT, 2020).

Se mencionan los instrumentos de planeación que se relacionan con los modelos de Presupuesto Basado en Resultados, el Ciclo Presupuestario y con la Metodología del Marco Lógico, que se ajustan a cabalidad con la normativa vigente. Se presenta un árbol del problema y árbol de objetivos que se atribuye a la información recolectada en los foros y mesas de consulta popular. El problema por atender se define como “altas tasas de daños a la salud Enfermedad y muerte” y el objetivo “disminución de daños a la salud. contribuir a una vida más larga y saludable”. Se identifican algunas áreas de oportunidad relacionadas con la consistencia entre el planteamiento del problema y el planteamiento del objetivo, entre otras (SSJ/PAT, 2017) (SSJ/PAT, 2018).

En cuanto a la cuantificación y regionalización de los servicios y los problemas de salud se presentan los documentos “Cuadros de 2018 con RRHH, RRMM y plazas existentes y ocupadas” con información desglosada por las 13 regiones sanitarias en que está dividido el estado. El otro documento, Información Relevante Estadística de Salud Jalisco para los años de 2016 a 2018, con datos actualizados sobre aspectos sociodemográficos, morbilidad, mortalidad, entre otros (GEJ/SSJ, 2016 a 2018). Si bien estos instrumentos no representan una cuantificación de las necesidades de RH, contribuyen al seguimiento de la situación que guarda la distribución de las mismas en las unidades de salud y las regiones sanitarias.

Otra evidencia entregada acerca de la instalación, actas de acuerdos, seguimiento y productos de los mismos, del Comité Interno para la reingeniería de los Recursos Humanos en salud de OPD-SSJ, creado por instrucciones del Consejo Nacional de Salud (CONASA) con el propósito de normar la implementación, actualización, seguimiento,

Producto 3. Informe Final de Evaluación

control y vigilancia de la reingeniería de los recursos humanos del OPD-SSJ; y donde se realiza, entre otras acciones, la conciliación de plazas contra la clave CLUES para la identificación de unidades sin plantilla o unidades sin operación con plazas asignadas. Con lo anterior se puede verificar que el análisis de la suficiencia de plazas es permanente y que incluye la actualización de la regionalización operativa (SSJ/CIRRHS, 20). Esta información no está incluida en los documentos consultados de diagnóstico.

Se recomienda que la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco (SSJ), refuerce su diagnóstico anual específico de necesidades de recursos humanos y materiales, incluyendo elementos del Comité Interno para la reingeniería de los Recursos Humanos en salud de OPD-SSJ, y otros que se consideren convenientes, y lo presenten en un solo documento estratégico que permita dar cuenta de la evolución de la problemática identificada.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características: a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo. c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: **Si. Nivel 2.** Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.

En el estado de Jalisco los criterios para distribuir las aportaciones del FASSA al interior de la entidad federativa, son del conocimiento de las dependencias normativas y operativas y están estandarizados, ya que son utilizados por estas dependencias. Los criterios están implícitos en las etapas del documento de macroproceso del FASSA, pero pueden pasar inadvertidos como criterios de distribución del Fondo al interior del estado. Las áreas de oportunidad identificadas se relacionan con la integración de un apartado específico donde se analicen los criterios de distribución, las áreas que intervienen y en la definición de los plazos para su revisión y actualización.

Este apartado deberá permitir atender los requerimientos de esta pregunta establecidos en el anexo técnico de la evaluación, que se refieren a: incluir los criterios que se utilizan para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, así como señalar y justificar las características con las que cuentan, y en su caso, las áreas de mejora detectadas en los criterios. Asimismo, se debe indicar cómo se definieron los criterios y si son consistentes con los objetivos del Fondo. Además, se debe mencionar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios en la entidad, y en su caso, las estrategias y recursos con los cuales solventan esas necesidades (SS/AT, 2021).

El estado de Jalisco cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones del FASSA, se concibe como un proceso consolidado que es regulado por el nivel federal, es del conocimiento y lo utiliza personal servidor público de las áreas financieras, de recursos humanos y de planeación de la SSJ y de los OPD ejecutores del gasto. Es un documento de planeación denominado “Macro Proceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en Jalisco”⁶ en el que se definen los elementos que intervienen en la operacionalización de los criterios con los que el estado de Jalisco distribuye, al interior de

⁶ Fue creado con el propósito de contribuir a visibilizar a la ciudadanía “los mecanismos que el estado utiliza en el financiamiento de los servicios que presta el Sistema Nacional y Estatal de Salud, al mostrar uno de los orígenes del financiamiento que integran el total del presupuesto en salud, sus mecanismos de asignación, distribución, control, seguimiento y evaluación de los mismos” (SSJ/MPFASSA, 2017).

Producto 3. Informe Final de Evaluación

sus unidades administrativas, los recursos del FASSA, que su definición se encuentra en la normatividad federal, principalmente (SSJ/MPFASSA, 2017).

De acuerdo al marco normativo de la LCF, la SHCP realiza la distribución de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a las Entidades Federativas. El monto se determina anualmente en el PEF, considerando los criterios de: Inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal; recursos con cargo a Previsiones para Servicios Personales transferidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incluye ampliaciones y repercusiones para el ejercicio que se presupuesta y los recursos que la Federación haya transferido para cubrir el gasto de operación e inversión no eventuales (DOF/LCF, 1978). El PEF, que se publica en el DOF para cada ejercicio fiscal, señala el monto de los recursos a ser entregados a cada entidad federativa y su ministración mensual, diferenciando servicios personales y gastos de operación e inversión. De manera complementaria, la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la SS informa cada año mediante oficio el techo presupuestal asignado a cada entidad federativa, con su respectivo calendario de ministración mensual de recursos. Considerando que los recursos del FASSA se destinan en un porcentaje cercano al 86 por ciento del total a pagar al personal prestador de servicios de salud, la distribución de los recursos del FASSA se hace principalmente mediante el sistema de pagos de nómina al personal. Al respecto, se proporcionó liga con información de la nómina de personal FASSA en el OPD-SSJ 2016-2021, como muestra que se tiene la información suficiente para realizar el análisis correspondiente al organismo, con la limitante de que ofrece una visión parcial, del Fondo en la entidad federativa (SSJ/OPD-SSJ-Plantilla Nómina, 2022).

En lo que se refiere a gastos de operación e inversión, los criterios de distribución se dan en la elaboración del Programa operativo anual, que se describe con precisión en el documento de macroproceso, en forma sintetizada, a partir de que la SSJ recibe de la DGPYP la notificación mediante oficio y delega en la Dirección General de Planeación del OPD “Servicios de Salud Jalisco” la coordinación del Programa Anual y del Presupuesto del gasto Federalizado. Se nombran enlaces que mediante cuentas de usuario, en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) realizan la homologación de la Estructura Programática, con actividades como: analizar los componentes y actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT), agregar a la matriz de concertación cada actividad institucional validada, enviar la propuesta a los encargados de programa en el OPD-SSJ y los Organismos que reciben recursos para el gasto federalizado para revisión y validación y finalmente cargar al SWIPPSS la plantilla de la matriz de concertación de la Dependencia de la Entidad, para su validación. De esta forma se realiza la distribución de la parte correspondiente del FASSA para gasto de operación e inversión, sin que ello signifique que con la realización de estos pasos se pueda saber, cuánto o con base en qué criterios le corresponde el monto asignado a la unidad administrativa correspondiente.

La entidad federativa cuenta con los elementos suficientes para la elaboración de un apartado específico de criterios de distribución del FASSA al interior de la entidad, en la actualización del Macroproceso, en la medida en que en cada ejercicio fiscal la estrategia

Producto 3. Informe Final de Evaluación

programática puede ser modificada, sobre todo en las actividades y las metas que se planea alcanzar con los recursos otorgados, mismas que deben vincularse con la planeación propuesta en el Programa Sectorial de Salud de la SS federal. También las Dependencias de las Entidades Federativas pueden modificar su Estrategia programática con las mismas consideraciones anteriores (SSJ/MPFASSA, 2017).

Se recomienda a la SSJ dar visibilidad a los criterios de distribución de los recursos del FASSA al interior de la entidad, a través de la elaboración de un apartado específico del macroproceso donde se describan los criterios de distribución, señalar y justificar las características con las que cuentan, indicar cómo se definieron los criterios y si son consistentes con los objetivos del Fondo, señalar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones, pero que son necesarios para la prestación de los servicios de salud y, en su caso, las estrategias y recursos con los cuales solventan esas necesidades. Asimismo, incluir la definición de los plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías: a) Capítulo de gasto. b) Unidades administrativas que ejercen los recursos c) Niveles de atención (primer, segundo y tercer). d) Tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos). e) Distribución geográfica al interior de la entidad.

Respuesta: Sí, Nivel 1. El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.

La entidad federativa compartió documentos con información sobre el destino de las aportaciones del Fondo. La información la detalló en sus estados analíticos del presupuesto de los años 2016 a 2018, quedando pendiente las cifras de 2019 y 2020.

En particular, los archivos de los estados financieros proporcionados en su mayoría están en formato PDF⁷ lo que limitó el manejo y análisis. El archivo de 2017⁸ si está disponible en formato Excel y su estructura permite identificar los rubros de Aprobado, Modificado, Recaudado (Ministrado), Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado; todo por partida genérica, lo que permite filtrar información por capítulo y concepto de gasto.

No obstante, las evidencias documentales proporcionadas, muestran que se cuenta con registros presupuestales y financieros sobre el destino y aplicación de las aportaciones en la entidad federativa para las categorías de gasto. En entrevista grupal con servidores públicos que participan en la gestión de Fondo se comentó:

[...] “el tema del capítulo de gasto, pero lo podemos integrar, si nos dan unos de un día o dos días, porque ya es periodo vacacional la próxima semana, pero podríamos integrarlo para que sin problemas se pueda llenar este formato” [...]. EGS220408

Para complementar y comprender con más claridad el destino de las aportaciones, se requirió el llenado del Anexo 1 (Tabla 1 a 5) de esta Evaluación Específica del Desempeño, con información validada por el estado; sin embargo, la entidad proporcionó información incompleta ya que únicamente aportó cifras correspondiente al año 2020, quedando pendiente los otros cuatro años de la evaluación (2016 al 2019). Al respecto, en comentarios al informe final de esta evaluación se comenta que “La Dirección de finanzas no cuenta con información detallada sobre el ejercicio presupuestal anterior al 2020, así mismo, en la entrega recepción realizada en octubre 2021 no se recibió ninguna archivo, expediente o base de datos que contengan información presupuestal de ejercicios anteriores, por tal motivo, esta dirección está imposibilitada para cumplir con el llenado del anexo 1 y 2 respecto a los ejercicio 2016-2019” (SSJ/Comentarios informe final).

La síntesis derivada de las categorías con la evidencia proporcionada permite observar los siguientes aspectos:

⁷ Archivos: “estado_analitico_2016.pdf”, “estado_2017_federal.pdf”, OPD - SSJ 2018 Estado analítico Reporte ASEJ.pdf”, “POEJ 12-28-17-iv-vol_ii_0 PEEJ. 05-016 2018.pdf”

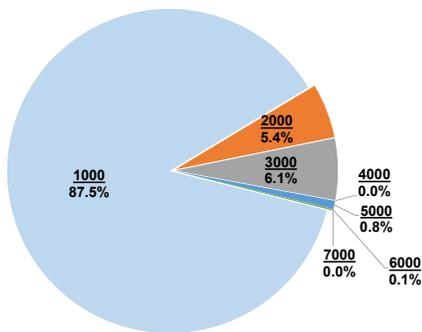
⁸ Archivo: “2017 fassa cierre definitivo.xlsx”

Producto 3. Informe Final de Evaluación

El análisis por Capítulo de gasto durante el 2020 refleja que el Capítulo 1000 Servicios personales representa el principal destino de los recursos ejercidos del FASSA con un monto de \$3,638'361,809 (87.5 por ciento); el Capítulo 2000 Materiales y suministros ascendió a \$225'802,890 (5.4 por ciento); en el Capítulo 3000 Servicios generales contó con un presupuesto de 254'363,267 (6.1 por ciento). Y para los capítulos de inversión, es decir, el 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se ejercieron 34'044,406 (0.8 por ciento) y para el 6000 Inversión Pública un monto de \$6'222,891 (0.1 por ciento). (Gráfica 2)

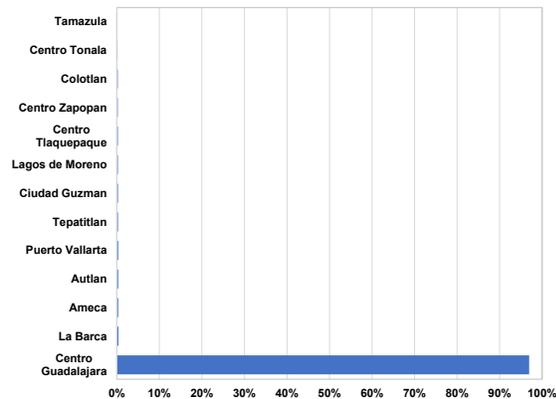
En cuanto a la Distribución geográfica al interior de la entidad se observa de manera importante la concentración del destino de las aportaciones al encontrarse que el Municipio Centro Guadalajara ejerce el 96.9 por ciento de los recursos. (Gráfica 3)

Gráfica 2
Destino de las aportaciones según capítulo de gasto.



Fuente: Anexo 1 (Tabla 1)

Gráfica 3
Destino de las aportaciones según área geográfica



Fuente: Anexo 1 (Tabla 3)

Relativo a los recursos por Niveles de atención (primer, segundo y tercer). La información documental proporcionada se presenta en el Anexo 1 (Tabla 3) del año 2020. Incluye información del presupuesto ejercido para el primer, segundo y tercer nivel de atención, así como el área administrativa, para el período (2016-2020). Se observa que el segundo nivel de atención es el que más recursos ejerce con un 97.0 por ciento, en contraste con el primer nivel que escasamente representa el 3.0 por ciento del total. No se reportan recursos para el tercer nivel de atención y no se pudo identificar la razón de por qué no se distribuyen recursos para este nivel de atención.

A manera de conclusión, es necesario garantizar la continuidad de los registros presupuestales y financieros de la gestión del FASSA, mas allá de los cambios de administración, para lo que se requiere el nombramiento de un área responsable de la coordinación del FASSA, así como una estructura Funcional con los principales actores y responsables de la generación, actualización y resguardo de la información estratégica de la operación del FASSA, que incluya la generación de obligaciones y mecanismos de transición entre administraciones.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

La falta de información de los archivos requeridos para la evaluación (Anexo 1, Tablas 1 a 5 y Anexo 2, Tablas 6 y 7), en formato Excel no permite valorar el comportamiento del destino de las aportaciones y el ejercicio de los recursos del Fondo en la Entidad federativa. El área de oportunidad se relaciona con documentar la concentración de la información financiera del FASSA a nivel estatal que permita conocer y analizar la distribución por las siguientes categorías: a) Capítulo de gasto. b) Unidades administrativas que ejercen los recursos c) Niveles de atención (primer, segundo y tercer). d) Tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos). e) Distribución geográfica al interior de la entidad, y f) Concurrencia de recursos por fuente de financiamiento.

La recomendación va en dos sentidos: el primero es el nombramiento de un área responsable de la coordinación del FASSA, así como una estructura funcional con los principales actores y responsables de la generación, actualización y resguardo de la información estratégica de la operación del FASSA; la segunda es consignar la información del destino de las aportaciones y la concurrencias de recursos con la desagregación requerida en las siete tablas de los Anexos 1 y 2 para los años 2016 a 2021 y actualizarla al cierre de cada ejercicio presupuestal, como información estratégica que debe ser difundida y que será requerida en evaluaciones futuras del Fondo.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

Con la información disponible en las evidencias documentales entregadas por el estado y las identificadas por el equipo evaluador no es posible hacer una valoración de la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.

En los programas anuales de trabajo (PAT) los principales problemas identificados se relacionan con que subsisten la inequidad y las brechas en la salud de los jaliscienses que afectan su bienestar y desarrollo humano y social. Destaca la identificación de la insuficiente inversión en capital humano por el crecimiento desigual entre la demanda de atención por parte de la población y las plantillas insuficientes de personal para dar respuesta a dicha demanda; solamente el 24 por ciento de las unidades de primer nivel y el 20 por ciento de los hospitales de Servicios de Salud Jalisco, contaban con plantilla completa de personal, de acuerdo con el Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud. Estos hechos limitan el acceso a la atención médica y derivan en una mala calidad y riesgos en la atención; como ejemplos de las causas y efectos referidos. Se hace el recuento, en el diagnóstico situacional, de los principales problemas y algunas de sus causas que se identifican como consecuencia lógica del análisis de los distintos factores de riesgos y de los daños sanitarios, entre otros (GEJ/PEGDJ, 2018) (SSJ/PAT, 2017) (SSJ/PAT, 2019) (SSJ/PAT, 2020).

En un primer nivel de análisis de la consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones, se identifica que en el diagnóstico se destacan limitaciones en el acceso a una atención médica con calidad por la escasez de recursos humanos en salud; esto es consistente con la primera línea de distribución de los recursos del FASSA que, como ya se mencionó considera las plantillas conciliadas en el momento de la descentralización; lo cual es congruente con el marco normativo de la LCF, donde la SHCP realiza la distribución de los recursos del Fondo. Ya se explicó que el monto de las aportaciones se determina anualmente en el PEF, considerando los criterios de: inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal; recursos con cargo a Previsiones para Servicios Personales transferidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incluye ampliaciones y repercusiones para el ejercicio que se presupuesta y los recursos que la Federación haya transferido para cubrir el gasto de operación e inversión no eventuales (DOF/LCF, 1978). El PEF, que se publica en el DOF para cada ejercicio fiscal, señala el monto de los recursos a ser entregados a cada entidad federativa y su ministración mensual, diferenciando servicios personales y gastos de operación e inversión. La asignación señalada es consistente considerando que los recursos del FASSA se destinan en un porcentaje cercano al 86 por ciento del total a pagar al personal prestador de servicios de salud. La distribución al interior de la entidad federativa de los recursos del FASSA se hace principalmente mediante el sistema de pagos de nómina al personal.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Para estar en condiciones de realizar otros niveles de análisis de la consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de la aportaciones del Fondo en la entidad federativa, el otro elemento indispensable es, como se menciona en la pregunta tres, que hasta este momento de la evaluación la entidad federativa no aportó la evidencia suficiente que permita valorar el destino de las aportaciones. Únicamente aportó información de tablas del Anexo 1 del Anexo Técnico de la evaluación, correspondiente al año 2020, quedando pendiente los otros cuatro años del periodo a evaluar. Por lo que se requiere el complemento de los cuadros en formato Excel con la información validada por la entidad federativa.

Para llevar a cabo este análisis es indispensable que la SSJ aporte las siete tablas de todos los años de la evaluación de los Anexos 1 y 2, con información del destino de las aportaciones con la desagregación requerida y la concurrencia de recursos por fuente de financiamiento.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

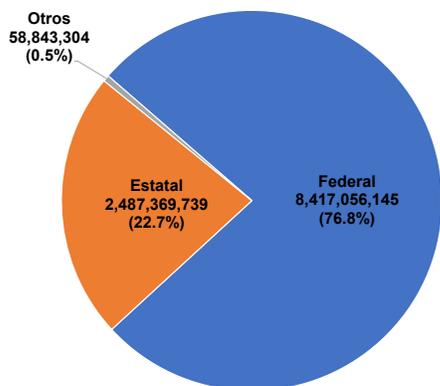
- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las entidades federativas en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser: a) Recursos federales provenientes de Fondos o programas federales, y convenios de descentralización. b) Recursos estatales. c) Otros recursos.

No procede valoración cuantitativa.

La entidad federativa aportó información presupuestal y financiera para documentar las diversas fuentes de financiamiento que concurren para cubrir el gasto de los servicios de salud en el estado, provenientes de recursos federales a través de diversos programas de salud, acuerdos y convenios de transferencia de recursos, así como también los recursos estatales destinados a salud y otro tipo de recursos. Esta información se presenta en el Anexo 2 (Tabla 6 y 7). No obstante lo anterior, las cifras proporcionadas solo corresponden al año 2020, quedando incompleta la serie de los cinco años de la evaluación.

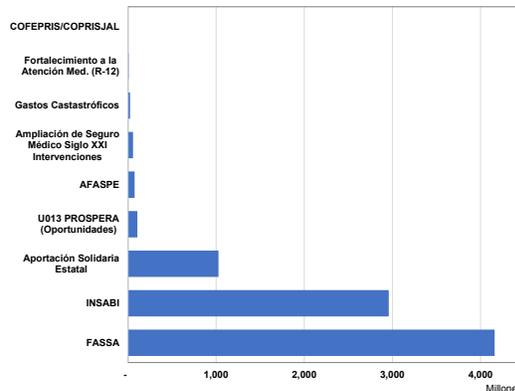
El comportamiento de la concurrencia de recursos para el año 2020 muestra que la principal fuente de financiamiento de los servicios de salud proviene de recursos federales con un monto de 8,417'056,145, mientras los estatales ascienden a 2,487'369,739 y otros con 58'843,304, para un presupuesto total de 10,963'269,187 (Gráfica 4). En cuanto a la distribución de la fuente de financiamiento concurrente y/o complementaria a los recursos del FASSA provenientes del presupuesto federal, está conformado por diversos programas presupuestarios de la Secretaría de Salud federal y que, en conjunto con los recursos del FASSA, durante ese año aportaron recursos por un monto de \$8,417'056,145, de este monto \$4,158'795,265 (el 49.4 por ciento del total) corresponden al FASSA y \$4,258'260,880 (el 50.6 por ciento) son de programas federales. En particular, se destaca la participación del INSABI cuyo monto de recursos transferidos durante ese año es 2,958'673,563. (Gráfica 5)

Gráfica 4
Fuente de financiamiento de los servicios estatales 2020



Fuente: Anexo 2 (Tabla 6 y 7)

Gráfica 5
Distribución de las fuentes de financiamiento de recursos federales 2020



Fuente: Anexo 2 (Tabla 6 y 7)

Como puede observarse, la primera fuente de financiamiento son los recursos federales que, junto con el FASSA aportan el 76.8 por ciento; en segundo lugar, los recursos

Producto 3. Informe Final de Evaluación

estatales; en tercer lugar, otros recursos. De ahí que resulta importante analizar el destino de los recursos de estas fuentes de financiamiento concurrentes y conocer hasta qué punto cubren las necesidades en materia de recursos humanos y materiales que no son atendidas por el FASSA.

En conclusión, se puede afirmar que el FASSA por sí sólo, resulta insuficiente para poder cubrir en su totalidad las necesidades de la entidad federativa, por lo que la concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento es de vital importancia para la operación de los servicios de salud que permitan brindar la atención médica de la población sin seguridad social. En entrevista semiestructurada grupal con servidores públicos que participan en la operación el Fondo, se comenta Así:

[...] “Llamamos recurso fiscal al recurso propio que se genera desde la recaudación estatal. El recurso 15, que es el recurso federal no etiquetado, que es una parte proporcional de nuestras participaciones que asignamos a salud y el recurso 25, pues tenemos tanto FASSA como en su caso INSABI y lo que deriva de cualquier programa de gasto federalizado que se encuentra clasificado con esta fuente.”[...] ESG220408⁹

Se recomienda complementar la información de los años restantes de la evaluación, es decir, de 2016 a 2021, a fin de analizar el comportamiento histórico de los distintos recursos que aportan las fuentes de financiamiento concurrentes para la prestación de los servicios de salud en el estado de Jalisco.

⁹ Entrevista realizada el 8 de abril de 2022

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Apartado 3. Gestión

6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

La entidad federativa cuenta con procesos separados que permiten documentar parcialmente algunas etapas como la Planeación, programación y presupuestación del gasto federalizado del FASSA en documentos como el Macro Proceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en Jalisco de 2017; el cual contiene un flujograma que describe los actores, las actividades y los productos obtenidos (SSJ/MPFASSA, 2017); así como el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto Tomos I al V (SS/MPDGPYP TI-V, 2017) y el mapa de proceso del FASSA.

Con la información disponible y de acuerdo con lo referido en el Anexo técnico de la evaluación, el equipo evaluador hace la propuesta del “Modelo general de proceso del FASSA” (Anexo 3) que se integra con cuatro Proceso Sustantivos (PS) que son: 1. Asignación, 2 distribución, 3. Ejercicio y 4. Seguimiento, y dos procesos adjetivos (PA): A. Monitoreo y evaluación y B. Transparencia y rendición de cuentas. Sin pretender ser un documento acabado, con la información disponible se toman etapas, actividades y actores como una propuesta que, de ser aceptada, puede ser complementada por la entidad poas tener una visión integral de la gestión del FASSA en el estado de Jalisco.

Procesos Sustantivos

Asignación. Proceso sustantivo relacionado con actividades para la incorporación de las fuentes de información relevantes para la determinación de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo a la entidad federativa. Participan la SHCP que determina las estimaciones del techo presupuestal para cada Dependencia de la APF los comunica mediante oficio junto con la “Estrategia Programática Federal”; La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República (DGPOP) emite por oficio a las Dependencias de las Entidades Federativas con gasto federalizado, el comunicado de los lineamientos y techos presupuestales asignados (es el momento en que las dependencias discuten revisan y actualizan sus indicadores de desempeño). En el proceso de asignación se puede identificar una etapa de Planeación, donde a Secretaría de Salud Jalisco recibe la notificación mediante oficio y delega en la Dirección General de Planeación del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco” la coordinación del Programa Anual y del Presupuesto del gasto Federalizado. Designa enlaces y los informa a DGPOP quien asigna usuarios y contraseñas para el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS).

Distribución. Proceso sustantivo que incluye actividades relacionadas con la asignación y transferencia de los recursos del Fondo a la entidad federativa a través de la SHCP, a la Secretaría de Planeación y Finanzas estatal y la distribución de los recursos al interior del estado por la SSJ. En esta participan la DGPYP que habilita el SWIPPSS e indica que

Producto 3. Informe Final de Evaluación

se realice la homologación de la Estructura Programática, Los enlaces estatales revisan y alinean el Programa anual de trabajo, revisan y validan en la “matriz de concertación” las actividades institucionales, analizan y cotejan la estructura programática federal y elaboran la estructura programática estatal. Esta última es revisada y validada por los organismos que reciben recursos del FASSA, una vez validada se carga en el SWIPPSS como matriz de concertación de la Dependencia de la Entidad, que la DGPYP valida y notifica por el SWIPPSS la aceptación de la matriz validada, y se habilita el siguiente paso. Este momento se relaciona con la etapa de Programación, en la que enlaces descargan y validan la matriz de la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF) y la envían a los organismos sectorizados para registro de descripción narrativa con la numérica, que se incorpora en el SWIPPSS como matriz de EPH, para validación por la DGPYP. Asimismo, se identifica la etapa de Presupuestación en la que se elabora la matriz para realizar la distribución del presupuesto destinado para el gasto de operación y el gasto de inversión por objeto del gasto (GOGI) y se distribuye según capítulo, concepto, partida y mes de radicación. La DGPYP valida en el sistema para pasar a la siguiente etapa.

Ejercicio. Proceso sustantivo que se refiere a los mecanismos estatales que regulan la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad federativa. Participa la SHCP al Establecer fechas y montos de pago para la distribución mensual y la ministración de los recursos del Fondo a la entidad federativa, a través de la SEPAF y de ésta, a la Dirección de Administración del OPD SSJ. El ejercicio se realiza para gastos de operación a través de la Subdirección de recursos materiales y para los gastos de personal a través de la Subdirección de recursos humanos.

Seguimiento. Proceso sustantivo que incluye los mecanismos con los que cuenta la SSJ para la generación de información para verificar la correcta aplicación de los recursos. Este proceso es poco visible en las evidencias proporcionadas, sin embargo se puede identificar que participan la Dirección de Planeación Institucional del OPD-SSJ realizando el análisis y proponiendo modificaciones en el SWIPPSS de la cédula de discusión de la MIR para el FASSA, que valida la DGPYP. Cada Unidad responsable debe enviar de manera mensual al Departamento de Control Presupuestal del OPD-SSJ el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, entre ellos Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos. El Departamento de Control Presupuestal de los SSJ Presenta a la SHCP informes trimestrales consolidados del Ejercicio del Presupuesto haciendo uso del SRFT.

Procesos Adjetivos

Monitoreo y evaluación. Proceso adjetivo que incluye el control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos transferidos a la entidad federativa. Es un proceso adjetivo de importancia estratégica también poco visible en las evidencias proporcionadas. En la etapa la Dirección de Planeación Institucional del OPD-SSJ realiza reuniones con los organismos sectorizados para conocer los indicadores y metas con los que medirán el recurso FASSA en el ejercicio fiscal; asimismo, en coordinación con las Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos, realizan el seguimiento trimestral al

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Avance de Gestión (ejercicio del presupuesto y cumplimiento de metas). La SEPAF establece un Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que se determinarán qué programas serán evaluados y qué tipo de evaluación se les aplicará y la DPI del OPD-SSJ coordina y supervisa el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de evaluación hasta la publicación de los resultados. Asimismo atiende los requerimientos de auditorías federales y estatales al FASSA.

Transparencia y rendición de cuentas. Proceso adjetivo que incluye la difusión de los resultados de la gestión que debe hacer la SSJ en su sitio de internet relacionadas con la LGTAIP. Este proceso adjetivo también es poco visible en las evidencias proporcionadas. La Dirección de Planeación Institucional verifica la publicación en el portal institucional y en el estatal, así como la entrega de informes periódicos de: El número total, nombres, códigos de plaza y funciones específicas del personal comisionado, centro de trabajo de la comisión, así como el periodo de duración de la comisión, Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, entre otros. Los documentos y resultados de las evaluaciones realizadas (informe completo, resumen ejecutivo y los anexos correspondientes), dentro de los 10 días hábiles siguientes de haber sido entregados. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vigente y validada por los responsables de cada programa; y el reporte actualizado del último avance de los indicadores de la MIR, conforme a la periodicidad trimestral.

A manera de conclusión la entidad federativa cuenta con procesos de gestión que describen algunas de las etapas, actividades, actores y productos que participan en la operación del FASSA que permiten identificar que es aplicable el Modelo general de proceso del FASSA propuesto por el CONEVAL en el Anexo técnico de esta evaluación. Algunos de los procesos tienen que ser construidos aplicando las actualizaciones normativas y operativas en la gestión del FASSA, subsanando algunas ausencias como la actualización del diagnóstico de necesidades, los mecanismos implementados para la distribución de los recursos del Fondo al interior de la entidad federativa y su relación con las necesidades por región sanitaria. Al mismo tiempo, otorgando la visión integral y articulada de los procesos sustantivos y adjetivos que participan en la prestación de los servicios de salubridad general en el estado de Jalisco.

Se recomienda actualizar los procesos que intervienen en la gestión del FASSA considerando la visión integral que ofrece el Modelo general de procesos del FASSA con el fortalecimiento de la descripción de los procesos sustantivos y adjetivos que se destacan como poco visibles como la elaboración y actualización del diagnóstico de necesidades y la descripción de los mecanismos para la distribución de los recursos del FASSA al interior de la entidad federativa, así como, fortalecer la descripción de los procesos de Seguimiento, Monitoreo y evaluación y de Transparencia y rendición de cuentas.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

7. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas. b) Están apegados a un documento normativo. c) Son conocidos por las unidades administrativas. d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.

Respuesta: SI, Nivel 4. Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

La evidencia documental proporcionada por la SSJ permite verificar que cuenta con procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en el estado y que permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas ejecutoras de gasto del FASSA, que se basan en documentos normativos de nivel federal y estatal como manuales y lineamientos para la integración programático presupuestal que se actualizan cada año, y que son del conocimiento y utilizados por las unidades administrativa participantes.

Dentro del proceso sustantivo de Asignación de los recursos del Fondo en el Modelo general de gestión del FASSA (ver pregunta 6 y Anexo 3) se encuentra descrito el subproceso de Planeación. De manera simplificada se relatan las acciones y actores que participan. En el nivel federal la SHCP es el principal actor, que inicia con las actividades de formulación del PEF para el ejercicio presupuestal siguiente, para lo que emite vía oficio la convocatoria para la revisión y en su caso la actualización de los indicadores del desempeño a las Dependencias de la Administración Pública Federal.

En particular la DGPyP de la Secretaría de Salud federal, mediante oficio, convoca para la discusión, revisión y en su caso la actualización de los indicadores de desempeño a las Dependencias de las Entidades Federativas con gasto federalizado, lo que se realiza en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la SS (SWIPPSS). A su vez, en el nivel estatal la SSJ a través del OPD-SSJ nombra y comunica enlaces a DGPyP para habilitar acceso al SWIPPSS. Estos enlaces estatales son los representantes de la Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales, Institutos y Organismos sectorizados, quienes se encargan de realizar la integración de las necesidades de las unidades administrativas. Entre otros datos se solicita a las áreas de salud de los gobiernos estatales que se informe del inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal, los recursos con cargo a Previsiones para Servicios Personales y las aportaciones federales para gasto de operación e inversión del ejercicio fiscal anterior.

La SHCP informa del techo presupuestal a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República (DGPOP), quien entrega a las áreas de salud de los estados los lineamientos y techos presupuestales asignados. En la entidad federativa, la SSJ, a través de la Dirección General de Planeación del OPD-SSJ y la Dirección de Finanzas del OPD-HCG, son enterados del techo presupuestal y al mismo tiempo reciben acceso al SWIPPSS para

Producto 3. Informe Final de Evaluación

llevar a cabo todas las acciones de planeación y presupuestación para formalizar su proyecto presupuestario para el siguiente ciclo fiscal, observando su consistencia con la federación y el estado de Jalisco. En las etapas y actividades de los procesos se identifica la participación de las unidades ejecutoras del gasto de los recursos del FASSA, quienes aportan en el sistema electrónico SIPPPEG los elementos de sus necesidades, diagnóstico, actividades y metas, que son validadas por los niveles estatales y federales, estas actividades se apegan a un documento normativo que se actualiza y se difunde en cada ejercicio presupuestal, por lo tanto son conocidos y utilizados por las unidades administrativas participantes.

Como evidencia documental la SSJ aporta el oficio de la Subsecretaría de egresos, Unidad de política y control presupuestario, para dar a conocer a las dependencias de la APF los Lineamientos para la integración de PEF para los ejercicios presupuestales de los años 2016-2020, elaboración y autorización de los calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de las MIR y modificación de sus metas. En el nivel estatal se aportan los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para los ejercicios 2016-2020. Se aporta también el Manual de programación y presupuesto, Guía metodológica del estado de Jalisco, para los ejercicios 2016 a 2020.

A partir del año 2019 se presenta el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados (SEPBR) para Entidades y Dependencias del estado de Jalisco. Entre otras actividades de planeación este sistema permite a los usuarios de las unidades ejecutoras de gasto (UEG) o Unidades responsables (UR): ajustar techos presupuestarios con base en los techos presupuestarios comunicados; definir montos de sus requerimientos desagregándolos a nivel de sub-fuente, programa presupuestario, componente, municipio y partida específica; definir destinos de gasto con la finalidad de registrar un nuevo nivel específico (etiqueta), lo cual se deberá comunicar al Congreso del Estado en el Proyecto de Presupuesto; y vincular la plantilla de personal al programa, componente, municipio y centro de trabajo al cual estarán vinculadas las plazas (GEJ-SEPAF/SEPBR, 2019).

La entidad federativa compartió evidencias documentales acerca de los procesos para la prestación de los servicios de salubridad general. Particularmente, se incluye el documento en extenso del Macro Proceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en Jalisco, que da cuenta de los mecanismos de asignación, distribución, control, seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo. Se alinea a la LCF y al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Asimismo, mostró los Manuales de organización de diversas áreas que dan cuenta de conocimiento de las unidades administrativas (SSJ/Macroproceso, 2017) (SSJ/Mapa proceso FASSA, 2017).¹⁰

¹⁰ Archivos: "DOM OE175-D8_004 Manual de Organizacion Especifico Direccion de Descentralizacion.pdf", "DOM OE176-D9_004 Manual de Organizacion Direccion de Asuntos Juridicos.pdf", "DOM OE177-D10_005 Manual de Organizacion Especifico Direccion de Difusion y Diseño.pdf", "DOM OE178-D2_004

Producto 3. Informe Final de Evaluación

También proporcionó información acerca de los sistemas informáticos que operan en la entidad federativa y que se muestran el Cuadro 6.

Cuadro 6. Sistemas de información empleados en la entidad

Sistemas	Características
SIRIN	Sistema de registro de inventario de equipo tecnológico.
PROVAC	Sistema para la captura de aplicación de biológicos en menores de 5 años.
Registro de Eventos	Sistema que registra los asistentes a un evento solicitado por la institución con el cual genera documento oficial de capacitación al personal.
SUAVE	Sistema que registra los casos de infecciones intrahospitalarias
Plataforma de capacitación MOODLE	Sistema de enseñanza diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje online adaptados a las necesidades de profesores, estudiantes y administradores.
Openproject	Aplicación de código libre que ofrece la posibilidad de trabajar los proyectos desde una plataforma web.
CONEXT	Sistema que registra los datos generados en las consultas de las unidades de primer nivel.
Owncloud	Aplicación web que permite principalmente acceder, compartir y sincronizar datos para el sistema que registra los casos de cáncer.
Sistema generador de Gafetes	Sistema que genera los gafetes para el personal adscrito al hospital regional de Tepatitlán.
SIVEPAB	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales
SEPBR	Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados (SEPBR) para Entidades y Dependencias del estado de Jalisco. A partir de 2019
SIIF	Sistema Integral de Información Financiera. (Control de solicitudes y pagos de las unidades ejecutoras)
SIPPPEG (Sistema de Control Presupuestal)	Módulos: 1.- Sistema Administrativo de Distribución (SAD); 2.- Presupuestos; 3.- Adquisiciones; 4.- Abastecimientos
SWIPPSS	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud federal.

Fuente: Manuales de procedimientos entregados en las evidencias documentales y referencias verbales en la entrevista de trabajo.

Cada una de las unidades ejecutoras de gasto participa revisando, validando y programando sus metas y requerimientos presupuestales en el proceso de programación anual que se realiza en el sistema SIPPPEG (Sistema de Control Presupuestal), por lo tanto es conocido y utilizado por todas las unidades ejecutoras (SSJ/MPFASSA, 2017) (SSJ-OPD-SSJ/SIPPPEG-Presupuesto, 2005) (SSJ-OPD-SSJ/SIPPPEG-SAD, 2005).

Con la evidencia proporcionada se identifica que la entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general.

Manual de Organizacion Especifico Direccion General de Planeacion.pdf", "DOM OE179-D3_005 Manual de Organizacion Especifico Direccion General de Salud Publica.pdf", "DOM OE180-D4_003 Manual de Organizacion Direccion General de Regiones Sanitarias y Hospitales.pdf", "DOM OE182-D6_003 Manual de Organizacion Especifico Direccion General de Administracion.pdf", "DOM OG006-SSJ_005 Manual de Organizacion General.pdf"

Producto 3. Informe Final de Evaluación

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Sí, Nivel 4. Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

La entidad federativa proporcionó evidencias documentales que muestran que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado mediante la inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo General 33 “Aportaciones Federales”. Las evidencias permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario; están estandarizados, ya que son utilizados por todas las áreas responsables, y que están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático. Adicionalmente se aporta evidencia de difusión para el conocimiento y uso de los sistemas informáticos.

El acuerdo¹¹ publicado en el Diario Oficial de la Federación en fechas 18/12/2015, 20/12/2017, 21/01/2019, 03/01/2020 informa a las entidades federativas los montos y calendario para la ministración durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33; el Artículo quinto se establece que la calendarización de las ministraciones de los recursos de los fondos de aportaciones federales deberá realizarse conforme al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y establece las fechas de pago para la ministración de los recursos del FASSA (DOF/Acuerdo Distribución 2020).

En el Proceso sustantivo de Ejercicio de los recursos del Modelo general de gestión del FASSA se identifican las actividades de la SHCP a través de la DGPYP “A” Establecer fechas y montos de pago para la distribución mensual y la ministración de los recursos del Fondo a la entidad federativa; así como de informar mediante oficio a la SSJ el monto autorizado del Fondo de acuerdo con lo publicado en el DOF y el Decreto del PEF, incluye el calendario y la distribución de los recursos por nivel de clave programático-presupuestal. En el nivel estatal la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas estatal (SEPAF) le corresponde abrir una cuenta bancaria específica para el Fondo e informar a la SHCP los datos de identificación y documentación para el registro de las cuentas bancarias ante la Tesorería. La DGPYP “A” Ministra las aportaciones a la

¹¹ “ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal [...], de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.” Y su correspondiente a 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fechas: 18/12/2015, 21/12/2016, 20/12/2017, 21/01/2019, 03/01/2020.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Secretaría Planeación, Administración y Finanzas estatal (SEPAF), quien a su vez debe administrar íntegramente los recursos junto con los rendimientos financieros generados y dentro de los tres días hábiles siguientes a la SSJ.

Se identifica que las ministraciones federales se realizan de acuerdo con el calendario y que se cuenta con mecanismos para verificarlo; adicionalmente, en opinión de los servidores públicos del gobierno del estado como de la SSJ, participantes en la entrevistas, las ministraciones del FASSA se realizan sin ningún retraso de acuerdo a los montos y fechas establecidas en los calendarios. Solamente se han presentado inconsistencias por parte de los OPD's con relación al cumplimiento de lo establecido en la normatividad, relativa a su proceso interno de emisión de solicitudes de pago. En el caso del pago de la nómina, la transferencia se realiza en dos pechas fijas al mes un día antes de la quincena y se dispersa en las cuentas de los trabajadores en las fechas establecidas.

Entre las evidencias presentadas por la SSJ se identifica en el nivel federal una copia de correo electrónico donde se recuerda la obligación de las UEG de cumplir con el lineamiento Trigésimo cuarto de enviar a la DGPYP "A" los recibos originales de los recursos federales depositado por concepto de Aportaciones Federales, a más tardar 15 días naturales posteriores a último día del mes en que se reciben. También se recibe copia de correo electrónico denominado "Recibo oficial FASSA", 2ª quincena de octubre 2021, con imagen ilegible del recibo y la instrucción de validar la información contenida en el recibo.¹²

Para la ejecución de los recursos, la entidad federativa dispone del SIPPPEG (Sistema de Control Presupuestal) por medio del cual las unidades ejecutoras del gasto realizan el control del ejercicio de los recursos asignados (SSJ/MPFASSA, 2017). Por lo que son conocidos por las áreas responsables. Como evidencia de difusión de estos mecanismos se entrega el Oficio de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco, del 3 de mayo de 2019, SHP/DGE/1636/2019, asunto "proceso de pago de OPD's", donde se da a conocer las nuevas disposiciones del proceso de solicitud de pago para el ejercicio del gasto correspondiente a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019 (GEJ-SHPJ/oficio "proceso de pago de OPD", 2019).

En el nivel de operación de la SSJ se proporcionó un "Procedimiento para la conciliación de la carga del presupuesto", a cargo de la Dirección general de administración del OPD SSJ, que se aplica en el Sistema SIPPPEG-SAD tiene por objeto supervisar y conciliar las cifras de la carga del presupuesto de los diferentes orígenes del presupuesto sean iguales al oficio que envía la Subsecretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, así como la estructura programática sea la correcta (GEJ-SSJ/PCCP, 2013).

¹² Documentos revisados en PDF: Anexo 4 Recibo Oficial.pdf. Anexo 3 Ficha de Información de pagos cumplidos.pdf, Anexo 6 Compromiso Presupuestal FASSA.pdf

Producto 3. Informe Final de Evaluación

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Si. Nivel 4. Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

La SSJ cuenta con varios mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que les permiten identificar que los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, están estandarizados, porque son utilizados por todas las áreas responsables, están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático y son conocidos por las áreas responsables porque los sistemas son operados por las unidades responsables de gasto.

Entre los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA en el estado de Jalisco, en el caso de servicios personales como principal destino de las aportaciones del Fondo, la comprobación del ejercicio se da a través de la verificación del pago a cada trabajador contratado y pagado con recursos del FASSA. El seguimiento se realiza de dos maneras: en forma física a través de las nóminas firmadas por los trabajadores, que debe ser enviada al área de contabilidad; de manera electrónica se realiza con el timbrado, que contiene la información del trabajador y está ligada al registro ante el SAT con las cuentas personales que abren a los trabajadores para recibir el pago de su sueldo de manera quincenal. Según lo que fue señalado en las entrevistas por personal de la Dirección de Administración, las transferencias para este destino del gasto se realizan, invariablemente de acuerdo con los montos y calendarios establecidos.

Para los gastos de operación se emplea el Sistema de Control Presupuestal (SIPPEG), controlado por la Dirección General de Planeación y Dirección de Informática. De acuerdo con el manual de operación este sistema consta de cuatro módulos principales: 1.- Sistema Administrativo de Distribución (SAD) que permite a cada unidad ejecutora de gasto o centro de responsabilidad (CR) conocer su presupuesto y controlar su ejercicio de manera sistematizada; 2.- Módulo de Presupuestos que les permite a los CR registrar asignaciones presupuestales por unidad applicativa, cancelaciones, radicaciones, consulta de saldos, entre otras; 3.- Módulo de Adquisiciones y 4.- Módulo de Abastecimientos (SSJ/MUSIPPEG, 2006) (SSJ/MUSAD, 2005). Otro sistema que permite dar seguimiento a las aportaciones del Fondo y que es operado por cada una de las UR, es el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a través del cual se genera en línea y controla la información presupuestal, financiera y contable, de manera automatizada. A través de estos sistemas se cuenta con el soporte documental correspondiente para la validación de la información, como el reporte mensual de ingresos federales y egresos que cada UR debe enviar mensualmente y permite conciliar con los Libros de Bancos que proporciona la Dirección de Caja General. Es importante destacar que estos mecanismos de seguimiento y conciliación se realizan en línea, por lo que las evidencias documentales al

Producto 3. Informe Final de Evaluación

respecto no están visibles, es recomendable que la SSJ documente el proceso sustantivo de seguimiento, mencionando en cada actividad, el producto o la evidencia documental que permitirá la verificación de su ejecución.

Otros mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA de carácter general y normativo se relacionan con el Artículo 34 de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, ordena que “Los gobiernos de las entidades federativas deberán enviar a la DGPYP “A” los recibos originales de los recursos depositados por concepto de Aportaciones Federales, a más tardar a los 15 días naturales posteriores al último día hábil del mes en que los reciban” (DOF-LIRFR33, 2013).

La emisión de informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, con los analíticos de avance físico financiero. Adicionalmente, los recursos FASSA se vinculan a las Matrices de Indicadores para Resultados de los OPD’s que los ejercen, vinculados a los Programas Presupuestarios Estatales, respecto a los cuales también se establecen metas e indicadores y se integran avances trimestrales. Estos informes son públicos ya que se emplean para cumplir con los mandatos de transparencia y rendición de cuentas.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de las entrevistas con servidores públicos ejecutores del FASSA se identificaron como retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad genera los siguientes:

“El principal obstáculo para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones ha sido el cambio frecuente del personal encargado de registros y seguimiento de avances del fondo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La estrategia para solventar esta problemática ha sido implementar un programa anual de capacitación y acompañamiento permanente a los ejecutores del fondo” EGSSJ.

Los principales retos que han enfrentado los Servicios Estatales de Salud (OPD-SSJ) para prestar servicios de salud de mayor calidad en el estado se relacionan con:

- “Atender contingencias sin recursos federales adicionales, para la prestación de servicios de Salud oportunos y de calidad
- “Optimizar el recurso federal, cuando los criterios de asignación y destino de los recursos no reconocen las diferencias del contexto del sistema de salud de los estados, municipios y localidades, aplicando criterios generalizados a todas las zonas del país, sin tomar en cuenta la cobertura de las plantillas de personal y su crecimiento.”
- “Las fuentes de financiamiento de plantilla de personal que no regularizan la situación laboral del personal de salud, siendo una función permanente, que no debe limitarse a la formalización de convenios de programas específicos”.
- “El crecimiento de la Infraestructura en Salud, sin compromiso de incremento en recursos federales para su operación y mantenimiento.” EGSSJ.

En el documento Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (GEJ/PEGDJ, 2018), en la sección de Diagnóstico se mencionan los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa:

- Bajo nivel de resolución en el 1er. Nivel de atención, con irregular calidad, falta de medicamentos e insatisfacción de la población.
- Baja participación de la población en el auto-cuidado de la salud.
- Incremento sostenido de las tasas de mortalidad de las enfermedades no transmisibles en la población general, en edades relativamente tempranas de la vida.
- Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población sin seguridad social.
- Ata degradación e insalubridad del medio ambiente y espacios públicos que afecta la salud e integridad física de la población en general.
- Baja coordinación y transversalidad de la atención a la salud dentro y fuera del sector para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de toda la población.

En el mismo documento se presentan como herramientas que pueden emplearse en la atención de los retos mencionados las “Potencialidades” siguiente:

Producto 3. Informe Final de Evaluación

- Diversos y nuevos recursos políticos, legales y organizacionales para conducir y coordinar el Sistema Estatal de Salud.
- Decisión política para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud, abordando los problemas de salud desde una visión multidisciplinaria.
- Considerable número de unidades y recursos sectoriales en los tres niveles de atención.
- Compromiso y capacidad legal para promover la mejora de la calidad y la acreditación y/o certificación de establecimientos médicos del sector.
- Responsabilidad legal y compromiso político de incrementar el financiamiento, la eficiencia, transparencia, reingeniería y combate a la corrupción en el sector salud.
- Diversidad de instituciones públicas, privadas y sociales para la generación de recursos, innovación y desarrollo tecnológico en salud.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Apartado 4. Generación de información y rendición de cuentas

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, sobre los siguientes rubros: a) Cuantificación de la población abierta. b) Información de la plantilla de personal. c) Información de la infraestructura médica. d) Indicadores de salud.

Respuesta Sí, Nivel 3. La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La evidencia documental revisada permite verificar que la entidad federativa cuenta con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, relacionada con la cuantificación de la población abierta, la infraestructura médica e indicadores de salud. La información acerca de la plantilla de recursos humanos presentada en las evidencias es antigua y escasa.

La entidad federativa proporcionó evidencias documentales diagnósticas que brindan información acerca de las condiciones de salud de la población (GEJ/PEDJ, 2016), (GEJ/PEGDJ, 2018).¹³

Los documentos relacionados con el diagnóstico de salud dan cuenta de la situación de las 13 Regiones Sanitarias, las Unidades hospitalarias y los Institutos de Atención del estado. De 2016 a 2019 anexaron archivos electrónicos de Anuarios estadísticos con la información detallada que incluye evidencias que brindan información de las condiciones de salubridad general en la entidad federativa. Faltó incluir información del año 2020.

En términos generales, se observa una tendencia ligeramente ascendente en la proporción de la población sin seguridad social e inversamente proporcional a aquella con seguridad social (Tabla 7). En algunos de los desgloses de la población sin seguridad social laboral se habla de un segmento cercano al 10 por ciento de población que tiene seguro de gatos médicos privados, que no acudirá a las unidades públicas de salud, este segmento no es tan importante en otras entidades del país.

Tabla 7. Distribución de la población según seguridad social 2016-2020

Apartado	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}
Con seguridad social	52.8%	51.1%	51.2%	51.2%	51.3%
Sin seguridad social	47.2%	48.9%	48.8%	48.8%	48.7%

Fuente: Anuarios estadísticos SSJ 2016 a 2019.

1/ Excepto 2020 que se toma la cifra de las proyecciones de población del SINAIS

¹³ Así como los siguientes archivos: Archivos: “ped-2013-2033_0.pdf”, (Gobierno Estado de Jalisco, 2018)“PI_secretaria_de_salud_jalisco 2015.pdf”, “Programas_Sectoriales_Dimension_3_Equidad_de_oportunidades.pdf”, “Programa Anual de Trabajo 2017.pdf”, “04. Programa Anual de Trabajo 2018.pdf”, “PI_secretaria_de_salud_2018.pdf”, “PEGyDv2 2018.pdf”, “Plan Institucional OPD 2019 - 2024.pdf”, “Diagnóstico PEGD Protección a la Salud (1).pdf”, “PEGyDv2 2018.pdf”, “Plan Institucional OPD 2019 - 2024.pdf”, “PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf”

Producto 3. Informe Final de Evaluación

En cuanto a la infraestructura de unidades médicas, se observa una disminución paulatina en unidades de primer nivel de atención y un aumento de 2 unidades hospitalarias durante los cinco años evaluados (Tabla 8).

Tabla 8. Distribución de las unidades médicas según tipo 2016-2020

Tipo	2016	2017	2018	2019	2020
Unidades de Consulta externa	808	809	809	806	778
Unidades hospitalarias	40	40	40	41	42
Total	848	849	849	847	820

Fuente: Anuarios estadísticos.

En relación con la información de la plantilla de recursos humanos, la entidad federativa presenta los cuadernos de Información relevante estadísticas en salud para 2016, 2017 con cuadros de personal médico y paramédico por institución con información de 2013. El documento de 2018 no incluye información de recursos humanos. Se presenta documento de Excel con cuadros de concentración del Subsistema de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la salud (SINERHIAS) con datos de plazas existentes y ocupadas por región sanitaria correspondientes al año 2019, se infiere que incluye plazas que no son pagadas por el Fondo. Por último se entregó la base de datos de plantilla de personal correspondiente a los años 2016 al 2021 con datos de las plazas que son pagadas con recursos del FASSA o tienen alguna contribución del mismo¹⁴. Se observa un incremento en dicha plantilla en la serie de años evaluados, que se muestran en la (Tabla 9). En síntesis, la información sobre recursos humanos presentada es antigua y no hay evidencias de que sea analizada para su uso en la prestación de los servicios de salud; la información de las bases de datos por año corresponde solo al OPD-SSJ. El área de oportunidad se relaciona con actualizar el análisis de información de recursos humanos como el principal destino de los recursos del FASSA que permita conocer con visión de FASSA estatal (no solo del OPD-SSJ): el personal pagado por el FASSA por grupos quinquenales de edad y sexo; personal pagado por FASSA y por otras fuentes, por nivel de atención; personal por jurisdicción sanitaria por sexo, área médica, paramédica y afín; sin dejar de mencionar la tabla 2 del Anexo 1 que se refiere a Presupuesto ejercido del fondo en el estado de Jalisco [2016-2020] por unidades administrativas y tipo de personal, entre otros.

Tabla 9. Número de plazas fondeadas por el Fondo

Año	Plazas
2016	10,986
2017	11,312
2018	11,205
2019	12,328
2020	12,531
2021	13,071

Fuente: plantillas de personal 2016-2020

¹⁴ Archivo: "Plantilla 2016-2021.xlsx"

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Finalmente, en el rubro de indicadores en salud, La SSJ utiliza diversos indicadores de salud y cuenta con un marco metodológico y una normatividad estatal para elaborar indicadores de salud que constituyen uno de los insumos en la integración del proyecto de presupuesto de egresos del estado. Además de los indicadores de la MIR del FASSA, la Secretaría de Salud Jalisco cuenta con indicadores estatales que se documentan en las MIR de los tres programas presupuestarios con los que el estado da seguimiento a los recursos del FASSA. La entidad federativa provee información acerca de las condiciones de salubridad general, los determinantes sociales y sus impactos en la salud. Incluye tasas e índices de diversos indicadores, como ejemplo, los datos del año 2018 Tabla 9:

Tabla 9. Indicadores de dinámica poblacional estado de Jalisco, 2018

Indicador	Valor
Tasa bruta de natalidad*	18.17
Tasa bruta de mortalidad*	5.68
Tasa de crecimiento natural**	1.25
Tasa de crecimiento social total**	-0.21
Tasa de crecimiento total**	1.04
Tasa global de fecundidad	2.19
Esperanza de vida al nacimiento total	75.98
Esperanza de vida al nacimiento hombres	73.58
Esperanza de vida al nacimiento mujeres	78.50
Mortalidad infantil total	9.74
Mortalidad infantil hombres	10.71
Mortalidad infantil mujeres	8.72
Nacimientos	148,912
Defunciones	46,561
Crecimiento natural	102,351
Inmigrantes interestatales	46,841
Emigrantes interestatales	45,387
Inmigrantes internacionales	10,938
Emigrantes internacionales	29,287
Migración neta interestatal	1,455
Migración neta internacional	-18,349
Crecimiento social total	-16,895
Crecimiento total	85,457

Fuente: Información estadística relevante, 2018

A manera de conclusión en el estado de Jalisco se identifica que se cuenta con evidencias suficientes para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general pero la información debe ser actualizada y presentada en un documento diagnóstico integrado que sea del conocimiento, actualización y uso de todas las unidades responsables.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características: a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada. d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable. e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí. Nivel 4. La información que reporta la entidad federativa tiene todas las características establecidas.

Con la evidencia documental proporcionada se identifica que el estado de Jalisco reporta información para monitorear el desempeño de las aportaciones del FASSA que se puede valorar como: es homogénea, se encuentra desagregada, está completa y actualizada, de acuerdo con los lineamientos normativos correspondientes.

De acuerdo al art. 85 de la LFPRH, las entidades federativas deben de enviar al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y el sistema de información establecido por la SHCP, informes consolidados sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos (DOF/LFPRH, 2006). Lo anterior se realiza a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La SHCP, posteriormente, debe de incluir los reportes señalados por entidad federativa en los informes trimestrales.

En descargo del cumplimiento de precepto anterior, la SSJ compartió evidencias de los reportes del SFU; particularmente, del Ramo 33 y de FASSA realizados en los años 2016, 2017 y 2018 y también de los informes del SRFT de 2019 y 2020.¹⁵ La información publicada en el módulo de transparencia de la página electrónica de la SSJ permite verificar que los reportes del Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos y el del Ejercicio del Gasto se presentan de acuerdo con la LGCG y la LFPRH. Estos reportes se publican periódicamente de forma trimestral, con base en los preceptos de armonización contable.

Los reportes de seguimiento cumplen con el criterio de homogeneidad al incorporar en su estructura y contenido el nivel del indicador (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), tipo de indicador, método de cálculo, periodo, meta planeada, modificada, alcanzada, justificación y observaciones en su caso. Lo anterior permite verificar que la información del FASSA pueda compararse, puesto que es homogénea y cumple con los preceptos de armonización contable; está desagregada y/o granulada; es completa de acuerdo con la información solicitada; está consolidada conforme a los criterios del SFU y el SRFT; y es actualizada de manera trimestral.

¹⁵ Archivos: "Reporte_SFU_MIR_2018_3er_Trimestre FASSA.pdf", "Reporte_SFU_MIR, 1r trimestre 2018.pdf", "Reporte_SFU_MIR, 2do Trimestre 2018.pdf", "2017 fassa cierre definitivo.xlsx", "2017 fassa cierre definitivo.xml", "22_16_reporte_evaluacion_final, 2015.pdf"

Producto 3. Informe Final de Evaluación

La congruencia de la información del avance del ejercicio y destino del gasto se valida desde que se registra en la Plataforma de SFU para 2016-2017 y en la del SRFT para 2019 y 2020. Después de ser validados los informes por la SSJ, Planeación y finanzas del estado, la DGPYP en la SS federal, para posteriormente ser publicados en las páginas web de Transparencia presupuestaria de la SHCP y de la SSJ en el nivel estatal. Adicionalmente, la SHCP desde 2014 propuso el Índice de Calidad en la información reportada sobre los Recursos Federales Transferidos (ICI), con el cual se busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales cuentan con las características necesarias para valorar el desempeño del gasto federalizado. Desde esa fecha se aplica el ICI de mera trimestral a los informes presentados por los estados y los resultados para el FASSA en particular en el estado de Jalisco son aceptables con mejor desempeño en los informes financieros y de indicadores y menor desempeño en los informes de proyectos.¹⁶

¹⁶ Los informes se pueden consultar en el sitio de Transparencia presupuestaria, en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#ComoReportan>

Producto 3. Informe Final de Evaluación

13. Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características: a) Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica. b) La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí. Nivel 4. Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características establecidas.

En el estado de Jalisco las dependencias responsables del FASSA cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. La normatividad federal y estatal que regula al Fondo en el estado, así como la información para monitorear su desempeño es pública y está actualizada. Asimismo se cuenta con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. El área de oportunidad se relaciona con documentar los mecanismos de participación ciudadana relacionados con el seguimiento del ejercicio del FASSA.

En el nivel estatal, el Instituto de transparencia e información pública (ITEI), en apego a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (LTIPEJ) que establece que todo sujeto obligado debe contar con una Unidad de Transparencia e Información (UTI), emite un Manual para Unidad de Transparencia e Información, como “Reglamento Tipo”, que podrá consultarse en la página de Internet www.itei.org.mx. Entre otros temas, contiene los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información (GEJ-ITEI/MUIITE, 2022). En este contexto, el Manual de organización de los Servicios de Salud del estado¹⁷ asigna a la Dirección de Descentralización y Proyectos Estratégicos las funciones de dirigir, organizar y planear la “Unidad de Transparencia e Información Pública” del OPD-SSJ, así como realizar toda acción referente a la transparencia de la información (SSJ-UTAIP, 2022). A su vez, la entidad federativa en el nivel estatal, dispone de un manual con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

La página Web de la SSJ dispone de un ícono de transparencia,¹⁸ que contiene información de los OPD que operan el Fondo. Al consultar el ícono de la normatividad aplicable para la SSJ, la pantalla muestra 48 resultados, entre ellos diversos lineamientos, circulares, informes y acuerdos.¹⁹ La entidad federativa aportó, además, diversos oficios y

¹⁷ Archivo: “Anexo 2 Acuerdo DOF Calendarización ramos.pdf”

¹⁸ Liga: <https://ssj.jalisco.gob.mx/>

¹⁹ Liga: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/31>

Producto 3. Informe Final de Evaluación

comunicados²⁰ solicitando a la UTI la colaboración de publicar la información en el Portal de transparencia referido.

No se encontraron evidencias de los mecanismos de participación ciudadana directamente relacionados con el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo.

En los comentarios al Entregable 2 se infirmó que la información correspondiente a participación ciudadana se encuentra en las ligas que fueron proporcionadas, de la revisión se identificó los siguiente: la liga <https://participa.jalisco.gob.mx/mecanismo-de-participacion-ciudadana/>, <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/participa-y-opina/> y <http://www.observatoriociudadanojalisco.org.mx/>, en forma genérica se refiere a mecanismos de participación ciudadana que no tiene una relación directa con temas del seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (, Artículo 30., entre las facultades de la Secretaría de Salud se menciona la siguiente: VI. “Apoyar la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano y Social en Salud, así como promover la participación ciudadana en el desarrollo de los programas de salud y acercarlos a la población” (SSJ/PAT, 2020). Sin embargo no se identificó evidencia de la organización y funcionamiento del citado Consejo ciudadano.

De acuerdo con el Artículo 8. Fracción VIII, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, se refiere a los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado; menciona que según lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, se establece que en caso de no existir mecanismos de participación ciudadana, deberá publicarse, por lo menos, un medio de contacto. Al respecto de Instrumentos de Participación Ciudadana dice: “Se entiende por Mecanismos de participación ciudadana a los instrumentos legalmente instituidos, que permitan a las personas participar en la toma de decisiones de las Dependencias de la Entidad. Por lo tanto, este Sujeto Obligado (OPD SSJ) no cuenta con algún instrumento establecido para este rubro. Sin embargo, se dejan a su disposición los datos de contacto del Sujeto Obligado”. Tomado de <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/167/224>.

En los comentarios al Entregable 3 informe final la SSJ aporta la direcciones electrónicas del mecanismo de “Aval Ciudadano” como grupo formalmente constituido por usuarios u organizaciones de la sociedad civil, como componente del monitoreo de la calidad de la atención médica que inició en el año 2002 y que opera en forma voluntaria y altruista en todas las instituciones públicas y privadas del país (SS/DGCES-Aval ciudadano, 2022). Ente las funciones está la medición del trato digno con los mismos instrumentos que lo hace el personal de los establecimientos de salud, con el afán de contrastar y avalar la transparencia

²⁰ Archivos: “Copia de Copia OF 765 U Transparen y PDDP Mely AMR 01Jul 2020.pdf”; “Copia de OF 2429 D Planeac I ME Masini 02 Jun 2020.pdf”; “Copia de OF 479 UTransparencia 30Abr2020.pdf”; “Copia de OF 668 U Transparen yPdD Mely AM 08Jun 2020.pdf”; “Copia de OF 765 U Transparen yPDDP Mely AMR 01Jul 2020.pdf”; “Copia de Of Masini 01 may 2020 04.pdf”

Producto 3. Informe Final de Evaluación

de los resultados (si la diferencia en la percepción es del 20% o mayor, la información “no es avalada en transparencia”). Adicionalmente, el Aval Ciudadano capta la opinión y las sugerencias de mejora de los pacientes y familiares, mismas que presenta en reunión de trabajo al responsable de la unidad médica y al personal del servicio evaluado (Consulta externa, Hospitalización o Urgencias); en pleno de la reunión se analizan las sugerencias de mejora que el Aval Ciudadano propone y se establece los compromisos a cumplir, en la “Carta Compromiso”, que entra en vigor a partir de la fecha en que la firmen ambas partes. La unidad médica se compromete a presentar avances bimestrales al Aval Ciudadano hasta el cumplimiento de las actividades comprometidas de acuerdo a las fechas establecidas. En los sitios electrónicos mencionados se verifica que la SSJ, en el tercer cuatrimestre de 2018 reporta 213 unidades de salud con aval ciudadano, con 216 sugerencias emitidas y 162 catas compromiso firmadas. Para 2020 reporta 331 unidades de salud con aval ciudadano, 246 sugerencias emitidas y 169 catas compromiso firmadas. Se considera que con este mecanismo se cumple con lo establecido en el Artículo 70 de la LGTAI [...“que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos”... Fracción XXXVII. “Los mecanismos de participación ciudadana”...] (DOF/LGTAIP, 2021) (SS/DGCES-GOAC, 2021).

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Apartado 5. Orientación y medición de resultados

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito? a) Indicadores de la MIR federal. b) Indicadores estatales. c) Evaluaciones. d) Informes sobre la calidad de los servicios de salud en la entidad.

No procede valoración cuantitativa.

La entidad federativa documenta los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito, a través de: indicadores de la MIR federal, indicadores estatales, evaluaciones internas y externas al FASSA y también cuenta con informes sobre la calidad de los servicios de salud en la entidad.

El seguimiento a los indicadores de la MIR federal a través del SRFT con reporte trimestral, específicamente para seguimiento de resultados de Fin y Propósito se usa un indicador de periodicidad anual para cada uno (Cuadro 10). La SSJ aportó hojas de cálculo con los siete indicadores de la MIR federal;²¹ la misma hoja contiene la meta de cada indicador y el avance, semestral y anual según corresponda a cada indicador. (SS/MIR-FASSA-2016, 2016) (SS/MIR-FASSA-2017, 2017) (SS/MIR-FASSA-2018, 2018) (SS/MIR-FASSA-2019, 2019) (SS/MIR-FASSA-2020, 2020)

Cuadro 10. Indicadores de la MIR federal del FASSA 2020

Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Anual
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	Anual
Componente	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual
Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral
Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral
Actividad	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Anual

Aportan las Fichas Técnicas para los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad que describen a detalle los elementos de cada indicador,²² Asimismo, la entidad federativa incluye las fichas técnicas de un total de 112 indicadores para sus programas presupuestarios estatales.²³

²¹ Archivos: “4.3.-indicadores_del_ramo_33_cuarto_trimestre_2016.xlsx”; “4.3_indicadores_cuarto_trimestre_2017.xlsx”; “ReporteIndicadores MIR FASSA 3er Trimestre, 2018.xlsx”; “1.3.-reporte_indicadores_cuarto_trimestre_2019.xlsx”

²² Archivos: “MIR FASSA_2016 (10-03-16).pdf”; “MIR FASSA_2017.pdf”; “MIR_R33_FASSA_2018.pdf”; “MIR_R33_FASSA_2019.pdf”; “MIR_FASSA_2020.pdf”; “MIR_FASSA_2021.pdf”

²³ Archivo: “UP 05-016 Ficha técnica indicadores, 2020 (13-02-2020).pdf”

Producto 3. Informe Final de Evaluación

También resaltan las numerosas evidencias que muestran resultados de evaluaciones internas o externas de los SSJ en la serie de años evaluados.

Adicionalmente, se cuenta con información para monitorear la calidad de los servicios de salud, de acuerdo con el Sistema INDICAS y SESTAD, ver respuesta a preguntas 13 y 17.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la entidad federativa?

Respuesta: Sí; Nivel 4. Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del Fondo en la entidad.

La entidad federativa aportó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo para cada uno de los años evaluados²⁴ que describen los elementos de cada indicador.

Se observan tendencias heterogéneas en los indicadores, identificándose el de más variación: “Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)” con alcances que oscilan entre 72 por ciento en 2017 hasta el 190 por ciento en 2016 y 159 por ciento en 2020. Esto da cuenta de que el apoyo en el Capítulo 1000 para favorecer la plantilla de médicos en la entidad ha tenido avances importantes.

Destacan los cambios observados en el indicador “Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social” con sentido descendente, en la programación MIR; se observan picos al alza en las metas de 2018 y 2020, ambas con un ascenso de más de diez puntos porcentuales en comparación con el promedio de los años previos (Cuadro 11 y Gráfica 1). Con esta información se requisitarán las tablas que corresponden al Anexo 4.

Cuadro 11. Comportamiento de los indicadores de la MIR FASSA 2016-2020

Nombre del Indicador	2016			2017			2018			2019			2020		
	Meta	Logro	%	Meta	Logro	%	Meta	Logro	%	Meta	Logro	%	Meta	Logro	%
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	24.51	24.93	101.71 98.29	22.85	37.09	62.31 37.68	35.72	32.50	90.98 109.01	26.20	30.60	85.61 83.21	36.40	41.90	86.96 84.89
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	99.47	99.39	99.92	99.47	99.31	99.83	99.31	87.30	87.90	99.30	99.12	99.82	94.70	99.00	104.50
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	0.96	1.84	190.73	1.18	0.86	72.79	1.38	1.05	76.08	1.20	1.03	86.10	1.10	1.70	149.60
Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	75.48	75.46	99.98	92.30	23.08	25.00	42.86	46.00	107.32	46.20	53.85	116.55			
Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado													83.00	26.10	31.45
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	19.95	19.98	100.13	24.52	26.39	107.62	21.57	21.23	98.40	25.70	22.05	85.81	73.00	73.20	100.23
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	75.48	75.46	99.98	75.48	73.97	98.00	73.85	74.26	100.55	68.90	73.24	106.30	22.70	21.90	96.63

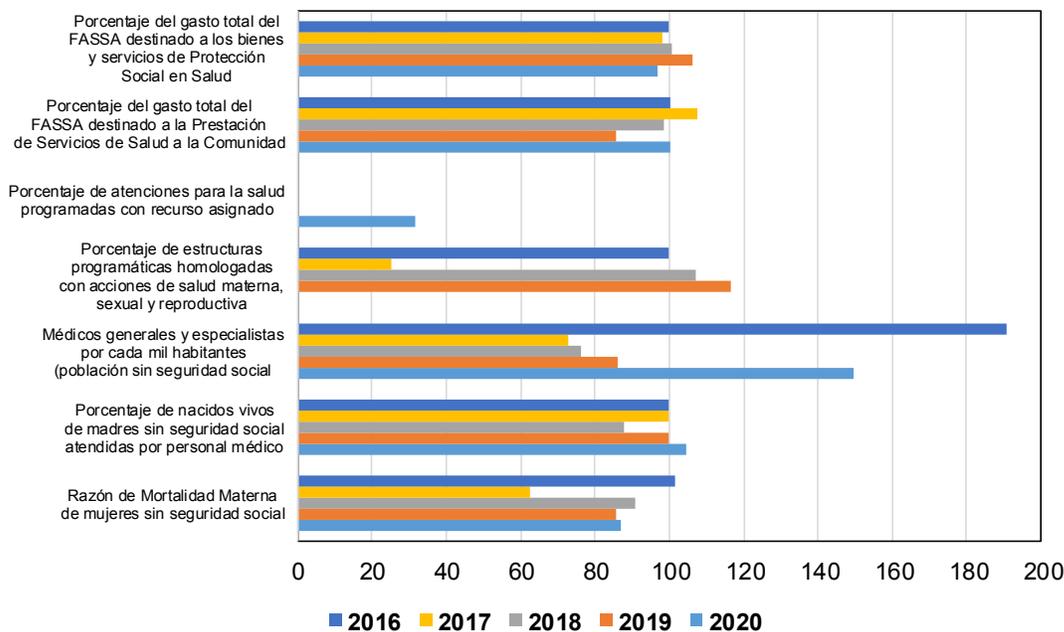
Fuente: Archivos: “MIR FASSA_2016 (10-03-16).pdf”, “MIR FASSA_2017.pdf”, “MIR_R33_FASSA_2018.pdf”, “MIR_R33_FASSA_2019.pdf”, “MIR_FASSA_2020.pdf”

²⁴ Archivos: “MIR FASSA_2016 (10-03-16).pdf”, “MIR FASSA_2017.pdf”, “MIR_R33_FASSA_2018.pdf”, “MIR_R33_FASSA_2019.pdf”, “MIR_FASSA_2020.pdf”

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Adicionalmente se observó que la estimación del avance del indicador de RMM no es adecuada por tratarse de un indicador de sentido descendente, se agregan en color rojo los valores del avance anual estimados por el equipo evaluador con la fórmula sugerida por la SHCP para indicadores con sentido descendente (SHCP/Guia avance indicadores, 2022).

Gráfica 1. Alcances porcentuales de los indicadores de la MIR FASSA 2016-2020



Fuente: Construcción propia a partir de las evidencias proporcionadas de los informes de la MIR de cada año. (archivos: “fassa 2016.xlsx”, “_AVANCES_MIR FASSA 2017.pdf”, AVANCES_MIR FASSA 2018.pdf”, “Copia de Avances_MIR_Federal_2019_4T0_Trimestre.pdf”

Asimismo la entidad federativa dispone de un portal de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco como una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) vigente. Un total de 22 indicadores que monitorean su avance estratégico.²⁵

²⁵ Archivo: “2022-03-30_12-30-27.xlsx”. Descargado de <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?temaElemental=3>

Producto 3. Informe Final de Evaluación

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

La entidad federativa proporcionó una extensa cantidad de evidencias relacionadas a las evaluaciones, tanto internas como externas al FASSA.²⁶

De manera sintética se enuncian los resultados de las evaluaciones presentadas:

Evaluación 2016:²⁷ (*Evaluación del desempeño del FASSA solo para el OPD Servicios de Salud de Jalisco*)

- Lógica vertical: en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en la evaluación – Fin, Propósito y Componentes-, cumplen parcialmente con los criterios de sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (2013).
- Lógica horizontal: se observó que la mayoría de los indicadores propuestos no resultaron ser pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios
- Las metas planteadas fueron logradas, incluso superaron el 100% de cumplimiento, sin embargo, algunos se quedaron por debajo de la meta o no se encontró información al respecto. Además, se observó que la mayoría de las unidades de medida refleja el logro efectivo de sus objetivos.
- Se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, no se cuenta con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida.

Evaluación 2017:²⁸ (*Evaluación del desempeño del FASSA, OPDs Servicios de Salud de Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara*)

²⁶ Archivos: "2016_FASSA-OPD-SSJ_final.pdf", "2016_Posición institucional_OPD-SSJ.pdf", "2016_tdr_desempeno_publicar_3.pdf", "Anexo 1 Conac_Fondo FASSA-SSJ.pdf", "Modelos_TDR_2016.zip", "pae_2016_periodico_oficial.pdf", "2017_116_110_Evaluacion_FASSA_Final_OPD-SSJ.pdf", "2017_Posicionamiento institucional_OPD-SSJ.pdf", "pae_2017-2018_periodico_oficial.pdf", "Programa de Evaluación 2017-2018 actualizado Septiembre 23 2017.pdf", "TDR RAMO 33 2017 _FONE, FASSA, FAETA_final_1_0_2017.pdf", "Evaluación FASSA 2017-2018.pdf", "Formato difusión de resultados.FASSA, 2018.pdf", "MIR_R33_FASSA_2018.xlsx", "Modificación al Programa Anual de Evaluación 2017 - 2018 (Julio _2018)_periodico_oficial.pdf", "PAE 2017-2018 Actualizado_15mayo2018_preiodico_oficial.pdf", "Posicionamiento Institucional, 2018.pdf", "TDR RAMO 33 2017 _FONE, FASSA, FAETA_final_1_0.pdf", "Ficha técnica difusión de resultados_FASSA.pdf", "Informe final_FASSA_2018-2019 .pdf", "MIR_R33_FASSA_2019.xlsx", "Modelo TdR fondos ramo 33 2019.pdf", "PAE 2019_publicado_periodico_oficial.pdf", "Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf", "Plan_Nacional_Salud_2019_2024.pdf", "Posicionamiento Institucional, 2018 - 2019_OPD_SSJ.pdf", "TDR_FONE-FASSA-FAETA_2019.pdf" y "PAE2020.pdf"

²⁷ Archivo: "2016_FASSA-OPD-SSJ_final.pdf"

Producto 3. Informe Final de Evaluación

- El desempeño de ambos organismos públicos descentralizados es muy satisfactorio.
- En términos generales, aspectos relativos a su planeación, gestión y resultados son consistentes con sus objetivos y metas.
- Las disposiciones federales que regulan el FASSA han fortalecido su operación descentralizada.
- Las instituciones que participaron en esta evaluación mostraron una amplia capacidad institucional para operar el programa en Jalisco con los recursos humanos y financieros destinados.
- Como resultado, ambos organismos de salud contribuyeron al cumplimiento de las metas en los niveles fin y propósito de los cuatro programas presupuestarios relacionados con el FASSA en más de 80 por ciento.

Evaluación 2018:²⁹

- Resultados similares al año anterior dado que fue evaluación bianual.

Evaluación 2019:³⁰ (*Evaluación del desempeño del FASSA OPDs Servicios de Salud de Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara*)

- Se observó que las MIR's determinadas para los programas presupuestarios mantiene consistencia con los objetivos del Fondo.

Evaluación 2020: (*Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020. OPD-SSJ y OPD-HCG*).

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue Satisfactorio en 2019 y Notable en 2020.
- A pesar de un desempeño global relativamente alto, el indicador de Componente Servicios de salud proporcionados por personal médico, que es medido por el número de médicos por cada mil personas considerando solo a las no derechohabientes de sistemas contributivos de salud. El indicador estatal en 2020 es de solo 1.05 médicos o especialistas por cada mil personas, lo cual es debajo de la meta estatal de 1.10, debajo de la meta nacional de 1.19 y debajo de estándares internacionales. Se requiere un esfuerzo institucional-presupuestal importante para ir contratando más personal que atienda a la población, lo que brindará mayor calidad y resultados del servicio.

²⁸ Archivo: "2017_116_110_Evaluacion_FASSA_Final_OPD-SSJ.pdf"

²⁹ Archivo: "Evaluación FASSA 2017-2018.pdf"

³⁰ Archivo: "Evaluación FASSA 2017-2018.pdf"

Producto 3. Informe Final de Evaluación

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el Fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características: a) Considera alguno de los siguientes elementos: trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva e infecciones nosocomiales. b) Los instrumentos son rigurosos. c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí; Nivel 2. La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.

La entidad federativa proporcionó evidencias que muestran que se cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud. Entregó informes del sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD) en la que se aprecia información correspondiente a los años de 2016 a 2021.³¹ Aporta también la información del INDICAS que incluye evaluaciones de la atención médica de primer nivel 2016-2020.³² (Cuadro 12) (INDICAS-DGCES).

Los resultados destacados por cada sistema son:

Cuadro 12. Resultados del Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD). Tercer trimestre 2021

Indicador	Valor
Trato digno	98.88%
Oportunidad	90.37%
Comunicación	98.89%
Autonomía	99.48%
Financiamiento	86.29%
Calidad percibida	88.35%
Satisfacción, trato adecuado y digno en consulta externa	93.71%

Fuente: Reportes de Satisfacción, trato adecuado y digno (2016 - 2021)

³¹ Archivo: "Reportes de Satisfacción, trato adecuado y digno (2016 - 2021).xlsx"

³² Archivos: "INDICA-II (2016 - 2018) Atención médica efectiva 1er nivel.pdf", "INDICA-II (2016-2018) Atención médica efectiva 2do nivel.pdf", "INDICA-II (2016-2018) Infecciones nosocomiales.pdf", "INDICA-II (2016-2018) Organización de los servicios Rural.pdf", "INDICA-II (2016-2018) Índice de Enfermería 2do nivel.pdf", "INDICA-II (2019-2021), Atención médica efectiva 1er nivel.pdf", "INDICA-II (2019-2021) Atención médica efectiva 2do nivel.pdf", "INDICA-II (2019-2021) Infecciones nosocomiales.pdf", "INDICA-II (2019-2021) Organización de los servicios de Urgencias.pdf", "INDICA-II (2019-2021) Organización de los servicios Rural.pdf", "INDICA-II (2019-2021) Organización de los servicios Urgencias.pdf", "INDICA-II (2019-2021) Índice de Enfermería 2do nivel.pdf", "Reportes de Tendencia para el Sistema INDICA-II (2016-2018).pdf" y "Reportes de Tendencia para el Sistema INDICA-II (2019-2021).pdf"

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Para el sistema de INDICAS los resultados presentan porcentajes similares en los trimestres del 2016 a 2018. La temporalidad de los reportes en ambos sistemas se hace trimestralmente (Cuadro 12).

Cuadro 12. Reporte de Tendencia para la medición Atención Médica Efectiva Primer Nivel de JALISCO. SSA 03-2017

Periodos	Valor
2018 - 03	91.53
2018 - 02	90.98
2018 - 01	90.89
2017 - 03	91.21
2017 - 02	91.29
2017 - 01	91.48
2016 - 03	92.51
2016 - 02	91.85
2016 - 01	89.28

Fuente: Atención médica efectiva 1er nivel.pdf", "INDICA-II (2019-2021)

Como se observa, y solo la excepción del trimestre 01 de 2016 en que se reporta un valor de 89.28, en ambos sistemas, la entidad federativa se encuentra en semáforo verde al rebasar el 90 por ciento en todos los indicadores. En el índice Atención Médica Efectiva se observa un buen nivel de satisfacción por la calidad de la atención recibida de los usuarios en sus cuatro dominios (oportunidad de la atención, información proporcionada por el médico, surtimiento de medicamentos y por el trato recibido) acercándose al valor máximo esperado que es de 100% en su ponderación total.

Durante el periodo de análisis no se reportó información correspondiente a la Tendencia para la medición de Atención Médica Efectiva, Segundo Nivel, ni para el Índice de Enfermería Segundo nivel, sin que se haga mención de alguna justificación al respecto. No se identificó evidencia documental que demuestre la rigurosidad en el proceso de evaluación de la calidad en los servicios de salud; es decir que los instrumentos utilizados sean precisos y confiables. Asimismo, no se contó con información sobre el diseño muestral probabilístico que demuestre la representatividad en la selección de la muestra de la población a la que se aplica los instrumentos de recolección; por ello, no se puede valorar si los resultados que se generan con base en el monitoreo a través de dichos sistemas son representativos.

Si bien los sistemas empleados para medir la calidad de la atención son proporcionados por el nivel federal, las áreas de oportunidad consisten en que la entidad federativa proporcione los instrumentos que se utilizan para evaluar la calidad de los servicios de salud y los criterios de rigurosidad que aplica a dichos instrumentos; así como, si fuera el caso, el diseño muestral probabilístico que fundamente la representatividad en la selección de la muestra de la población que se utiliza para la aplicación de las encuestas referidas.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Conclusiones

Globales

La gestión y el desempeño del Fondo en el estado de Jalisco son adecuados con una valoración promedio de 3.08 puntos de cuatro posibles. La gestión y el desempeño del Fondo en el estado de Jalisco son adecuados y las mayores fortalezas se ubican en los apartados de: Gestión en el que se considera factible la adopción del Modelo general de procesos de FASSA, Generación de información y rendición de cuentas y Orientación y medición de resultados. En este informe de evaluación se identifican oportunidades de mejora y recomendaciones para mejorarlo. El desempeño del Fondo se valora globalmente como adecuado, con un promedio de 3.08 puntos de cuatro posibles (77.2 por ciento). Las mayores oportunidades de mejora se encuentran en el área de Contribución y destino y particularmente relacionadas con mejorar el control y generación de la información financiera y presupuestal del Fondo que apoye la toma de decisiones.

Ausencia de un área responsable en el estado que coordine con las áreas participantes la gestión integral del FASSA. Definición de una estructura funcional del FASSA (Manual de organización) ligado al manual de procedimientos. Es necesario garantizar la continuidad de los registros presupuestales y financieros de la gestión del FASSA, mas allá de los cambios de administración, para lo que se requiere el nombramiento de un área responsable de la coordinación del FASSA, así como una estructura Funcional con los principales actores y responsables de la generación, actualización y resguardo de la información estratégica de la operación del FASSA, que incluya la generación de obligaciones y mecanismos de transición entre administraciones.

Deficiente coordinación entre las unidades administrativas participantes en la gestión del FASSA. En las entrevistas con servidores públicos que participan en la gestión de los recursos del Fondo fue posible identificar situaciones de imprecisión en las áreas responsables de aportar información (principalmente financiera y de recursos humanos) para la evaluación, denotando la sensación de bajo perfil de participación de algunas de las áreas.

Conclusiones por sección

Específicas por sección

2. Contribución y destino

Diagnóstico de necesidades desactualizado y con escasa presencia del tema de necesidades de recursos humanos, aunque es el principal destino de las aportaciones del Fondo.

La entidad federativa cuenta con elementos suficientes de un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y que tienen presencia en diferentes instrumentos de planeación, en los que se establecen las causas y efectos de las necesidades, se cuantifican considerando las diferencias regionales. Se identifica que el tema menos desarrollado en los instrumentos de

Producto 3. Informe Final de Evaluación

planeación (PEGD, PAT, Información estadística relevante) es el de necesidades de recursos humanos, aun cuando es el principal destino de las aportaciones del FASSA. En el estado opera el Comité Interno para la reingeniería de los Recursos Humanos en salud de OPD-SSJ, creado por instrucciones del Consejo Nacional de Salud (CONASA), para la información generada por este comité no aparece en los documentos de planeación. Las áreas de oportunidad se relacionan con la integración de la información en un solo documento actualizado y la definición de un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Se recomienda que la SSJ, reforzar su diagnóstico anual con un apartado específico de necesidades de recursos humanos y materiales, incluyendo elementos del Comité Interno para la reingeniería de los Recursos Humanos en salud, y otros que se consideren convenientes, y lo presenten en un solo documento estratégico que permita dar cuenta de la evolución de la problemática identificada y que se actualice anualmente.

Criterios para la distribución de las aportaciones del Fondo al interior de la entidad federativa implícitos en normatividad federal y procedimientos estatales, pero poco visibles y no explícitos en algún documento estatal.

Los criterios están implícitos en las etapas del documento de macroproceso del FASSA, pero pueden pasar inadvertidos como criterios de distribución del Fondo al interior del estado, que expone el riesgo de parecer un proceso inercial y sin sentido en la atención de las necesidades de salud de la población sin seguridad social. Las áreas de oportunidad identificadas se relacionan con la integración de un apartado específico donde se analicen los criterios de distribución, las áreas que intervienen y en la definición de los plazos para su revisión y actualización. Se recomienda a la SSJ dar visibilidad a los criterios de distribución de los recursos del FASSA al interior de la entidad federativa, a través de la elaboración de un apartado específico del Modelo General de operación del FASSA o del macroproceso donde se describan los criterios de distribución, señalar y justificar las características con las que cuentan, indicar cómo se definieron los criterios y si son consistentes con los objetivos del Fondo; señalar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones, pero que son necesarios para la prestación de los servicios de salud y, en su caso, las estrategias y recursos con los cuales solventan esas necesidades. Asimismo, incluir la definición de los plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Deficiente disponibilidad y control de la información financiera y presupuestal relacionada con el FASSA y las fuentes de financiamiento concurrentes en la prestación de los servicios de salud.

Es necesario garantizar la continuidad de los registros presupuestales y financieros de la gestión del FASSA, mas allá de los cambios de administración, para lo que se requiere el nombramiento de un área responsable de la coordinación del FASSA, así como una estructura Funcional con los principales actores y responsables de la generación, actualización y resguardo de la información estratégica de la operación del FASSA, que incluya la generación de obligaciones y mecanismos de transición entre administraciones.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

La falta de información de los archivos completos (de toda la serie de años de la evaluación 2016 al 2020) requeridos para la evaluación (Anexo 1, Tablas 1 a 5 y Anexo 2, Tablas 6 y 7), no permite valorar el comportamiento del destino de las aportaciones y el ejercicio de los recursos del Fondo en la entidad federativa en el periodo; asimismo, no permitió valorar la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales y el destino de las aportaciones, ni analizar de forma completa la participación de las fuentes de financiamiento concurrentes en la prestación de los servicios. El área de oportunidad se relaciona con documentar la concentración de la información financiera del FASSA a nivel estatal que permita conocer y analizar la distribución por las siguientes categorías: a) Capítulo de gasto. b) Unidades administrativas que ejercen los recursos c) Niveles de atención (primer, segundo y tercer). d) Tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos). e) Distribución geográfica al interior de la entidad, y f) Concurrencia de recursos por fuente de financiamiento. Se recomienda consignar la información del destino de las aportaciones y la concurrencias de recursos con la desagregación requerida en las siete tablas de los Anexos 1 y 2 para los años 2016 al 2021 y actualizarla al cierre de cada ejercicio presupuestal, como información estratégica que debe ser difundida y que será requerida en evaluaciones futuras del Fondo.

Por las razones antes expuestas el apartado de Contribución y destino de las aportaciones del Fondo se valora cuantitativamente con 1.66 puntos en una escala de cero a cuatro puntos posibles, lo que equivale a un desempeño regular.

3. Gestión

Es viable la operacionalización del Modelo general de procesos del FASSA propuesto por el CONEVAL en el Anexo técnico de la evaluación integrado por cuatro procesos sustantivos y dos procesos adjetivos.

La entidad federativa cuenta con procesos de gestión y procedimientos que describen algunas de las etapas, actividades, actores y productos que participan en la operación del FASSA que permiten identificar que es aplicable el Modelo general de su proceso propuesto por el CONEVAL en el Anexo técnico de esta evaluación. Algunos de los procesos tienen que ser construidos aplicando las actualizaciones normativas y operativas en la gestión del FASSA, subsanando algunas ausencias como la descripción de la actualización del diagnóstico de necesidades, los mecanismos implementados para la distribución de los recursos del Fondo al interior de la entidad federativa y su relación con las necesidades por región sanitaria. Al mismo tiempo, otorgando la visión integral y articulada de los procesos sustantivos y adjetivos que participan en la prestación de los servicios de salubridad general en el estado de Jalisco. Se recomienda actualizar los procesos que intervienen en la gestión del FASSA considerando la visión integral que ofrece su Modelo general de procesos con el fortalecimiento de la descripción de los procesos sustantivos y adjetivos que se destacan como poco visibles como la elaboración y actualización del diagnóstico de necesidades y la descripción de los mecanismos para la distribución de los recursos del FASSA al interior de la entidad federativa, así como,

Producto 3. Informe Final de Evaluación

fortalecer la descripción de los proceso de Seguimiento, Monitoreo y evaluación y de Transparencia y rendición de cuentas.

Disponibilidad de procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, mecanismos documentados para verificar la ejecución de las transferencias y mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Como una fortaleza de la gestión del fondo en esta sección se identifica que se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general; cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado; y cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y cuentan con sistemas informáticos para el desarrollo de las actividades. Sin dejar de reconocer que estos mecanismos de seguimiento y conciliación se realizan en línea, por lo que las evidencias documentales al respecto no están del todo visibles, es recomendable que la SSJ documente el proceso sustantivo de seguimiento, mencionando en cada actividad, el producto o la evidencia documental que permitirá la verificación de su ejecución.

Se identifican los retos para el ejercicio de las aportaciones, entre ellos destaca: el cambio frecuente del personal encargado de registros y seguimiento de avances del fondo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La estrategia para solventar esta problemática ha sido implementar un programa anual de capacitación y acompañamiento permanente a los ejecutores del fondo, entre otros.

La valoración de esta sección es de 4 puntos, en una escala de 0 a 4, lo que equivale a un desempeño muy adecuado.

4. Generación de información y rendición de cuentas

Adecuada recolección de información sistematizada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general. Adecuado reporte de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones. Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. Se entregaron evidencias de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento de las aportaciones del Fondo a partir de la estrategia de Aval ciudadano en la evaluación de la Calidad de los servicios de salud y la ejecución de Cartas compromiso en las acciones de mejora de los servicios de salud.

Información sobre recursos humanos desactualizada

En el estado de Jalisco se identifica que se cuenta con evidencias suficientes para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, pero la información debe ser actualizada y presentada en un documento diagnóstico integrado, que sea del conocimiento, actualización y uso de todas las unidades responsables. La información sobre recursos humanos presentada en los

Producto 3. Informe Final de Evaluación

documentos de planeación y diagnóstico es antigua y no hay evidencia fehaciente de que sea analizada para su uso en la prestación de los servicios de salud. El área de oportunidad se relaciona con actualizar el análisis de información de recursos humanos como el principal destino de los recursos del FASSA que permita conocer, al menos: el personal pagado por el FASSA por grupos quinquenales de edad y sexo; personal pagado por FASSA y por otras fuentes, por nivel de atención; personal por jurisdicción sanitaria por sexo, área médica, paramédica y afín; sin dejar de mencionar la tabla 2 del Anexo 1 que se refiere a Presupuesto ejercido del fondo en el estado de Jalisco [2016-2020] por unidades administrativas y tipo de personal, entre otros. Recomendación ligada al hallazgo 1.

Esta sección fue valorada con 3.66 puntos de 4 posibles, que equivale a un desempeño muy adecuado.

5. Orientación y medición de resultados

Adecuada documentación de los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito

Los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito se documentan en el estado de Jalisco a través de: indicadores de la MIR federal, indicadores estatales, evaluaciones internas y externas al FASSA y con informes sobre la calidad de los servicios de salud. Se pudo identificar que hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del Fondo en la entidad. La entidad federativa dispone de un portal de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco como una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) vigente.

Disponibilidad de instrumentos para evaluar la calidad de los servicios

La SSJ emplea instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con los sistemas federales de INDICAS y SESTAD Con resultados aceptables. La revisión documental al respecto no permitió identificar evidencia que demuestre la rigurosidad en el proceso de evaluación de la calidad en los servicios de salud, y del diseño muestral probabilístico que demuestre la representatividad de los resultados. Se recomienda incluir en la información de la evaluación de la calidad un apartado de metodología donde se discutan los temas de rigurosidad del proceso y de los instrumentos, así como de la representatividad de los resultados de la medición de la calidad de los servicios.

Esta sección fue valorada con 3 puntos de 4 posibles, lo que equivale a un desempeño adecuado.

Valoración final del Fondo

Con base en los elementos valorados, se obtuvieron un promedio de 3.08 puntos de cuatro posibles por lo que se concluye que la gestión y el desempeño del FASSA en el estado de Jalisco tiene un desempeño adecuado para el periodo evaluado de 2016 a

Producto 3. Informe Final de Evaluación

2020. Como puede verse en el Cuadro 3, las mayores oportunidades de mejora se encuentran en el área de contribución y destino y particularmente relacionadas con mejorar el control y generación de la información financiera y presupuestal del Fondo.

Cuadro 3. Valoración general de la evaluación al FASSA en el estado de Jalisco

Apartado	Valoración (En una escala de 0 a 4)
Contribución y destino	1.66
Gestión	4
Generación de información y rendición de cuentas	3.66
Orientación y medición de resultados	3.0
Valoración general	3.08

Fuente: Elaboración propia con base en el resultado de las valoraciones a las preguntas con respuesta binaria y cuantitativa de la evaluación.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Bibliografía

- CONEVAL. (2011). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Retrieved 25 de Febrero de 2022 from Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_0203_2011.pdf
- CONEVAL. (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. Retrieved 2018 de Febrero de 2022 from https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Ramo_33_PDF_0203_2011.pdf
- CONEVAL. (Noviembre de 2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud 2018*. Retrieved 22 de Febrero de 2022 from https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Diag_derecho_Salud_2018.pdf
- CONEVAL/SIMEPS. (30 de 03 de 2022). *CONEVAL SIMEPS*. From <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2016&iMatriz=16000939&sComponente=FASSA&sFondo=FASSA&sMatris=0>
- DOF-LIRFR33. (25 de Abril de 2013). *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. From SHCP: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
- DOF/LCF. (27 de Diciembre de 1978). *Ley de Coordinación Fiscal (Última reforma publicada DOF 30-01-2018)*. Retrieved 09 de Febrero de 2020 from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- DOF/LCF. (27 de Diciembre de 1978). *Ley de Coordinación Fiscal (Última reforma publicada DOF 30-01-2018)*. Retrieved 09 de Febrero de 2020 from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- DOF/LCF. (27 de Diciembre de 1978). *Ley de Coordinación Fiscal (Última reforma publicada DOF 30-01-2018)*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- DOF/LFPRH. (30 de Marzo de 2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última reforma publicada DOF 20-05-2021)*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
- DOF/LGS. (07 de Febrero de 1984). *Ley General de Salud (Última reforma publicada DOF 22-11-2021)*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

Producto 3. Informe Final de Evaluación

- DOF/LGTAIP. (20 de 05 de 2021). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cámara de diputados h. Congreso de la unión. Última reforma publicada DOF 20-05-2021.*
- DOF/Acuerdo Distribución 2016 a 2020. (n.d.). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades.* Retrieved 09 de Febrero de 2022 from https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015&print=true
- DOF/Acuerdo Distribución 2020. (03 de Enero de 2020). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades.* Retrieved 09 de Febrero de 2022 from https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5583411
- DOF/SHCP/lineamientos. (25 de 04 de 2013). *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación del 2 de a.* From Diario Oficial de la Federación.
- DOF/SS Aviso fondos Equidad. (18 de 01 de 2017). *AVISO por el que se dan a conocer las cifras que corresponden a promover la equidad en los servicios de salud, para el ejercicio fiscal 2017.* . From Secretaría de Salud.- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. .
- DOF/SS-AND. (20 de 08 de 1996). *Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, 20 de agosto de 1996 .*
- GEJ/PEDJ. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.* Guadalajara: Gobierno Jalisco.
- GEJ/PEGDJ. (2018). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Diagnóstico. Documento en revisión.*
- GEJ/SSJ. (2016 a 2018). *Información estadística Relevante en salud Jalisco.*
- GEJ-ITEI/MUIE. (2022). *Manual para Unidad de Transparencia e Información. Instituto de transparencia e información pública. Internet www.itei.org.mx.* Retrieved 29 de 04 de 2022 from Internet www.itei.org.mx.
- GEJ-SEPAF/SEPBR. (2019). *Manual de Usuario del Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados (SEPBR) para Entidades y Dependencias del estado de Jalisco.*

Producto 3. Informe Final de Evaluación

- GEJ-SHPJ/oficio “proceso de pago de OPD”. (2019). *Oficio de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco, del 3 de mayo de 2019, SHP/DGE/1636/2019, asunto “proceso de pago de OPD’s”*.
- GEJ-SSJ/PCCP. (26 de 09 de 2013). *Procedimiento para la conciliación de la carga del presupuesto, Dirección general de administración del OPD SSJ. 26 de septiembre del 2013.*
- GR/PND 2019-2024. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*
- INDICAS-DGCES. (n.d.). <https://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/cuadernillos.php>.
- OPD-SSJ/Inf. Estadística. (2019). *Información Relevante Estadística en Salud Jalisco, Edición Septiembre/Agosto 2019.*
- SHCP/LRAMMIR. (2020). *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2020.*
- SHCP/EP. (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.* Retrieved 18 de Febrero de 2022 from https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf
- SHCP/EP. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.* Retrieved 18 de Febrero de 2022 from https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf.
- SHCP/Guia avance indicadores. (febrero de 2022). *Guía para reportar el avance final respecto de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño registrados en el módulo de cuenta pública del portal aplicativo de la secretaría de hacienda (pash). Cuenta pública 2021, febrero 2022.*
- SHCP/INAP/BID. (2010). *Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del Ramo 33.* Retrieved 22 de Febrero de 2022 from [www.shcp.gob.mx: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf)
- SHCP/SED. (2008). *Sistema de Evaluación del Desempeño. México.*
- SHCP-PEF-EP. (26 de Marzo de 2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación. Estrategia Programática 2020.* From Secretaría de Hacienda y Crédito Público: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_ep.pdf
- SS/AT. (28 de Diciembre de 2021). *Anexo técnico de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en siete entidades federativas, 2016 a 2020. Ciudad de México, México.*
- SS/DGCES-Aval ciudadano. (2022). *SISTEMA DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, TRATO ADECUADO Y DIGNO.* (DGCES, Producer) Retrieved 12 de 06 de 2022 from <https://desdgces.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/home>

Producto 3. Informe Final de Evaluación

- SS/DGCES-GOAC. (2021). *GUÍA OPERATIVA DE AVAL CIUDADANO Monitoreo Ciudadano como Método para Fomentar la Participación Ciudadana en la Transparencia y Mejora de la Calidad del Trato Digno*. From <http://www.calidad.salud.gob.mx>
- SS/INSABI/Modelo_de_Salud. (diciembre de 2020). *Modelo de Salud para el Bienestar dirigido a las personas sin seguridad social, basado en la Atención Primaria de Salud*. 2ª edición.
- SS/MIR-FASSA-2016. (2016). *Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2016*.
- SS/MIR-FASSA-2017. (2017). *Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017*.
- SS/MIR-FASSA-2018. (2018). *Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018*.
- SS/MIR-FASSA-2019. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019*.
- SS/MIR-FASSA-2020. (2020). *Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) SS/MIR-FASSA-2016 Matriz de Indicadores para Resultados. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2020*.
- SS/MPDGPYP TI-V. (Diciembre de 2017). *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto Tomo II de V*. Retrieved 09 de Febrero de 2022 from http://www.dgpy.salud.gob.mx/descargas/TOMO_II-FINAL.pdf
- SS-GEJ/ACDISSJ. (6 de 05 de 1997). *ACUERDO de Coordinación que celebran las secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Jalisco, para la descentralización integral de los servicios de salud en la Entidad*.
- SSJ/CIRRH. (12 de 12 de 20). *Comité Interno para la reingeniería de los Recursos Humanos en salud de OPD-SSJ. Acta de instalación*.
- SSJ/Comentarios informe final. *Comentarios al 3er Entregable Informe final de evaluación FASSA 2016-2020*. 2022, SSJ.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

- SSJ/Macroproceso. (2017). *Macro Proceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en Jalisco*. Guadalajara.
- SSJ/Mapa proceso FASSA. (2017). *Proceso Mapa FASSA PPPCE 2013 - 2018 v0.7.pptx*.
- SSJ/MPFASSA. (2017). *Macro Proceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en Jalisco*.
- SSJ/MUSAD. (2005). *Manual de Usuario, Sistema Administrativo de Distribución, SIPPPEG-SAD*.
- SSJ/MUSIPPPEG. (2006). *Manual de Usuario, Sistema De Control Presupuestal, SIPPPEG-PRESUPUESTOS*.
- SSJ/OPD-SSJ-Plantilla Nómina. (2022). *Plantilla Evaluación FASSA Final 2016-2021 (2).xlsx*. From <https://drive.google.com/drive/folders/1yhy4-xhjhgjpdBo0Uh7vIOkOSGMZAMar?usp=sharing>.
- SSJ/PAT. (2017). *Programa Anual de Trabajo 2017, OPD Servicios de salud Jalisco*.
- SSJ/PAT. (2020). *Programa anual de trabajo, Secretaría de Salud Jalisco*.
- SSJ/PAT. (2018). *Programa Anual de Ttrabajo, 2018. OPD Servicios deSalud Jalisco*.
- SSJ/PAT. (2020). *Programa Anual de Ttrabajo, 2020. Secretaría de Salud Jalisco*.
- SSJ/PAT. (2019). *Progrma anual de trabajo, Secretaría de Salud Jalisco*.
- SSJ-OPD-SSJ/SIPPPEG-Presupuesto. (2005). *Manual de SIPPPEG-Presupuestos.pdf*.
- SSJ-OPD-SSJ/SIPPPEG-SAD. (2005). *Manual de SIPPPEG-SAD.pdf*.
- SSJ-UTAIP. (2022). *El manual y formato de solicitud de información pública; ¿Cómo se accede a la información pública?. Unidad de Transparencia e Información Pública del OPD-SSJ*. Retrieved 29 de 04 de 2022 from *Página electrónica del OPD-SSJ*: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/89/224>

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Anexos

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Anexo 1. “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”

Las cifras correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 no fueron proporcionadas por la Entidad federativa, no obstante, el órgano evaluador procedió al llenado de la tabla del año 2018 con evidencias proporcionadas, que se muestran en la Tabla 1c³³.

Tabla 1a. Presupuesto del FASSA en el estado de Jalisco 2016 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos				
	Subtotal de Capítulo 1000				
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200 Alimentos y utensilios				
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación				
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos				
	3200 Servicios de arrendamiento				
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700 Servicios de traslado y viáticos				
	3800 Servicios oficiales				
	3900 Otros servicios generales				
	Subtotal de Capítulo 3000				
4000: Transferencia asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200 Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-
	4300 Subsidios y subvenciones				
	4400 Ayudas sociales				
	4500 Pensiones y jubilaciones				
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700 Transferencias a la seguridad social				
	4800 Donativos				
4900 Transferencias al exterior					
Subtotal de Capítulo 4000					
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración				
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400 Vehículos y equipo de transporte				
	5500 Equipo de defensa y seguridad				
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700 Activos biológicos				
	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles				
Subtotal de Capítulo 5000					
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público				
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de Capítulo 6000				
Total					

Información no proporcionada

³³ Archivo: “FASSA_Estado_Anailitto_del_ejercicio_de_presupuesto_de_egresos.xlsx”

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1b. Presupuesto del FASSA en el estado de Jalisco 2017 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos				
	Subtotal de Capítulo 1000				
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200 Alimentos y utensilios				
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación				
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores				
Subtotal de Capítulo 2000					
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos				
	3200 Servicios de arrendamiento				
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700 Servicios de traslado y viáticos				
	3800 Servicios oficiales				
	3900 Otros servicios generales				
	Subtotal de Capítulo 3000				
4000: Transferencia asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200 Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-
	4300 Subsidios y subvenciones				
	4400 Ayudas sociales				
	4500 Pensiones y jubilaciones				
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700 Transferencias a la seguridad social				
	4800 Donativos				
	4900 Transferencias al exterior				
Subtotal de Capítulo 4000					
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración				
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400 Vehículos y equipo de transporte				
	5500 Equipo de defensa y seguridad				
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700 Activos biológicos				
	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles				
Subtotal de Capítulo 5000					
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público				
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de Capítulo 6000				
Total					

Información no proporcionada

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1c. Presupuesto del FASSA en el estado de Jalisco 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,062,517,682	1,056,558,671	1,056,558,671	100%
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	105,045,946	105,045,946	100%
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	692,706,293	782,722,472	782,722,472	100%
	1400	Seguridad social	235,335,356	289,456,720	283,954,357	98%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	819,653,532	979,198,118	979,198,118	100%
	1600	Previsiones	-	-	-	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	100,333,698	110,263,651	110,263,651	100%
	Subtotal de Capítulo 1000		2,910,546,560	3,323,245,578	3,317,743,216	100%
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	35,633,974	20,256,386	19,330,225	95%
	2200	Alimentos y utensilios	13,350,235	13,991,623	13,834,559	99%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	708,631	27,448	27,448	100%
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,705,942	4,410,198	4,410,198	100%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	239,904,993	181,979,781	180,925,505	99%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	28,463,003	27,705,093	27,705,093	100%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	29,874,980	15,933,624	15,784,709	99%
	2800	Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	13,555,447	7,687,799	7,687,799	100%
	Subtotal de Capítulo 2000		368,197,205	271,991,952	269,705,536	99%
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	23,891,253	53,039,061	53,009,184	100%
	3200	Servicios de arrendamiento	22,873,693	4,933,748	4,922,404	100%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	378,947,854	166,625,603	132,681,916	80%
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	978,554	1,376,615	1,376,615	100%
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	60,765,718	27,625,660	27,625,660	100%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	2,992,534	87,925	87,925	100%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	16,945,350	13,853,269	13,843,791	100%
	3800	Servicios oficiales	4,883,022	1,202,825	1,202,825	100%
	3900	Otros servicios generales	851,707	1,961,347	1,876,006	96%
	Subtotal de Capítulo 3000		513,129,685	270,706,054	236,626,325	87%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	70,000	-	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	3,228,635	-	-	-
	4400	Ayudas sociales	4,029,663	-	-	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-
	4800	Donativos	-	-	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 4000		7,328,298			
5000: Bienes Muebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	3,106,914	589,611	552,607	94%
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000	5,155	5,155	100%

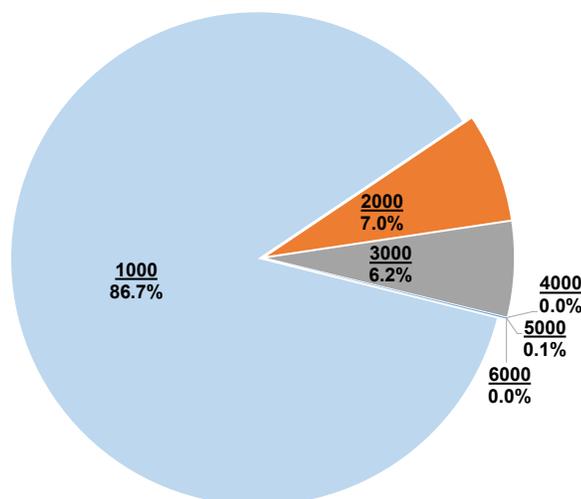
Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1c. Presupuesto del FASSA en el estado de Jalisco 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Inmuebles	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	59,431	296,992	241,992	81%
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	37,000	55,472	55,472	100%
	5700	Activos biológicos	-	-	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-	-	-
	5900	Activos intangibles	1,809,980	1,748,458	1,748,458	100%
	Subtotal de Capítulo 5000		5,063,325	2,695,687	2,603,683	97%
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	-	-	-	-
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 6000		-	-	-	-
Total			3,804,265,074	3,868,639,272	3,826,678,760	99%

Fuente: Cifras tomadas del archivo proporcionado "FASSA_Estado_Anailitto_del_ejercicio_de_presupuesto_de_egresos.xlsx"

Gráfica 1. Distribución del presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Jalisco 2018 por Capítulo de Gasto



Fuente: Tabla 1a.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 1d. Presupuesto del FASSA en el estado de Jalisco 2019 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos				
	Subtotal de Capítulo 1000				
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200 Alimentos y utensilios				
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación				
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos				
	3200 Servicios de arrendamiento				
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación				
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700 Servicios de traslado y viáticos				
	3800 Servicios oficiales				
	3900 Otros servicios generales				
	Subtotal de Capítulo 3000				
4000: Transferencia asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200 Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-
	4300 Subsidios y subvenciones				
	4400 Ayudas sociales				
	4500 Pensiones y jubilaciones				
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700 Transferencias a la seguridad social				
	4800 Donativos				
	4900 Transferencias al exterior				
Subtotal de Capítulo 4000					
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración				
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400 Vehículos y equipo de transporte				
	5500 Equipo de defensa y seguridad				
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700 Activos biológicos				
	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles				
Subtotal de Capítulo 5000					
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público				
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de Capítulo 6000				
Total					

Información no proporcionada

Producto 3. Informe Final de Evaluación

En relación con los datos del año 2020 se proporcionó al cuadro con las siguientes cifras:

Tabla 1e. Presupuesto del FASSA en el estado de Jalisco 2020 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,028,658,917	1,011,166,055	1,011,166,055	100%
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	232,744,510	232,744,510	100%
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	427,376,003	819,715,212	819,715,212	100%
	1400	Seguridad social	488,525,940	387,852,114	387,852,114	100%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	879,147,559	1,090,965,936	1,090,965,936	100%
	1600	Previsiones	-	-	-	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	-	95,917,984	95,917,984	100%
	Subtotal de Capítulo 1000			2,823,708,419	3,638,361,809	3,638,361,809
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	43,861,690	2,784,032	2,784,032	100%
	2200	Alimentos y utensilios	19,398,474	2,616,039	2,616,039	100%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	566,861,059	55,118	55,118	100%
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	9,059,133	2,165,406	2,165,406	100%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	189,689,847	185,645,505	185,645,505	100%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	37,820,764	3,124,021	3,124,021	100%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	7,133,008	26,193,016	26,193,016	100%
	2800	Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	13,891,877	3,219,753	3,219,753	100%
Subtotal de Capítulo 2000			887,715,853	225,802,889	225,802,890	100%
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	26,532,552	61,736,193	61,736,193	100%
	3200	Servicios de arrendamiento	5,301,179	4,942,022	4,942,023	100%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	177,500,748	142,573,226	59,565,946	42%
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,042,310	839,961	839,961	100%
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	55,491,894	114,376,454	114,376,454	100%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	5,025,935	2,942,315	2,942,315	100%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	35,127,806	9,009,398	9,009,398	100%
	3800	Servicios oficiales	10,576,794	463,275	463,275	100%
	3900	Otros servicios generales	1,714,065	487,701	487,701	100%
	Subtotal de Capítulo 3000			326,313,283	337,370,546	254,363,267
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	3	3	100%
	4400	Ayudas sociales	-	35,998	-	0%
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-
	4800	Donativos	-	-	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-	-	-
Subtotal de Capítulo 4000			-	36,000	3	0%

Producto 3. Informe Final de Evaluación

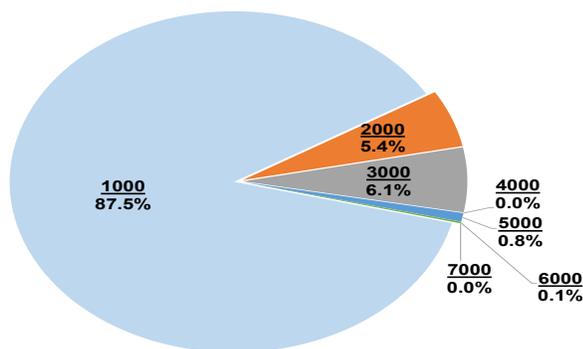
Tabla 1e. Presupuesto del FASSA en el estado de Jalisco 2020 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	14,521,725	18,546,323	9,878,216	53%
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,429,094	-	-	
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	19,143,872	17,193,327	17,193,328	100%
	5400 Vehículos y equipo de transporte	5,525,448	871,400	871,400	100%
	5500 Equipo de defensa y seguridad				
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	903,758	3,142,107	3,142,107	100%
	5700 Activos biológicos				
	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles	346,368	2,959,355	2,959,355	100%
	Subtotal de Capítulo 5000		42,870,265	42,712,512	34,044,406
6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público				
	6200 Obra pública en bienes propios	-	6,222,891	6,222,891	100%
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de Capítulo 6000		-	6,222,891	6,222,891
7000: Inversiones financieras y otras provisiones	7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales"	172,369,400	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 7000		172,369,400		
Total		4,252,977,220	4,250,506,648	4,158,795,265	98%

Fuente: Anexo proporcionado por la Entidad.

En contraste con el periodo 2018 presentado se observa un ligero decremento en el capítulo 1000 e inversamente proporcional se incrementan los capítulos 5000 y 6000.

Gráfica 2. Distribución del presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Jalisco 2018 por Capítulo de Gasto



Fuente: Tabla 1b.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

La Tabla 2. Presupuesto ejercido del Fondo en el estado de Jalisco por unidades administrativas que ejercen recursos, solo se incluyó la información correspondiente al año 2020, quedando sin cifras los restantes cuatro años de la evaluación. (Tabla 2e)

Destaca la asignación del presupuesto a la Dirección General de Administración como única unidad administrativa para ejercer el fondo y a personal exclusivamente del área médica. En términos de congruencia esta cifra corresponde al monto ejercido del capítulo 1000 en el cuadro anterior (1e)

Tabla 2a. Presupuesto ejercido del fondo en el estado de Jalisco 2016 por unidades administrativas y tipo de personal

Unidades Administrativas	Tipo de personal				Total
	Médicos	Enfermeros	Paramédicos	Administrativos	
	Información no proporcionada				
TOTAL					

Tabla 2b. Presupuesto ejercido del fondo en el estado de Jalisco 2017 por unidades administrativas y tipo de personal

Unidades Administrativas	Tipo de personal				Total
	Médicos	Enfermeros	Paramédicos	Administrativos	
	Información no proporcionada				
TOTAL					

Tabla 2c. Presupuesto ejercido del fondo en el estado de Jalisco 2018 por unidades administrativas y tipo de personal

Unidades Administrativas	Tipo de personal				Total
	Médicos	Enfermeros	Paramédicos	Administrativos	
	Información no proporcionada				
TOTAL					

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 2d. Presupuesto ejercido del fondo en el estado de Jalisco 2019 por unidades administrativas y tipo de personal

Unidades Administrativas	Tipo de personal				Total
	Médicos	Enfermeros	Paramédicos	Administrativos	
	Información no proporcionada				
TOTAL					

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en el estado de Jalisco 2020 por unidades administrativas y tipo de personal

Unidades Administrativas	Tipo de personal				Total
	Médicos	Enfermeros	Paramédicos	Administrativos	
Dirección General de Administración	3,638,361,809	-	-	-	3,638,361,809
TOTAL	3,638,361,809	-	-	-	3,638,361,809

Fuente: Anexo proporcionado por la Entidad.

En relación a la Tabla 3e. Presupuesto ejercido del Fondo en el estado de Jalisco por distribución geográfica, también la Entidad federativa solamente proporcionó información correspondiente al año 2020, faltando los años 2016 al 2019. Desagregó las cifras para trece municipios del Estado.

Tabla 3a. Presupuesto ejercido del Fondo en el estado de Jalisco por distribución geográfica 2016

Clave del Municipio	No aplica	Nivel de atención			Total
		Primer	Segundo	Tercer	
	Información no proporcionada				
Total					

Tabla 3b. Presupuesto ejercido del Fondo en el estado de Jalisco por distribución geográfica 2020

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Clave del Municipio	No aplica	Nivel de atención			Total
		Primer	Segundo	Tercer	
Información no proporcionada					
Total					

Tabla 3c. Presupuesto ejercido del Fondo en el estado de Jalisco por distribución geográfica 2020

Clave del Municipio	No aplica	Nivel de atención			Total
		Primer	Segundo	Tercer	
Información no proporcionada					
Total					

Tabla 3d. Presupuesto ejercido del Fondo en el estado de Jalisco por distribución geográfica 2020

Clave del Municipio	No aplica	Nivel de atención			Total
		Primer	Segundo	Tercer	
Información no proporcionada					
Total					

Tabla 3e. Presupuesto ejercido del Fondo en el estado de Jalisco por distribución geográfica 2020

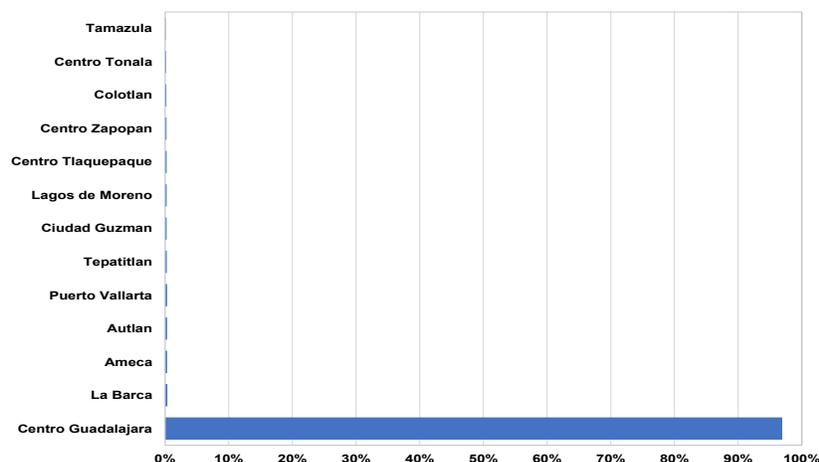
Clave del Municipio	No aplica	Nivel de atención			Total
		Primer	Segundo	Tercer	
1-COLOTLAN		5,673,513	3,341,280		9,014,793
2-LAGOS DE MORENO		4,739,513	5,953,926		10,693,440
3-TEPATITLAN		5,256,538	6,232,995		11,489,534
4-LA BARCA		8,396,501	6,394,467		14,790,968
5-TAMAZULA		2,793,631	847,058		3,640,690
6-CIUDAD GUZMAN		5,983,172	4,939,456		10,922,628
7-AUTLAN		7,604,965	5,679,895		13,284,860
8-PUERTO VALLARTA		4,237,424	8,981,757		13,219,181
9-AMECA		5,553,553	8,199,643		13,753,197
10-CENTRO ZAPOPAN		9,646,993			9,646,993
11-CENTRO TONALA		6,186,302	819,232		7,005,534
12-CENTRO TLAQUEPAQUE		10,138,893			10,138,893
13-CENTRO GUADALAJARA		50,217,106	3,980,977,450		4,031,194,556
Total		126,428,103	4,032,367,162		4,158,795,265

Fuente: Anexo proporcionado por la Entidad.

Destaca la concentración de los recursos del fondo al municipio de Centro Guadalajara con el 96.9 por ciento del presupuesto asignado a él. (Gráfica 3)

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Gráfica 3. Distribución del presupuesto ejercido del FASSA en el estado de Jalisco 2018 por Capítulo de Gasto



Fuente: Tabla 3

Tabla 4. Presupuesto total ejercido por unidades administrativas, resume cualitativamente las modificaciones relevantes y el presupuesto ejercido total en los ejercicios fiscales. No obstante, la Entidad sólo remitió información relativa al año 2020.

Tabla 4. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Jalisco por unidades administrativas

Unidad administrativa	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dirección General de Administración					3,731,616,910	Los cambios en la distribución porcentual del gasto no presentan mayor variación que la indicada por la variación de los techos autorizados
Dirección de Regiones Sanitarias y Hospitales					206,109,383	
Dirección de Prevención y Promoción de la Salud					195,435,752	
Laboratorio de Salud Pública Estatal					10,813,511	
Dirección de Regulación Sanitaria (COPRISJAL)					7,737,256	
Instituto Jalisciense de Salud Mental					3,658,093	
Centro Jalisciense de la Transfusión Sanguínea					1,388,812	
OPD Instituto Jalisciense de Cancerología					1,090,527	
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva Dr. José Guerrero Santos					607,923	
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos					207,432	
Instituto Dermatológico de Jalisco Dr. José Barba					121,590	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Rubio						
Dirección General						6,803
Contraloría						1,272
Total						4,158,795,265

Fuente: Anexo proporcionado por la Entidad.

Tabla 5. Presupuesto total ejercido por distribución geográfica, también resume cualitativamente las modificaciones relevantes y el presupuesto ejercido según área geográfica.

Tabla 5. Presupuesto total ejercido del FASSA en el estado de Jalisco por distribución geográfica

Clave municipio	Presupuesto ejercido					Cambios identificados en la forma de distribución de las aportaciones
	2016	2017	2018	2019	2020	
1-Colotlan					9,014,793	
2-Lagos de Moreno					10,693,440	
3-Tepatitlan					11,489,534	
4-La Barca					14,790,968	
5-Tamazula					3,640,690	
6-Ciudad Guzmán					10,922,628	
7-Autlan					13,284,860	
8-Puerto Vallarta					13,219,181	
9-Ameca					13,753,197	
10-Centro Zapopan					9,646,993	
11-Centro Tonalá					7,005,534	
12-Centro Tlaquepaque					10,138,893	
13-Centro Guadalajara					4,031,194,556	
Total					4,158,795,265	

Fuente: Anexo proporcionado por la Entidad.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad federativa”

La Tabla 6e de este anexo 2 contiene las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas en la Entidad federativa de acuerdo al presupuesto ejercido en cada una de ellas. Para ello, la Entidad solamente proporcionó información correspondiente al año 2020, por lo que el comportamiento histórico de las diversas fuentes no se puede trazar para su análisis.

Tabla 6a. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2016 por capítulo de gasto”

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2020 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal									
	Subtotal Federal (a)								
Estatad									
	Subtotal Estatal (b)								
Otros recursos									
	Subtotal Otros recursos (c)								
Total (a+b+c)									

Información no proporcionada

Tabla 6b. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2017 por capítulo de gasto”

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2020 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal									
	Subtotal Federal (a)								
Estatad									
	Subtotal Estatal (b)								
Otros recursos									
	Subtotal Otros recursos (c)								
Total (a+b+c)									

Sin información proporcionada

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 6c. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2018 por capítulo de gasto”

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2020 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal									
	Subtotal Federal (a)								
Estatad		Sin información proporcionada							
	Subtotal Estatal (b)								
Otros recursos									
	Subtotal Otros recursos (c)								
Total (a+b+c)									

Tabla 6d. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2019 por capítulo de gasto”

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2020 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal									
	Subtotal Federal (a)								
Estatad		Sin información proporcionada							
	Subtotal Estatal (b)								
Otros recursos									
	Subtotal Otros recursos (c)								
Total (a+b+c)									

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 6e. Fuentes de financiamiento concurrentes en el estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2020 por capítulo de gasto”

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en 2020 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)						Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	AFASPE	35,859,633	4,363,744	20,718,331	-	14,523,402	-	75,465,110	
	Ampliación de Seguro Médico Siglo XXI Intervenciones		6,891,751	4,502,053	-	46,343,798		57,737,603	
	Aportación Solidaria Estatal	1,511,250	210,236,186	219,266,350	594,000,000	1,487,060	-	1,026,500,846	
	COFEPRIS/COPRISJAL		1,280,340	90,717		378,083		1,749,140	
	FASSA	3,638,361,809	225,802,890	254,363,267	3	34,044,406	6,222,891	4,158,795,265	
	Fortalecimiento a la Atención Med. (R-12)	7,538,777		130,100	-			7,668,878	
	Gastos Catastróficos		214,790	463,213	-	23,791,842		24,469,845	
	INSABI	1,334,599,773	943,615,553	679,809,449		648,788		2,958,673,563	
	U013 PROSPERA (Oportunidades)	55,919,198	819,424	237,980	-	15,096,942	33,922,351	105,995,896	
	Subtotal Federal (a)	5,073,790,442	1,393,224,678	1,179,581,460	594,000,003	136,314,321	40,145,242	8,417,056,145	
Estatal	COVID-19	-	298,370,578	179,513,244	-	217,394,411		695,278,233	
	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las	-		23,695,320				23,695,320	
	Fondo de Participación no Condicionadas	0	88,883,862	271,989,195	-	-		360,873,057	
	Incentivos Derivados de la Colab. Fiscal	0	-	-		-		0	
	Multas Fiscales		21,523,388	7,439,054		30,691,773		59,654,215	
	Recursos Fiscales	1,221,855,824	32,026,585	66,406,141	-	4,102,465		1,324,391,015	
	Recursos Fiscales Etiquetados	23,477,900						23,477,900	
	Subtotal Estatal (b)	1,245,333,724	440,804,412	549,042,954	-	252,188,649	-	2,487,369,739	
Otros recursos	Convenio Censida		7,255,689	-				7,255,689	
	Cuotas de Recuperación	14,449,759	12,375	4,315,767		-		18,777,901	
	Donativos		-	-	32,809,714			32,809,714	
	Subtotal Otros recursos (c)	14,449,759	7,268,063	4,315,767	32,809,714	-	-	58,843,304	
Total (a+b+c)		6,333,573,925	1,841,297,154	1,732,940,181	626,809,716	388,502,970	40,145,242	10,963,269,187	

Fuente: Anexo proporcionado por la Entidad.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 7. Presupuesto ejercido total 2020 por fuentes de financiamiento concurrentes

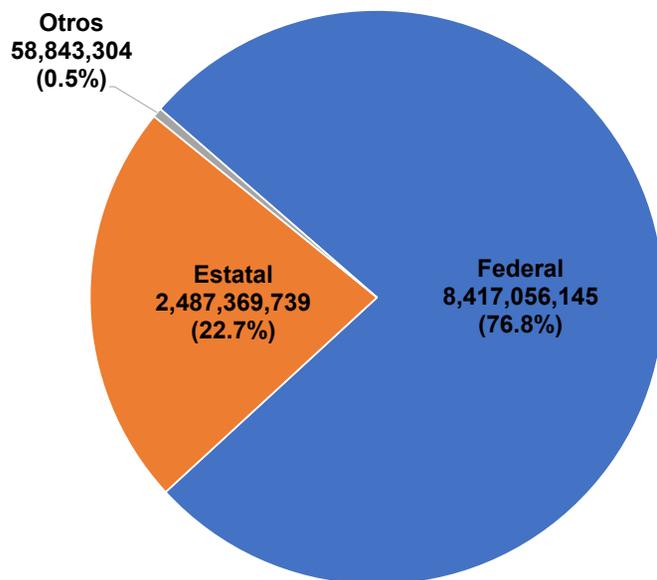
Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Total 2016	Total 2017	Total 2018	Total 2019	Total 2020
Federal	AFASPE	-	-	-	-	75,465,110
	Ampliación de Seguro Médico Siglo XXI Intervenciones	-	-	-	-	57,737,603
	Aportación Solidaria Estatal	-	-	-	-	1,026,500,846
	COFEPRIS/COPRISJAL	-	-	-	-	1,749,140
	FASSA	-	-	-	-	4,158,795,265
	Fortalecimiento a la Atención Med. (R-12)	-	-	-	-	7,668,878
	Gastos Catastróficos	-	-	-	-	24,469,845
	INSABI	-	-	-	-	2,958,673,563
	U013 PROSPERA (Oportunidades)	-	-	-	-	105,995,896
	Subtotal Federal (a)	-	-	-	-	8,417,056,145
Estatal	COVID-19	-	-	-	-	695,278,233
	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las	-	-	-	-	23,695,320
	Fondo de Participación no Condicionadas	-	-	-	-	360,873,057
	Incentivos Derivados de la Colab. Fiscal	-	-	-	-	0
	Multas Fiscales	-	-	-	-	59,654,215
	Recursos Fiscales	-	-	-	-	1,324,391,015
	Recursos Fiscales Etiquetados	-	-	-	-	23,477,900
Subtotal Estatal (b)	-	-	-	-	2,487,369,739	
Otros recursos	Convenio Censida	-	-	-	-	7,255,689
	Cuotas de Recuperación	-	-	-	-	18,777,901
	Donativos	-	-	-	-	32,809,714
	Subtotal Otros recursos (c)	-	-	-	-	58,843,304
Total (a+b+c)						10,963,269,187

Información no proporcionada

Fuente: Anexo proporcionado por la Entidad.

Producto 3. Informe Final de Evaluación

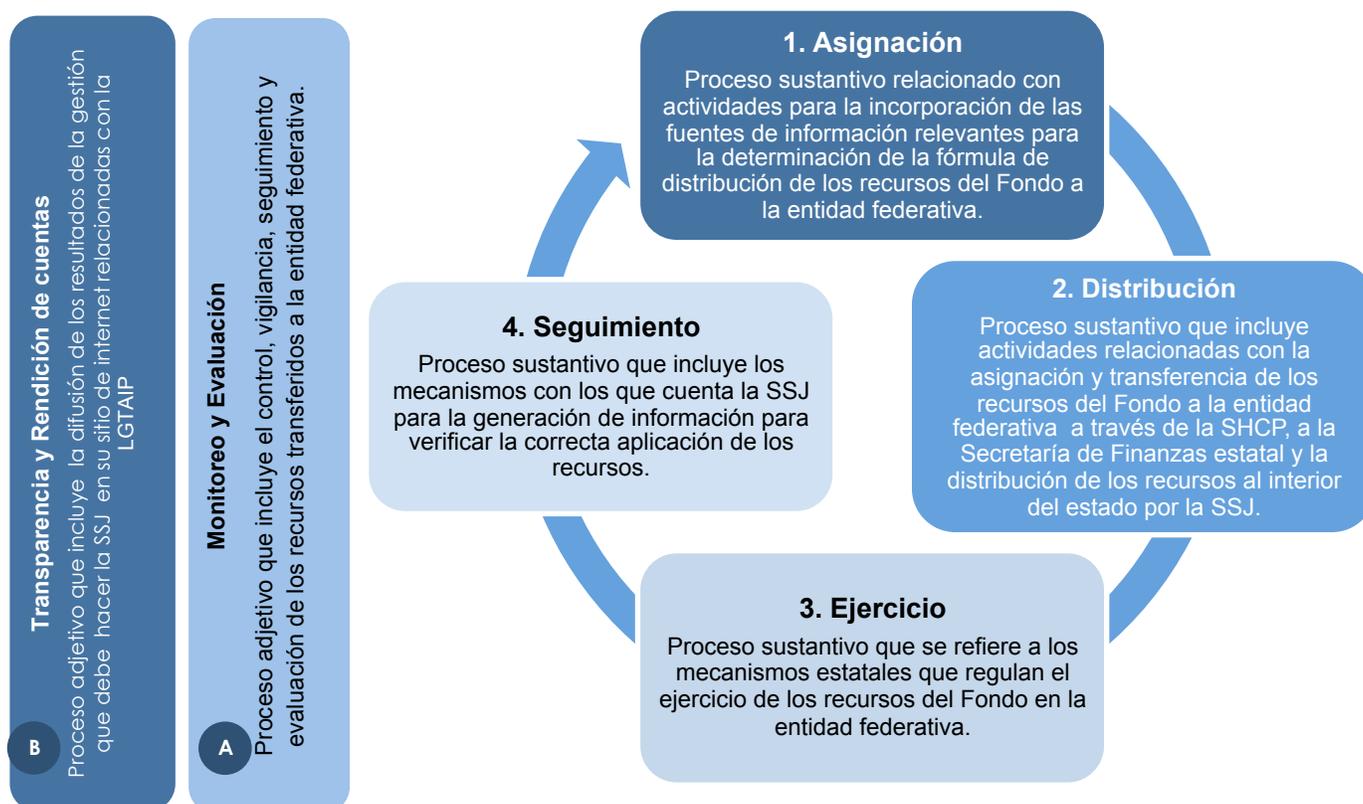
Gráfica 3. Distribución de las fuente de financiamiento del presupuesto ejercido 2020



Fuente: Tabla 7

Anexo 3. “Procesos en la gestión del FASSA en el estado de Jalisco”

“Modelo General de Procesos del FASSA”



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo técnico de la evaluación.

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
Proceso sustantivo (PS) 1	Asignación	1.1 Establecer que la entidad federativa recibirá recursos con cargo al FASSA. En el art. 29 de la LCF.	SHCP	Participantes: SHCP DGPYP "A", SS DGPYP, OPD-SSJ. En esta etapa se identifican acciones implícitas que se relacionan con la distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades por unidad ejecutora o
		1.2 Aplicar la fórmula de distribución para la asignación de los recursos al estado, cuyas cifras correspondientes a las variables son publicadas en el DOF por la SS. En el art. 31 de la LCF	SS	
	Subproceso Planeación	1.3 Emitir la convocatoria para la revisión y en su caso la actualización de los indicadores del desempeño a	SHCP	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		las Dependencias de la Administración Pública Federal		regiones al interior de la entidad federativa.
		1.4 Hacer de su conocimiento Mediante oficio, la convocatoria para la discusión, revisión y en su caso la actualización de los indicadores de desempeño a las Dependencias de las Entidades Federativas con gasto federalizado. Habilita Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la SS(SWIPPSS)	SS DGPpP	Se identifica la oportunidad de actualizar los procesos que intervienen en la gestión del Fondo considerando elementos que se destacan como áreas de oportunidad como la elaboración y actualización del diagnóstico y la descripción de los mecanismos para la distribución de los recursos del FASSA al interior de la entidad federativa.
		1.5 Recibir la notificación y delegar en el OPD – Servicios de Salud Jalisco, la coordinación del Programa Anual y del Presupuesto del gasto federalizado. Nombra y comunica enlaces a DGPpP para habilitar acceso al SWIPPSS.	SSJ-OPD-SSJ	Se utiliza el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la SS (SWIPPSS). No se identifican cuellos de botella, la asignación de los recursos del Fondo a la entidad federativa se encuentra claramente establecido en la legislación federal.
		1.6 Descarga, analiza y propone modificaciones en el SWIPPSS de la cédula de discusión de la Matriz de Indicadores de Resultado para el Programa Sectorial de Salud.	SSJ-OPD-SSJ	
		1.7 Recibe en el SWIPPSS valida y resume las observaciones y propuestas de las entidades federativas y publica en este portal la MIR concertada.	SS-DGPpP	
PS 2.	Distribución	2.1 Emitir techos estimados y Lineamientos para las dependencias de la Administración Pública ejecutoras.	SHCP SS DGPpP	No se identifican cuellos de botella. Las actividades y actores para la transferencia de los recursos de la federación a la entidad federativa se establecen en la normativa que regula al Fondo a nivel federal; asimismo a nivel estatal se cuenta con documentos normativos que regulan las actividades para la transferencia de recursos del Fondo de la Secretaría de Planeación, Administración y
		2.2 Indicar que se realice la homologación de las estructuras programáticas.	DGPpP	
	2.3 Descargar del SWIPPSS la matriz de concertación para validar las actividades institucionales. Vincular y elaborar la estructura programática federal con la estructura programática estatal, validada por los encargados de programa en el OPD – SSJ y de los Organismos Sectorizados de la SSJ. Enviar para su validación a DGPpP	Enlaces estatales SSJ -OPD-SSJ		
	2.4 Validar la Estructura Programática Homologada de la	DGPpP		

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		Entidad Federativa.		Finanzas estatal (SEPAF) al OPD-SSJ y al interior de este.
	Subproceso Programación	2-5 Descargar del SWIPP e informar a los organismos sectorizados la plantilla de la Estructura Programática de la Entidad Federativa. Identificar la Unidad Responsable y la Actividad Institucional Estatal y agregar descripción narrativa y el objetivo de cada Actividad Institucional Estatal. Enviar para su validación a DGPyP.	SSJ-OPD-SSJ	Se recomienda elaborar el proceso e distribución fortaleciendo la descripción del mecanismo para la distribución de los recursos al interior del estado, con el fin de poder vincular la distribución con la atención de las necesidades prioritarias.
		2.6 Validar la Estructura Programática de la Entidad federativa con la descripción narrativa y el objetivo de cada Actividad Institucional Estatal.	DGPyP	
	Subproceso Presupuestación	2.7 Descargar del SWIPP la plantilla en que se hace la distribución del techo presupuestal por actividad. Elaborar la distribución del techo presupuestal para el gasto de operación e inversión por Sub función y actividad institucional estatal, según capítulo, concepto, partida y mes de radicación, con la participación de los organismos sectorizados. Envía para validación a DGPyP.	Organismos sectorizados SSJ-OPD-SSJ	
		2.8 Validar la distribución del techo presupuestal por actividad.	DGPyP	
		2.9 Descargar del SWIPP la plantilla con la distribución del techo presupuestal por actividad validada e informar a los organismos sectorizados. Agregar a cada actividad institucional con la distribución del techo presupuestal por actividad validada los resultados esperados. Envía para validación a DGPyP.	Organismos sectorizados SSJ-OPD-SSJ	
		2.10 Validar los resultados esperados por la distribución presupuestal según actividad.	DGPyP	
		2.11 Descargar del SWIPP la Estrategia programática. Enviar a validar por los Directores de Planeación de los Organismos con la firma recabada. Se valida y firma por la SSJ y se escanea para cargar en el SWIPP.	Organismos sectorizados SSJ-OPD-SSJ	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		2.12 Validar la «Estrategia programática» Se emite folio de recepción y autorización del presupuesto.	DGPYP	
		2.13 Integrar los documentos y archivos en un CD y mediante oficio y remitir a la DGPYP e informar a los organismos sectorizados.	SSJ-OPD-SSJ	
PS 3	Ejercicio	3.1 Establecer fechas y montos de pago para la distribución mensual y la ministración de los recursos del Fondo a la entidad federativa.	SHCP (DGPYP "A")	No se identifican cuellos de botella en este proceso. La evidencia documental y el trabajo de campo permitieron identificar que se cuenta con documentos normativos que regulan las actividades relacionadas con el ejercicio de las aportaciones y que en la práctica éstas se llevan a cabo de manera clara y oportuna por parte de las áreas responsables de los SSJ. Responsables: Dirección de Administración del OPD-SSJ, en lo que se refiere al ejercicio del presupuesto para gastos de operación, y del la dirección de recursos humanos para el ejercicio del presupuesto para servicios personales. Documentación generada: Ministraciones presupuestales vía transferencia electrónica, Cuentas bancarias específicas, nóminas de personal, requisiciones, Facturas, entre otros.
		3.2 Informar mediante oficio a la SSJ el monto autorizado del Fondo de acuerdo con lo publicado en el DOF y el Decreto del PEF, incluye el calendario y la distribución de los recursos por nivel de clave programático-presupuestal.	DGPYP de la SS	
		3.3 Abrir una cuenta bancaria específica para el Fondo e informar a la SHCP los datos de identificación.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas estatal (SEPAF)	
		3.4 Remitir a la DGPOP "A" de la SHCP la notificación y documentación para el registro de las cuentas bancarias ante la Tesorería.	SHCP (DGPYP "A")	
		3.5 Ministran las aportaciones a la Secretaría Planeación, Administración y Finanzas estatal (SEPAF).	SEPAF	
		3.6 Ministran íntegramente los recursos junto con los rendimientos financieros generados y dentro de los tres días hábiles siguientes al SSJ	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco SSJ	
		3.7 Coordinar la distribución del Fondo por capítulo de gasto, asignado a las unidades desconcentradas, Jurisdicciones, Hospitales Generales, Direcciones, Unidades Médicas y Oficina central.	La Dirección de Administración del OPD SSJ	
		3.8 Dar a conocer presupuesto asignado a Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos.	Subdirección general de Recursos Materiales OPD- SSJ.	Sistema informático utilizado: SIPPPEG en
		3.9 Verifica catálogos capítulo 2000 y 5000 esté actualizado. Solicita su actualización.		

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		3.10 Actualizan catálogos en el SIPPPEG, en lo referente a medicamentos, a equipo médico y obra pública, y solicita a Adquisiciones verifique y actualice costos.	Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos, Departamento de programación y Departamento de obras y conservación.	lo referente a gastos de operación, Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH) para el pago de servicios personales.
		3.11 Elaboran requisición apoyándose en el catálogo del SIPPPEG y envía a validar.	Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos	Valoración: Para la realización del proceso, cuenta con el suficiente personal y áreas administrativas, se identifican algunas actividades de cada actor involucrado. Los sistemas que se utilizan para la captura, reporte y seguimiento de gasto de operación y de servicios personales del FASSA en Jalisco. La coordinación entre áreas participantes es buena.
		3.12 Recibe y valida que se apegue a normatividad, emite vo.bo., elabora concentrado y envía a recursos financieros. Elabora cuadro de distribución y envía a Inventarios	Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos, Departamento de programación y Departamento de obras y conservación.	Se recomienda, elaborar el proceso de evaluación con todas las actividades y responsables involucrados.
		3.13 Recibe, asigna folio y remite a adquisiciones.	Dirección de Recursos Financieros	
		3.14 Realiza proceso de adquisiciones y adjudica la compra consolidada al proveedor ganador	Departamento de Adquisiciones	
		3.15 Recibe cuadro de distribución y entrega bienes a unidades de acuerdo al cuadro.	Oficina de Inventarios y Almacén	
		3.16 Elaboran contra-recibo y cheque. Registran el ejercicio presupuestal.	Departamentos de Control presupuestal y Contabilidad	
		3.17 Recibe bienes solicitados e incorpora bajo su resguardo.	Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos.	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		3.18 SERVICIOS PERSONALES Actualizar plantilla de personal (quincenalmente) en el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH).	Dirección de Recursos Humanos/ SSJ	
		3.19 Transferir quincenalmente recurso de cuenta concentradora del FASSA, a las cuentas bancarias de los trabajadores (Servicios de Personal).	Departamento de Operación y Pagos/	
		3.20 Recaudar firmas y entregar talones de pago, mediante "Pagadores" en el estado.	Departamento de Operación y Pagos/	
		3.20 Concentrar y enviar nómina firmada al área de contabilidad. El sistema incluye el timbrado con la información del trabajador y ligado a que sea registrado ante Hacienda.		
PS 4	Seguimiento	4.1 Descarga, analiza y propone modificaciones en el SWIPPSS de la cédula de discusión de la Matriz de Indicadores de Resultado para el Programa Sectorial de Salud.	Dirección de Planeación Institucional del OPD-SSJ	No se identifican cuellos de botella en este proceso. La evidencia documental y el trabajo de campo permitieron identificar que se cuenta con documentos normativos que regulan las actividades de Seguimiento y que en la práctica éstas se llevan a cabo de manera clara y oportuna por parte de las áreas responsables de los SSJ. Es recomendable que se actualicen los procedimientos en función de la propuesta de Modelo general de procesos del FASSA en el estado de Jalisco, de acuerdo con el anexo técnico.
		4.2 Recibe en el SWIPPSS valida y resume las observaciones y propuestas de las entidades federativas y publica en este portal la MIR concertada.	SS-DGPyP	
		4.3 Cada Unidad responsable debe enviar de manera mensual al Departamento de Control Presupuestal del OPD-SSJ el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos	
		4.4 Presentar a la SHCP informes trimestrales consolidados del Ejercicio del Presupuesto haciendo uso del SRFT.	Departamento de Control Presupuestal de los SSJ	
		4.5 Realizar el seguimiento a los indicadores de la MIR y los remite al área correspondiente de la SHCP.	Dirección de Planeación Institucional de los SSJ	
		4.6 La SHCP debe realizar a través de la DGPyP "A" los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público.	SHCP (DGPyP "A")	
PA-A	Monitoreo y evaluación	5.1 Realizar reuniones con Unidades responsables técnicas y administrativas de los SSJ para conocer los indicadores y metas con	Dirección de Planeación Institucional del OPD-SSJ (DPI)	Responsables: Dirección de Planeación Institucional del OPD-SSJ

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		los que medirán el recurso FASSA en el ejercicio fiscal	SSJ)	Departamento de Evaluación, Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos.
		5.2 Capturar el avance y resultados de los indicadores de la MIR, en el Avance de Gestión conforme a los plazos establecidos, mediante el SRFT	Dirección de Planeación Institucional del OPD-SSJ (DPI-SSJ)	Documentación generada: MIR y fichas de indicadores reporte de avance de indicadores, PAE, Informe de Avance de Gestión, Informe final de evaluación, Informe de Auditoría.
		5.3 Realizar seguimiento trimestral al Avance de Gestión (ejercicio del presupuesto y cumplimiento de metas)	Dirección General de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos.	Sistema informático utilizado: Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), portal de transparencia del OPD-SSJ
		5.4 Enviar el comportamiento del avance de las metas programadas con base al presupuesto a las áreas administrativas.	DPI-SSJ	Valoración: Para la realización del proceso, cuenta con el suficiente personal y áreas administrativas, se identifican algunas actividades de cada actor involucrado. El sistema que se utiliza para la captura, reporte y seguimiento de indicadores es el SRFT, el FASSA en Jalisco cuenta con evaluaciones externas realizadas. La coordinación entre áreas participantes es buena.
		5.5 Verificar la congruencia y validez de los reportes de avances y resultados de los indicadores que realice los SSJ. Presentar el Avance de Gestión con las Direcciones de los SSJ. Realizar modificaciones necesarias, de manera trimestral.	DPI-SSJ	Se recomienda, elaborar el proceso de evaluación con todas las actividades y responsables involucrados.
		5.6 Establecer un Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que se determinarán qué programas serán evaluados y qué tipo de evaluación se les aplicará.	DPI-SSJ	
		5.7 Coordinar y supervisar el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de evaluación. Promover atención de recomendaciones y gestionar atención de los aspectos susceptibles de mejora.	DPI-SSJ	
		5.8 Enviar los resultados de la evaluación al Titular del Poder Ejecutivo, al H. Congreso estatal, a SEPAF, a la SSJ.	DPI-SSJ	
		5.9 Coordinar atención de requerimientos de auditorías al FASSA. Gestionar atención de observaciones y recomendaciones.	DPI-SSJ	
PA-B	Transparencia y rendición de cuentas	6.1 Publicar en el portal de transparencia del OPD-SSJ y entregar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, de manera trimestral la siguiente información: a) El número total, nombres, códigos de plaza y funciones específicas del	Dirección de Planeación Institucional	Responsables: De los Servicios de Salud de Jalisco Dirección de Planeación Institucional del OPD-SSJ. Unidad de

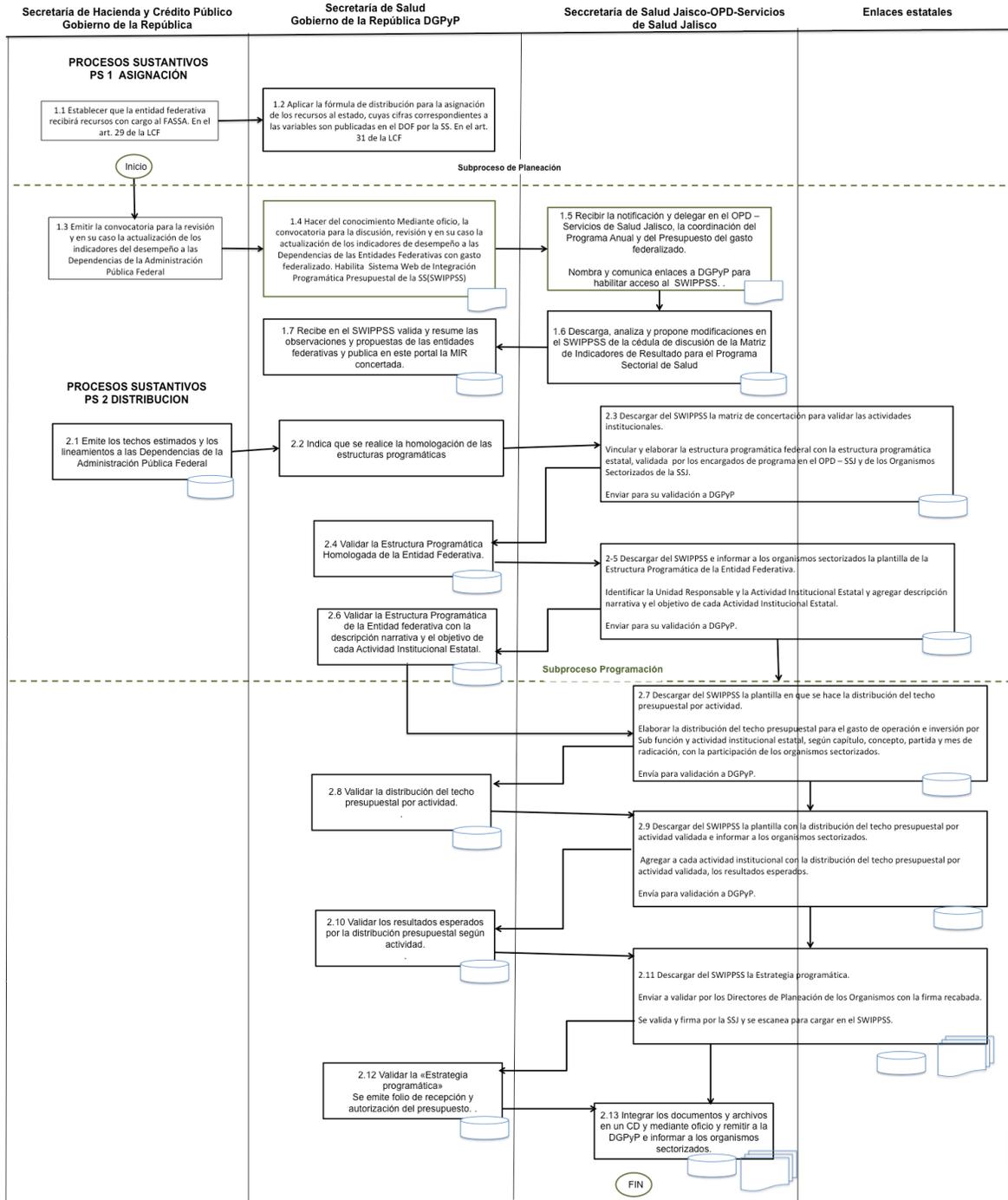
Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 8. Tabla general de procesos FASSA Jalisco

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		personal comisionado, centro de trabajo de la comisión, así como el periodo de duración de la comisión; b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, los cuales no podrán ser superiores a 45 días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende, y c) Los pagos realizados, diferentes al costo asociado a la plaza, incluyendo nombres, códigos, unidad o centro de trabajo del personal al que se le cubren las remuneraciones con cargo a este fondo.		Transparencia y protección de datos personales del OPD-SSJ). Sistema informático utilizado: portal de transparencia del OPD-SSJ. Valoración: Para la realización del proceso, cuenta con personal y equipo suficientes para llevar a cabo, las actividades. Están definidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco; Documento fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios; entre otros.
		6.2 Publicar en el portal de transparencia del OPD-SSJ, los documentos y resultados de las evaluaciones realizadas (informe completo, resumen ejecutivo y los anexos correspondientes), dentro de los 10 días hábiles siguientes de haber sido entregados los informes finales.	Dirección de Planeación	Se recomienda elaborar el proceso transparencia y rendición de cuentas que si bien está presente en la normatividad, no se encuentra visible en algún documento.
		6.3 Publicar en la página transparencia del OPD-SSJ la siguiente información: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vigente y validada por los responsables de cada programa; La estimación actualizada del último avance de los indicadores de la MIR, conforme a la periodicidad trimestral; En caso de contar con evaluaciones, los compromisos de atención a los aspectos susceptibles de mejora, y sus avances en la atención de los mismos.	Dirección de Planeación	
		6.4 Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, en el portal de Trámites y servicios del gobierno del estado ubicado en el apartado de Atención a Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.	Unidad de Transparencia y acceso a la información. Departamento de Gobierno Abierto	

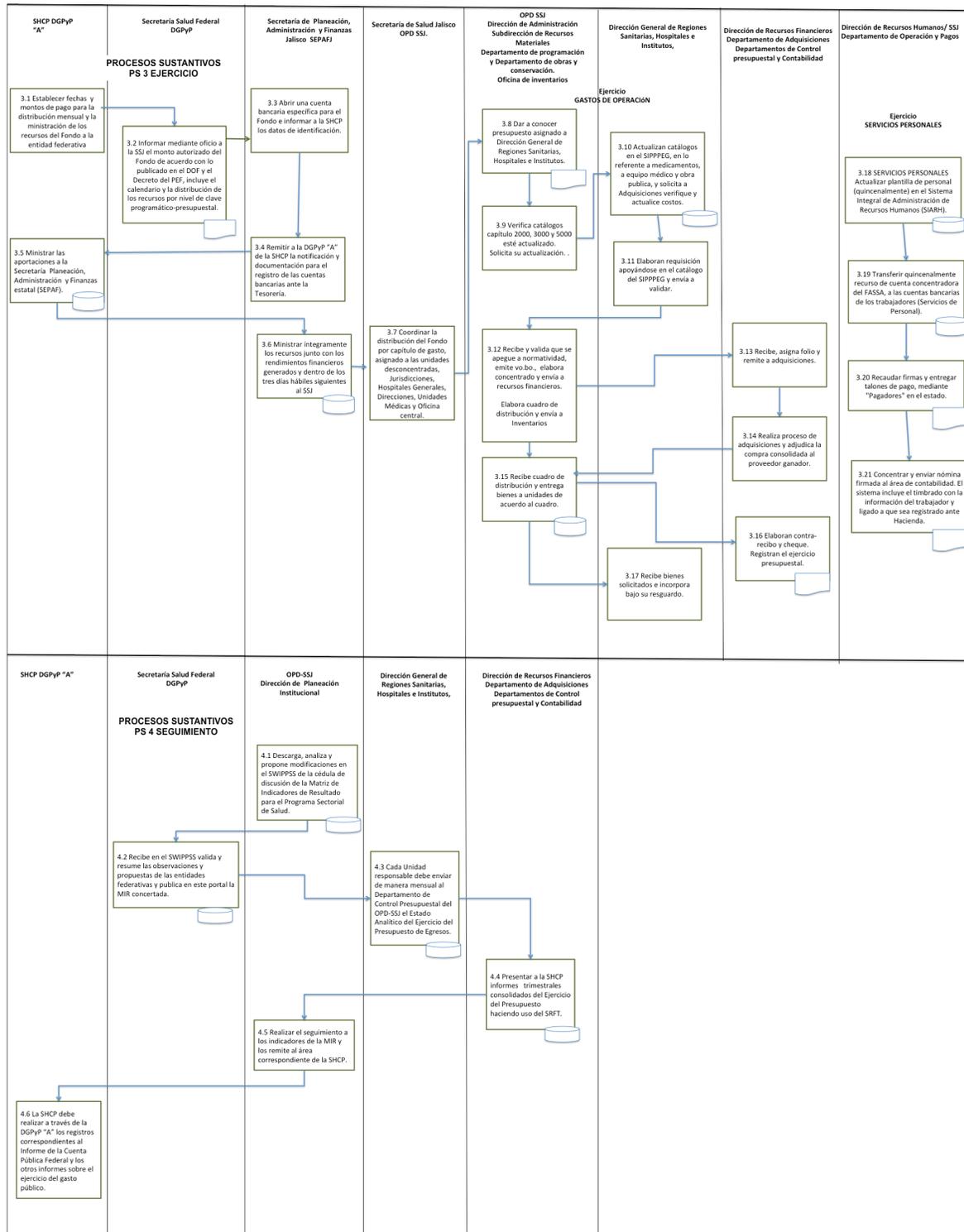
Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad estatal y federal vigente, evidencias apartadas por la entidad federativa como *Macroproceso mapa FASSA PPPCE, Flujo Equipamiento*, (1, 2 y 3) y otros, así como con entrevistas con responsables del FASSA en el estado.

Flujograma general de procesos FASSA Jalisco

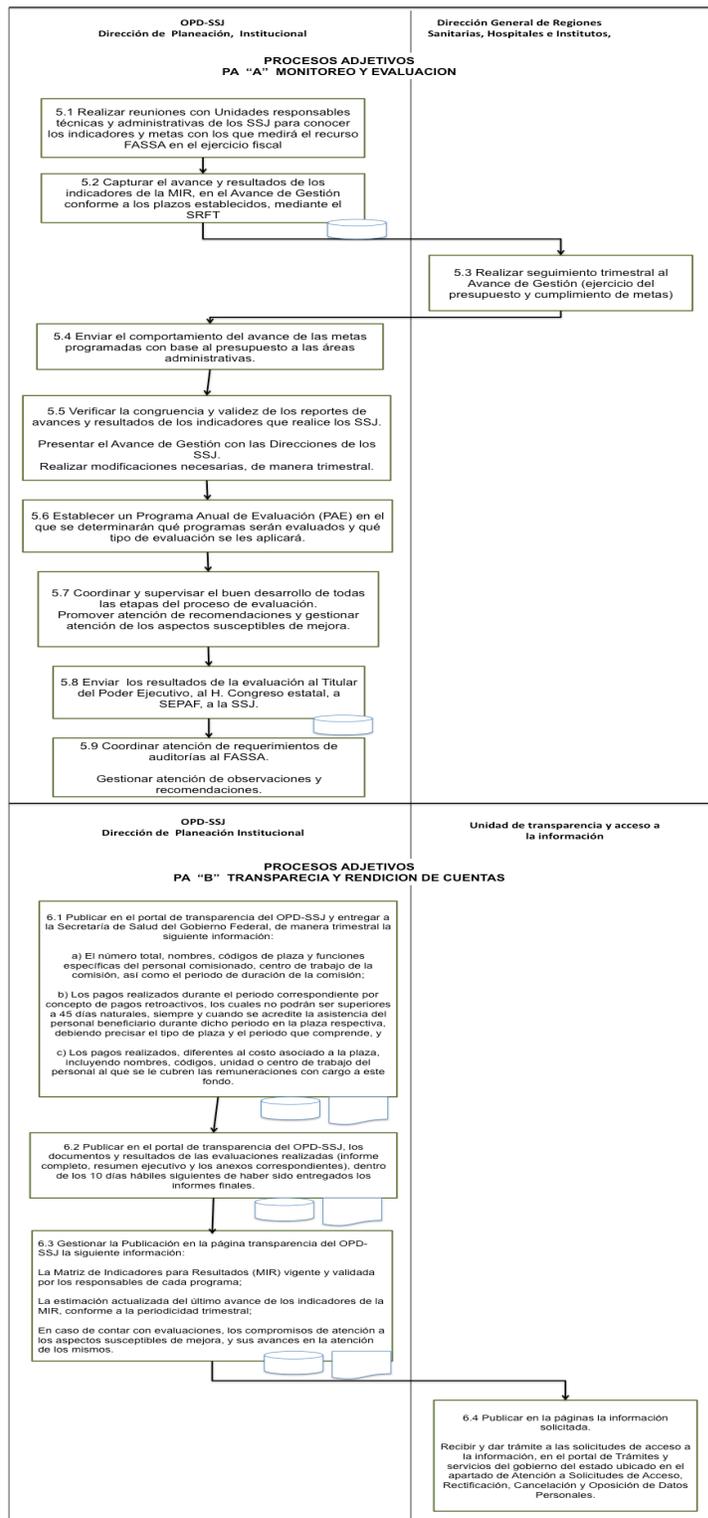


Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en Jalisco, 2016 a 2020

Producto 3. Informe Final de Evaluación



Producto 3. Informe Final de Evaluación



Fuente: elaboración propia con base en la "Tabla general de procesos del FASSA Jalisco"

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco”

La tabla 9 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA” no fue proporcionado por la entidad federativa, las cifras que se consignan corresponden a construcciones propias del organismo evaluador basadas en los archivos: “*fassa 2016.xlsx*”, “*_AVANCES_MIR FASSA 2017.pdf*”, “*AVANCES_MIR FASSA 2018.pdf*”, “*Copia de Avances_MIR_Federal_2019_4T0_Trimestre.pdf*”. Asimismo la columna Justificaciones no es posible llenar con las evidencias proporcionadas.

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Otra	24.51	24.93	101.71					
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Porcentaje	99.47	99.39	99.92					
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	Anual	Otra	84.62	61.54	72.73				Información no proporcionada	
Componente	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	.9647	1.84	190.73					
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	75.4779	75.46	99.98					

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	19.9542	19.98	100.13					
Indicadores Estatales											

Fuente: Construido a partir de los Informes trimestrales de la MIR

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Otra	22.85	37.09	62.31	24.51	24.93	101.71		
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Porcentaje	99.47	99.31	99.83	99.47	99.39	99.92		
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	Anual	Otra	1.18	0.86	72.79	84.62	61.54	72.73	Sin información proporcionada	
Componente	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	92.3	23.08	25.00	.9647	1.84	190.73		
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de	Semestral	Porcentaje	24.52	26.39	107.62	75.4779	75.46	99.98		

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Servicios de Salud a la Comunidad										
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	75.48	73.97	98.00	19.9542	19.98	100.13		
Indicadores Estatales											

En proceso de elaboración

Fuente: Construido a partir de los Informes trimestrales de la MIR

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Otra	35.72	32.50	90.98	22.85	37.09	62.31		
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Porcentaje	99.31	87.30	87.90	99.47	99.31	99.83		
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	Anual	Otra	1.38	1.05	76.08	1.18	0.86	72.79		
Componente	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	42.86	46.00	107.32	92.3	23.08	25.00	Información no proporcionada	
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	Porcentaje	21.57	21.23	98.40	24.52	26.39	107.62		
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de	Semestral	Porcentaje	73.85	74.26	100.55	75.48	73.97	98.00		

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Protección Social en Salud										
Indicadores Estatales											

Fuente: Construido a partir de los Informes trimestrales de la MIR

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Otra	26.2	30.60	85.61	35.72	32.50	90.98		
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Porcentaje	99.3	99.12	99.82	99.31	87.30	87.90		
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	Anual	Otra	1.2	1.03	86.1	1.38	1.05	76.08	Sin información proporcionada	
Componente	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje	46.2	53.85	116.55	42.86	46.00	107.32		
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de	Semestral	Porcentaje	25.7	22.05	85.81	21.57	21.23	98.40		

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Servicios de Salud a la Comunidad										
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	68.9	73.24	106.3	73.85	74.26	100.55		
Indicadores Estatales											

Fuente: Construido a partir de los Informes trimestrales de la MIR

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Otra	36.40	41.90	84.89	26.2	30.60	85.61		
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	Porcentaje	94.70	99.00	104.50	99.3	99.12	99.82		
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	Anual	Otra	1.10	1.70	149.60	1.2	1.03	86.1	Sin información proporcionada	
Componente	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	Porcentaje				46.2	53.85	116.55		
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de	Semestral	Porcentaje	73.00	73.20	100.23	25.7	22.05	85.81		

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 9. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en el estado de Jalisco 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Servicios de Salud a la Comunidad										
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	Porcentaje	22.70	21.90	96.63	68.9	73.24	106.3		
Indicadores Estatales											

Fuente: Construido a partir de los Informes trimestrales de la MIR

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 10. Análisis de modificación de Indicadores del FASSA en el estado de Jalisco (2016 – 2020)

Nombre del Indicador	Nivel de objetivo	Unidad de medida	Meta programada en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016	Cambios en el indicador 2017 respecto a 2016	Meta programada en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017	Cambios en el indicador 2018 respecto a 2017	Meta programada en 2018	Avance con respecto a la meta en 2018	Cambios en el indicador 2019 respecto a 2018	Meta programada en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019	Cambios en el indicador 2020 respecto a 2019	Meta programada en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020
Indicadores MIR Federal																
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Fin	Otra	24.51	101.71	1.66	22.85	62.31	-12.87	35.72	90.98	9.52	26.2	85.61	-10.20	36.4	84.89
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Propósito	Porcentaje	99.47	99.92	0.00	99.47	99.83	0.16	99.31	87.9	0.01	99.3	99.82	4.60	94.7	104.5
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población sin seguridad social)	Componente	Otra	84.62	72.73	83.44	1.18	72.79	-0.20	1.38	76.08	0.18	1.2	86.1	0.10	1.1	149.6
Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Componente	Porcentaje	0.9647	190.73	-91.34	92.3	25	49.44	42.86	107.32	-3.34	46.2	116.55	46.20	-	-
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a	Actividades	Porcentaje	75.4779	99.98	50.96	24.52	107.62	2.95	21.57	98.4	-4.13	25.7	85.81	-47.30	73	100.23



Producto 3. Informe Final de Evaluación

la Comunidad																
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Actividades	Porcentaje	19.9542	100.13	-55.53	75.48	98	1.63	73.85	100.55	4.95	68.9	106.3	46.20	22.7	96.63
Indicadores Estatales																

Fuente: Construido a partir de los Informes trimestrales de la MIR

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Anexo 5. “Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo”

Para llenar el anexo 5 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- I. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
- II. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
- III. Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
- IV. Para el Fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
2. Contribución y destino	2-F1. Disponibilidad de un Plan Estatal de mediano plazo 2018-2024, con un diagnóstico que analiza, entre otras la problemática de acceso a servicios de salud con enfoque de la MML.	2-D.1 Diagnóstico desactualizado e información dispersa en varios documentos y ausencia de plazo definido para su actualización.	2-R.1 Reforzar el diagnóstico anual específico de necesidades de recursos humanos y materiales, incluyendo elementos del Comité Interno para la reingeniería de los Recursos Humanos en salud de las UR y lo presenten en un solo documento estratégico que permita dar cuenta de la evolución de la problemática identificada.	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco (SSJ) Dirección de planeación institucional	El apartado de Contribución y destino tiene una puntuación de 1.66 de cuatro puntos posibles, lo que le atribuye un desempeño regular en la escala propuesta por INSAD para esta evaluación
	2-F2. Conocimiento y aplicación de los criterios para distribuir las aportaciones del FASSA al interior de la entidad federativa, por las dependencias normativas y operativas del Fondo.	2-D.2. Limitada visibilidad de los criterios para distribuir las aportaciones del FASSA al interior de la entidad federativa en los documentos normativos y operativos del Fondo.	2-R.2 Integrar un apartado específico en el Modelo general de operación del FASSA donde se describan los criterios para distribuir las aportaciones del Fondo al interior de la entidad federativa, la normatividad	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco (SSJ) Dirección de planeación institucional	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
			que da sustento, las áreas que intervienen en el nivel federal y estatal, y definir los plazos para su revisión y actualización.		
		<p>2-D.3 Deficiente disponibilidad y control de la información financiera y presupuestal relacionada con el FASSA y las fuentes de financiamiento concurrentes en la prestación de los servicios de salud</p> <p>2-D.4 Limitaciones para valorar la consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa, por falta de información concreta de los destinos del gasto.</p>	<p>2-R.3 Documentar la información financiera y presupuestal del FASSA a nivel estatal que permita conocer y analizar la distribución del Fondo por las siguientes categorías: a) Capítulo de gasto. b) Unidades administrativas que ejercen los recursos c) Niveles de atención (primer, segundo y tercer). d) Tipo de personal (médicos, enfermeros, paramédicos, administrativos). e) Distribución geográfica al interior de la entidad. y f) Concurrencia de fuentes de financiamiento para la prestación de los servicios de salud.</p>	<p>Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público. Dirección de Planeación Institucional</p>	

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
		2-D.5 Incompleta información de las fuentes de financiamiento concurrentes con los recursos del FASSA en la prestación de los servicios de salud en el estado.			
3. Gestión	3-O.1 Adoptar el Modelo general de procesos del FASSA propuesto en el Anexo técnico de la evaluación		3-R.1 Actualizar los procesos que intervienen en la gestión del FASSA considerando la visión integral que ofrece el Modelo general de procesos del FASSA con el fortalecimiento de la descripción de los procesos sustantivos y adjetivos que se destacan como poco visibles.	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco (SSJ) Dirección de planeación institucional.	La sección de Gestión es la fortaleza del Fondo con una valoración de 4 puntos, lo que le confiere un desempeño Muy adecuado
	3-F.1 Disponibilidad de procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, que permite verificar la integración de necesidades de las UR, en apego a normatividad y estandarizados.				
	3-F.2 Disponibilidad de mecanismos documentados para verificar que las transferencias de fondos se hacen de acuerdo con lo programado, que son				

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	conocidas, estandarizadas y sistematizadas.				
	3-F.3 Disponibilidad de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones de acuerdo a normatividad, que son conocidas, estandarizadas y sistematizadas.	3-D.1 Limitada visibilidad de evidencias documentales de mecanismos de seguimiento y conciliación del ejercicio de las aportaciones debido a que se realizan en línea.	3-R.2 Documentar en el proceso sustantivo de Seguimiento, destacando en cada actividad, el producto o la evidencia documental que servirá para verificar la ejecución.	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco (SSJ) Dirección de planeación institucional	
4. Generación de Información y rendición de cuentas	4-F.1 Adecuada recolección de información sistematizada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, sobre cuantificación de la población abierta, de la infraestructura médica y de Indicadores de salud.	4-D.1 Limitada recolección y actualización de información sobre recursos humanos para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general.	4-R.1 Actualizar el análisis de información de recursos humanos como el principal destino de los recursos del FASSA que facilite una visión global del Fondo en el estado y permita conocer, predecir y en su caso negociar nuevas solicitudes.	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco (SSJ) Dirección de planeación institucional	El apartado de Generación de Información y rendición de cuentas, alcanzó una puntuación de 3.66, lo que supone un desempeño muy adecuado.
	4-F.2 Adecuado reporte de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, que es homogénea, desagregada, completa y actualizada.				

Producto 3. Informe Final de Evaluación

Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	4-F.3 Disponibilidad en las UR de mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas como: la normatividad y la información para monitorear el desempeño están actualizada y son públicas, tiene mecanismos para recibir y tramitar solicitudes de información y mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento de la aportaciones del Fondo.				
5. Orientación y medición de resultados	5-F.1 Adecuada documentación de los resultados del Fondo a nivel de Fin y Propósito, a través de: indicadores de la MIR federal, indicadores estatales, evaluaciones internas y externas al FASSA y con informes sobre la calidad de los servicios de salud.				La sección de Orientación y medición de resultados alcanzó una puntuación de 3 de cuatro puntos posibles que se refiere a un desempeño adecuado
	5-F.2 Adecuado desempeño en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y aceptable desempeño en indicadores estatales de resultados del Fondo en el estado.				
	5-F.3 Disponibilidad de instrumentos para evaluar la calidad de los	5-D.1 Ausencia de evidencia documental que demuestre la	5-R.1 Incluir en la información de la evaluación	Secretaría de Salud del	

Tabla 11. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	servicios de salud de acuerdo con los sistemas federales de INDICAS y SESTAD Con resultados aceptables.	rigurosidad en el proceso de evaluación de la calidad en los servicios de salud; y del diseño muestral probabilístico que demuestre la representatividad de los resultados.	de la calidad un apartado de metodología donde se discutan los temas de rigurosidad y representatividad de los resultados de la medición de la calidad de los servicios.	Estado de Jalisco (SSJ) Dirección de planeación institucional	
GLOBAL DEL FONDO		GF-D.1 Deficiente coordinación entre las unidades administrativas participantes en la gestión del FASSA. GF-D.2 Ausencia de un área responsable de la gestión integral del FASSA en el estado.	Asignar un área responsable de la coordinación del FASSA y definir una estructura Funcional (Manual de organización) con los principales actores y responsables de la generación, actualización y resguardo de la información estratégica de la operación del FASSA, que incluya la generación de obligaciones y mecanismos de transición entre administraciones.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas estatal (SEPAF) Secretaría de Salud del Estado de Jalisco (SSJ)	Con los resultados anteriores el FASSA en el estado de Jalisco alcanzó una puntuación de 3.08 en promedio, lo que equivale a un desempeño adecuado.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe final de la Evaluación Específica del Desempeño del FASSA en el estado de Jalisco.